



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°70 ORDINARIA. 17-10-2024

SESION ORDINARIA. N°70 DEL 17-10-2024, INICIADA A LAS 18:11 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López

Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones

LLEGADA TARDÍA

Robert Jiménez Araya

Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaría Municipal a.i.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1904-al-1906	I	Juramentación de las Juntas de Educación de la Escuela Tamara y la Escuela La Marina / Juramentación de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles
1907-1908	II	Asuntos de la Presidencia
1909-al-1914	III	Atención al Público: 1. Junta Cantonal Agrícola de Pococi – Presentación como los representantes de locales de los agricultores 2. Sra. Marilyn Cubillo Arias, Presidenta del Comité Pro-mejoras de Brisas de Río Blanco – Mejoras de condición de las calle, para el tránsito de persona con discapacidad. 3. Sra. Gretel Vargas Hernández – Referente a proyecto de vivienda que se está desarrollando en la comunidad 4. Diputada María Marta Carballo – Rendición de Cuentas 5. Lic. Anner García Obregón (JAPDEVA)– Exposición de la divulgación del reglamento de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

		navegación en la red de los canales del Norte y redición de cuentas.
1915-1916	IV	Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°67 Celebrada el 10-10-2024 y Acta Extraordinaria N°68 Celebrada el 11-10-2024
1917-al-1932	V	Correspondencia
1933	VI	Asuntos del Señor Alcalde
1934-al-1936	VII	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

**Juramentación de las Juntas de Educación de la Escuela Tamara y la Escuela La Marina /
Juramentación de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles**

ACUERDO N° 1904

Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°4

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

- Roxana Rodríguez Esquivel, cédula de identidad: 2-0455-0978.
- Silvia Elena Vargas Vindas, cédula de identidad: 2-0496-0898.
- Ana Ivannia Villagra Barrantes, cédula de identidad: 7-0150-0784.
- Héctor Manuel Araya Paz, cédula de identidad: 1-0522-0633
- María de los Ángeles Mora Arias, cédula de identidad: 2-0466-0552.

Para ser **juramentados** como miembros de la **Junta de Educación de la Escuela Tamara**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°68 Extraordinario del 11-10-2024, Artículo II, Acuerdo N°1862 (SMP-1872-2024).

El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarlos.

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1905

Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, se presenta ante el Concejo Municipal la siguiente de la señora:

- Ninoska Auxiliadora Vega González, cédula: 9-0128-0130

Para ser **juramentada** como miembro de la **Junta de Educación de la Escuela La Marina**. La misma fue **NOMBRADA** en la Sesión N°67 Ordinario del 10-10-2024, Artículo IV, Acuerdo N°1846 (SMP-1863-2024).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede a juramentarla.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

ACUERDO N° 1906

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Nota de Secretaría: Se procede a llamar al frente de la Sala de Sesiones a los miembros nombramos de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles: Carlos Méndez Mora, cédula de identidad: 7-0042-0164; Rosbill Arguello Badilla, cédula de identidad: 1-0678-0443; Rafael Ángel Jiménez, cédula de identidad: 7-0063-0870; Jesús Manuel Céspedes Carillo, cédula de identidad: 7-0246-0645 y Jacqueline Rojas Cubillo, cédula de identidad: 7-0149-0360. Faltaron dos miembros que quedan pendientes de juramentar, los mismos son: Zaida Rodríguez Vargas y Maikol de la Trinidad Ramírez Flores.

Vamos a proceder con el juramento constitucional, ante la pregunta nuevamente contestan "Sí Juro".

Jaqueline, Jesús, don Rafa, don Rosbill y don Carlos, no saben el gusto que me da juramentarlos hoy. El cementerio es una institución que quiero, ustedes saben que pasé por ahí dentro de la junta y estoy muy esperanzado en el trabajo que ustedes van a llegar a hacer a esa junta.

Creo que es una de las mejores juntas que estamos juramentando y nombrando. Espero en Dios que los guíe y que haga muy bien su trabajo. Mano derecha arriba por favor.

"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ¿. Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II Asuntos de la Presidencia

ACUERDO N° 1907

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Tenemos la conformación de la Comisión de Condición de la Mujer, esta es una comisión permanente. Para la conformación de esta comisión, he decidido integrar a las siguientes compañeras: la regidora Patricia Aguilar Araya, la regidora Virginia Hernández Rivera, el regidor Jordan Chaves Chaves, regidora Sandra Umaña y la regidora Evita Torres, así mismo como asesoras externas la señora Mauren Monge Bolaños, la señora Analive Murillo Flores y la señora Griselda Hernández Vargas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Los que estén de acuerdo en el nombramiento de dicha comisión favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conforma la Comisión Permanente de la Condición de la Mujer, misma que estará integrada por las regidoras (r): Patricia Aguilar Araya, Virginia Hernández Rivera, Jordan Chaves Chaves, Sandra Umaña López y Eva Torres Marín. Asesoras Externas: Dra. Mauren Monge Bolaños, coordinadora del Proceso de Desarrollo Socio Cultural, Licda. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa y síndicas Analive Murillo Flores y Griselda Hernández Vargas.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Las compañeras y el compañero, favor pasar al frente para ser juramentados y la señora vicealcaldesa Yamileth Hidalgo Arias, en calidad de asesora externa, correcto, mano derecha arriba por favor, compañeros.

"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hicieris, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADAS (O).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



ACUERDO N° 1908

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Compañeros, de igual forma vamos a nombrar la Comisión de Vivienda, esto con el fin de darle seguimiento a la atención del público, ahora les explico en qué sentido.

Para dicha Comisión de Vivienda tenemos al regidor Jordan Chaves, a mi persona regidor Juan Mora, al regidor Ricardo Villalobos, a la regidora Sandra Umaña, al regidor William Hernández, al señor Luis Suárez, estas son propuestas de presidencia. En caso de que algún compañero no esté de acuerdo nada más me lo indica, a la señora Paula Sandí y a la señora Analive Murillo. Adelante regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Saluda, señor presidente, en el reglamento o en la ley del Concejo Municipal primero tiene que someter a votación si nosotros estamos de acuerdo con la comisión, porque es una comisión especial y últimamente he visto que se han hecho las cosas diferentes, entonces para que se haga de la mejor manera, le propongo que por favor someta a votación si estamos de acuerdo los regidores en esa comisión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Justamente fue lo que indiqué hace un momento, dentro de mis atribuciones está la conformación de comisiones especiales, esta es una comisión especial. No igual lo que acabamos de nombrar que es una comisión permanente.

Con someterlo a votación, ustedes estarían indicando si procede o no procede, voy a someter, esta es la propuesta, voy a someter a votación. No tengo a nadie que esté indicando que no quiere participar en esta, ¿doña Paula Sandí está de acuerdo? ¿Doña Ana Murillo está de acuerdo?

Esto por un tema de paridad y para cumplir con un tema de paridad de género.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Nota de Secretaría: La síndica Analive Murillo Flores realiza un comentario fuera de micrófono, lo que imposibilita la transcripción del comentario.

Okey, no hay problema porque a lo interno ustedes se ponen de acuerdo en los horarios y los días. ¿don Jordan Chaves está de acuerdo?, mi persona está de acuerdo, ¿don Ricardo Villalobos está de acuerdo? ¿doña Sandra Umaña está de acuerdo?, ¿don William Hernández está de acuerdo?, ¿don Luis Suárez está de acuerdo?, adelante don Luis.

Sínd. Roxana, Deseado Suarez Arias

Saluda, mi pregunta es, ¿lo de los bonos no son los Concejos de Distrito a los que les toca que detallar esas situaciones?, ¿de decidir?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Esta comisión no tiene que ver nada con bonos don Luis, no es específica de bonos o algo así, es una comisión de vivienda, va a haber toda su generalidad. Usted me indica si quiere formar parte de ella o no, es una comisión especial.

Sínd. Roxana, Deseado Suarez Arias

Okey, mejor yo no.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Está bien, tenemos un cupo si algún compañero quiere formar de formar parte de esta comisión, regidor Retana estaría también incorporando dicha comisión.

Si continúa la duda regidora Aguilar, tenemos al licenciado Roberto Sossa que tal vez nos pueda explicar el tema y si estoy cometiendo algún fallo en el procedimiento pues que nos lo indique. Es para que quede claro absolutamente todo el procedimiento, entonces don Roberto, si está dentro de mis atribuciones, pues la escogencia de las comisiones especiales, si tenemos que votar previamente la conformación de dicha comisión como tal o en el momento de someterlo a votación pues con eso bastaría. Adelante licenciado.

Lic. Roberto Sossa Sandí, asesor jurídico externo del Concejo Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Saluda, conforme lo establece el artículo 34 del Código Municipal, en el inciso g), le corresponde al presidente nombrar los miembros de las comisiones, sin embargo en cuanto a la integración, el artículo 49 establece con claridad que en el caso de las Comisiones Especiales si se decide crear, es el Concejo quien debe crearla, autorizar la creación y el presidente, obviamente quien las integra.

En ese caso, el primer acuerdo es para crear la comisión y posteriormente, usted hace el nombramiento de la comisión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias licenciado, muchas gracias regidora. Los que estén de acuerdo en crear la Comisión de Vivienda, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza la creación de la Comisión Especial de Vivienda.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Los que estén de acuerdo en nombrar en dicha comisión las personas antes mencionadas, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: La Comisión de Vivienda queda integrada por los siguientes regidores (a): Jordan Chaves Chaves, Juan Mauricio Mora Cruz, Ricardo Villalobos Vargas, Sandra Umaña López, William Hernández Valverde y Carlos Retana López, síndicas: Paula Sandí Hidalgo y Analive Murillo Flores.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Vamos a proceder con el juramento constitucional. Como estoy dentro de esta comisión, le pido a mi compañera Eva Torres que es la vicepresidenta del Concejo, que proceda a juramentar.

Reg. Eva Torres Marín

Saluda.

"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.



ARTICULO III Atención al Público

ACUERDO N° 1909

Se conoce comentario por parte el Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Dando seguimiento al punto III, atención al público y para eso fue la elección de estas comisiones también, ¿está la Junta Cantonal Agrícola de Pococi?, sí, okey.

Acá voy a nombrar en comisión al compañero Ovidio Vives, al regidor William Hernández y al regidor Robert Jiménez para que atiendan a la Junta Cantonal Agrícola en el lobby, entonces pueden reunirlos salir y escuchar el tema que ellos nos vienen a plantear, posteriormente ustedes harán un dictamen de comisión y nos lo presentarán ante el seno de este Concejo.

Nota de Secretaría: El señor presidente nombra en comisión a los regidores suplentes: Ovidio Vives Castro, William Hernández Valverde y Robert Jiménez Araya para que atiendan a los representantes del Centro Agrícola Cantonal de Pococi y remitan posteriormente al Concejo Municipal, el respectivo dictamen de comisión.

ACUERDO N° 1910

Se conoce comentario por parte el Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

¿La señora Marilyn Cubillo Arias se encuentra? Okey, de igual forma voy a nombrar a la síndica Paula Sandí, al señor Walter Ching y al señor Jeffrey Rojas para que atiendan a la señora Marilyn Cubillo, en este caso está mi oficina para que la puedan atender a ella.

Nota de Secretaría: El señor presidente nombra en comisión al regidor suplente Jeffry Rojas Serrano y a los síndicos de Guápiles, Paula Sandí Hidalgo y Walter Ching Durán, para que atiendan a la señora Marilyn Cubillo Arias, del Comité Pro-mejoras de Brisas de Río Blanco y remitan posteriormente al Concejo Municipal, el respectivo dictamen de comisión.

ACUERDO N° 1911

Se conoce comentario por parte el Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

¿La señora Gretel Vargas Hernández?, okey, para la atención de doña Gretel que nos trae un tema sobre vivienda, vamos a nombrar de dicha comisión que





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°13

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

acabamos de nombrar a la señora Analive Murillo, señora Sandra Umaña y a don Gerardo. Si gustan van pasando fuera del recinto, para que la atiendan, ¿señor alcalde no sé si usted me presta la oficina para atender la otra comisión?

Entonces Gerardo a la oficina del señor alcalde, la Junta Cantonal en el lobby y la señora Cubillo en mi oficina.

Nota de Secretaría: El señor presidente nombra en comisión a los regidores suplentes: Sandra Umaña López y Gerardo Cubillo Gamboa y a la Síndica Analive Murillo Flores, para que atienda a la señora Grettel Vargas Hernández y vecinos de Bella Vista de Guápiles. Que remitan posteriormente al Concejo Municipal, el respectivo dictamen de comisión.

Vamos a tomar un breve receso para ordenarnos un poquito con este tema.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:35 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 18:36.

-----UL-----

ACUERDO N° 1912

Se presenta ante este Concejo la señora diputada María Marta Carballo Arce, correo electrónico: maria.carballo@asamblea.go.cr, dice:

Asunto: Rendición de Cuentas

Saluda, yo estoy el día de hoy por acá en el cantón de Pococí dando un informe de labores del segundo año, tuve la oportunidad de estar aquí también el primer año y si Dios me lo permite espero estar dando el informe de labores también del tercer y cuarto año, pero además para mí es de profunda importancia visitar a todos los cantones, porque no solamente me da la oportunidad de dar un informe de labores de lo que he estado haciendo a nivel legislativo y también comunal, sino que además me gusta al final dar un espacio de mi intervención para llevarme algunas inquietudes o solicitudes que ustedes tengan.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



INFORME DE LABORES

Diputada
María Marta Carballo Arce
Jefa de Fracción
Partido Unidad Social Cristiana

MAYO 2023
2024

María Marta
CARBALLO



PROYECTOS PRIMERA LEGISLATURA

23.234 LEY PARA APERTURA Y PROMOCIÓN
DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE
MEDICAMENTOS

- Plenario quemó primer día de mociones

23.283 REFORMA AL ARTÍCULO 61 DE LEY N.º
7169, PROMOCIÓN DESARROLLO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN
DEL MICIT (MINISTERIO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990 .
COLEGIOS CIENTÍFICOS

- Plenario y se aprobó moción de dispensa de trámite

23.405 REFORMA DE LA LEY DE
TRÁNSITO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA
MEJORAR LA EFICACIA DE LA
LEGISLACIÓN EN MATERIA DE
CONTROL DE ALCOHOL Y DROGAS EN
LA CONDUCCIÓN

- En plenario, con un dictamen afirmativo de mayoría, para quemar día de mociones 137

23.607 LEY PARA PERMITIR A LAS
MUNICIPALIDADES LA
CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

- Primer debate

Así que voy a iniciar dando un repaso un poco rápido del primer año, dado que ustedes pues vienen ingresando, tuve la oportunidad de presentar un proyecto de ley que es para bajar el precio de los medicamentos, este proyecto de ley ya fue dictaminado de manera positiva en la Comisión de Económicos y también ya quemó el primer día.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Para ponerlos rápido en contexto, el procedimiento legislativo uno presenta un proyecto de ley es dictaminado y tiene dos para mejorar, lo que es lo que le llamamos quemar primero y segundo día, ya quemó primer día y ahora estamos en la construcción de mejorar el texto para quemar el segundo día y esperemos que pronto sea Ley de la República.

Yo sé que ninguno de ustedes ha escapado de vivir la realidad de ir a comprar un medicamento y los altos precios que pagamos los costarricenses. De hecho somos el país en la región que paga los precios más altos de los medicamentos, aún comparado con países europeos y esto se da porque la grandes casas farmacéuticas nos venden a Costa Rica como un país de ingresos altos, entonces estamos proponiendo una reforma para establecer un precio de ingreso al país de los medicamentos.

Otro proyecto que presentamos fue de promoción de desarrollo científico y creación del MICIT de los colegios científicos, que esto fue una solicitud del colegio científico de Limón por un problema que estaban teniendo con los giros de dineros.

Otro proyecto importante que ya también ha avanzado es el de poder sancionar a las personas que conducen bajo los efectos de la droga, en Costa Rica el Código Penal sanciona a las personas que conducen bajo los efectos del alcohol, pero no bajo los efectos de las drogas entonces estamos avanzando con esa propuesta que ya también está muy avanzada.

Un proyecto que también ya fue aprobado en primer debate y este es de mucho interés para ustedes, que es una ley que permite a las municipalidades construir acueductos y en esa línea es importante aclarar que no es una obligación, sino que es una autorización, porque hoy por hoy las municipalidades tienen prohibido construir acueductos y hay municipalidades que pueden hacer convenios y avanzar en esta construcción y sobre todo, en la situación tan crítica que vivimos como país donde el agua nos falta por todas partes. Después la municipalidad puede recuperar la inversión por medio de la tarifa, entonces es muy importante y pues ya más en detalle si tienen interés les puedo pasar la información, pero hay que hacerse con los criterios técnicos del AyA, pero abre esa posibilidad que hoy está cerrada.





PROYECTOS PRIMERA LEGISLATURA

23.703 ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 6 BIS Y 6 TER A LA LEY N° 7372 "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL", DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

- Plenario a la espera de votación en primer debate

23.323 IMPUESTOS MUNICIPALES
CANTÓN DE MATINA

- En plenario a la espera de quema de segundo día de mociones 137

Otro proyecto importante que también estamos avanzando es una reforma porque los colegios agropecuarios, las utilidades que tienen de los diferentes desarrollos que tienen en sus colegios agropecuarios, solo lo pueden reinvertir en el mismo negocio, por así decirlo, no lo pueden invertir mejorando infraestructura del centro educativo, entonces esa es una reforma que estamos presentando para que de las ganancias que tienen los colegios agropecuarios, no sé si me equivoqué y dije científicos, pero son agropecuarios. De las ganancias puedan invertirlo en mejoras y esta es una solicitud expresa del CTP de Pococi y ya está bien avanzado y estamos logrando dispensarlos.

Estos tratando de dar un avance de lo primordial del primer año, hay muchísimos otros proyectos de ley que incluso ya son Ley de la República que espero hablarlos más adelante, por ejemplo en temas de seguridad, pero estos son algunos.

PROYECTOS SEGUNDA LEGISLATURA

Expediente 23.468 REFORMA PARCIAL A LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14, 21 Y 24 DE LA LEY 3455 Y SUS REFORMAS LEY DE COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE COSTA RICA

- Aprobado en primer debate en Plena l

Expediente 24.249 AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DESAFECTE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE LIMÓN

- Comisión Especial de Limón

Expediente 24.259 REFORMA AL ARTÍCULO 5 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE JAPDEVA PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Se dispensó de todo trámite, para votar en primer debate

Expediente 24.168 LEY PARA FORTALECER A LAS FUERZAS POLICIALES Y ADECUAR LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS A LAS TENDENCIAS DE LA ACTUALIDAD

- Comisión de Asuntos Jurídicos

Expediente
24.057 REFORMA A LETY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y SUS REFORMAS, PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA Y PERMITIR QUE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS TENGAN ACCESO A CRÉDITOS EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

- Comisión de Asuntos Económicos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

En el segundo año, presentamos una reforma para una desafectación del cantón de la municipalidad de Limón y también un proyecto muy importante que de alguna manera podría parecer que es muy específico del cantón central, por ser de JAPDEVA, pero es un proyecto que si se logra avanzar, va a tener un impacto en la provincia y bueno hoy que tenemos a los compañeros de JAPDEVA, que coincidimos también en el cantón central de Limón el mismo día que fui a hacer el informe de labores, casualmente. Este proyecto lo que busca es abrir la posibilidad de avanzar en la marina y la terminal de cruceros, por medio de alianzas estratégicas que es la manera realmente que podríamos tener más fácil por así decirlo, de poder hacer este desarrollo que tanto nos urge, porque el desarrollo de la marina y la terminal de cruceros es una oportunidad que tenemos para generar oportunidades y para generar empleos y que va a ser un encadenamiento para toda la provincia, no solamente en cantón central.

Otro proyecto importante por ejemplo, es un proyecto de ley que presenté de sistema de banca para el desarrollo, esto es porque resulta que el sistema de banca para el desarrollo se alimenta de un dinero de los bancos que es dólares, entonces esa es la justificación que tiene el sistema de banca para el desarrollo para decir que muchos dineros no se pueden colocar porque los emprendimientos y las micro y pequeñas empresas a veces no califican para este tipo de créditos, pero si fuesen colones sí, entonces es un proyecto para que el sistema de banca para el desarrollo este dinero se le traslade en colones y no en dólares.

PROYECTOS SEGUNDA LEGISLATURA

Expediente 24.060 LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES

• Comisión de Asuntos Sociales

Expediente 24.015 FORTALECIMIENTO A LA SALUD PUBLICA

• Comisión Asuntos Económicos

•Expediente 23.918 LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO EN FORMA FACULTATIVA

• Comisión Asuntos Municipales

•Expediente 23.833 LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

• Comisión Asuntos Municipales





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Otro proyecto importante es el de fortalecimiento de la salud pública, este proyecto de ley lo que busca es hacer una reforma para facilitar la formación de médicos especialistas y para más específico de la provincia de Limón, por ejemplo incluye la figura de regionalización, eso lo que quiere decir es que si hay un médico que es de Pococí, que tiene arraigo en Pococí, que su familia es de Pococí y que ha crecido toda su vida acá y tiene la anuencia de ir a formarse con el compromiso que va a volver a Pococí, entonces se abran códigos específicos que sea para formación de médicos especialistas regionalizados, entonces ese médico se va a ir a formar, pero sí o sí tiene la obligación de volver a Pococí a dar sus servicios.

Otro proyecto importante para el tema de las municipalidades es la autorización de que las autoridades descentralizadas puedan avanzar en el tema de escrituras. Resulta que logramos sacar un proyecto de ley por ejemplo para titular a una comunidad de Matina que tenía muchos años tratando de que se les titulara y ya se aprobó hace más de un año y al día de hoy no se ha podido titular, porque en la notaría del estado tienen tanto trabajo, que no han podido titularle a esas personas entonces esta es una modificación a la ley, para que las municipalidades en esos casos o cuando tienen segregaciones o donaciones, sus abogados puedan hacer ese traslado y no tenga que ir a la notaría del Estado.

Otro proyecto importante es la ley para el mejoramiento de la red vial nacional que está por dictaminarse en asuntos municipales y es también para que las municipalidades tengan el aval para poder intervenir rutas nacionales. No es una obligación, esto se da porque bueno ustedes como regidores y el alcalde no me va a dejar mentir que las comunidades a veces le reclaman a él porque están en mal estado rutas nacionales y la ley no le permite arreglar las rutas nacionales. Si bien es cierto, las municipalidades no tienen presupuesto en muchas ocasiones para arreglar esas rutas nacionales, puede ser que por medio de un convenio o inclusive lograr presupuesto de la municipalidad y arreglarla, pero la ley se los prohíbe, entonces esta es una facultad por si lo desean hacer.





PROYECTOS SEGUNDA LEGISLATURA

Expediente 24.311 LEY DE ALERTA Y RÁPIDA ACCIÓN ANTE LA DESAPARICIÓN O NO LOCALIZACIÓN DE UNA MUJER MAYOR DE EDAD EN COSTA RICA

- Comisión de la Mujer

EXPEDIENTE 24.104 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 135 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

- Plenario para quemar primer día de mociones 137

Expediente 24.247 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE COMISIONES MÁXIMAS DEL SISTEMA DE TARJETAS

- Comisión asuntos económicos

EXPEDIENTE 24.304 AUTORIZACIÓN AL INDER PARA QUE SEGREGUE Y CONDONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LAS PERSONAS EXTRABAJADORAS DE MATAS DE COSTA RICA

- Comisión de Limón

PROYECTOS SEGUNDA LEGISLATURA

EXPEDIENTE 24.327 - LEY PARA ADICIONAR LOS INCISOS 14) Y 15) AL ARTICULO 4 DE LA LEY ORGANICA DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. CREACIÓN DEL BANCO DE MATERIAL GENÉTICO Y SEGUIMIENTO DE OFENSORES DE DELITOS SEXUALES:

- Comisión de seguridad y narcotráfico

Expediente 24.498 - DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO TÉC. PROFE. PADRE EVAN PARA QUE DONE UN TERRENO A LA MUNI DE SIQUIRRRES

- Aprobado en comisión de Limón

Expediente 24.479 - LEY DE TRANSPARENCIA DE LOS EXÁMENES DE INCORPORACIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES

- Comisión de gobierno y administración

Expediente 24.558 - DECLARACIÓN DE CIUDADANO DISTINGUIDO A SHERMAN ISIDRO GUTY GUTY

- Comisión de honores

Está por ejemplo también otro proyecto que es la Ley para Adicionar un Artículo 4 a la Ley del OIJ que es la Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales, eso es un proyecto de ley que viene en la línea de seguridad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

También estamos avanzando en la desafectación de un uso de un terreno que se está donando, en esto el regidor Retana conoce un poquito porque tuvimos la oportunidad de estar reunidos y es el terreno para que construyan el gimnasio en Siquirres, ya ese proyecto también va avanzando.

Esos son algunos proyectos de ley que he seleccionado, que he presentado en el primer y segundo año y ahorita les voy a hablar un poquito de los que ya son Leyes de la República.

PROYECTOS SEGUNDA LEGISLATURA

Expediente 24.612 REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD

- Por asignar comisión

LEYES APROBADAS

LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA

- Ley 10.477

Expediente 23.103 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE MATINA A DONAR Y SEGREGAR TERRENOS DE SU PROPIEDAD A BENEFICIARIOS QUE CONFORMAN FAMILIAS QUE RESIDEN EN EL CANTÓN DE MATINA

- Ley 10366

Está la Ley de Vivienda Productiva, es una reforma a la Ley de Vivienda para incluir una figura nueva y es que las personas puedan tener la posibilidad de tener el bono de vivienda, pero también un capital semilla para invertir y hacer en la misma vivienda, algún emprendimiento. Se puede utilizar ya sea para hacer alguna modificación en la vivienda y quieran hacer como un área específica para salón de belleza o para panadería, o bien capital semilla para invertir.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Otro proyecto importante que les comentaba ahora también es el de titular a una comunidad en Matina y en esto me pongo a las órdenes del cantón de Pococi, si hay algunos vecinos que están con alguna situación de que no se les ha podido titular y requieren alguna ley, yo me pongo a las órdenes. Es un trabajo que hay que hacer muy de la mano con las municipalidades, porque la municipalidad es la que tiene que dar el estudio de que las personas ya tienen muchos años de estar ahí y hay que hacer una serie de estudios para esto, pero me pongo a la disposición para avanzar con este tema.

LEYES APROBADAS

Expediente 23.328 LEY DE CREACIÓN DEL JUZGADO PENAL DE BATAÁN, EN EL CANTÓN DE MATINA

• Ley 10467

Expediente 23.390 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE CAHUITA

• Ley 10974

LEYES APROBADAS

Expediente 23.519 LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO

• Ley 10450

Expediente 23.737 REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL

• Ley 10442

Proyectos en tema de seguridad, ya es Ley de la República la ley para revocar o modificar el beneficio de libertad condicional a un condenado que se ha arrestado en el disfrute del beneficio. Yo no sé si ustedes a Keylor Gamboa, aquel joven que fue asesinado por una persona que había sido arrestada más de treinta veces, haciendo disfrute de beneficio carcelario.





Entonces resulta que en Costa Rica había personas que en el disfrute de este beneficio, podían andar en la calle delinquiendo y seguían en la calle de manera libre, algo bastante increíble, pero sucedió, entonces este proyecto de ley lo que ordena es que si esta persona es arrestada por haber cometido algún acto como sospechoso, de algún nuevo acto, debe perder su beneficio carcelario.

El otro es la reforma al cumplimiento de la pena en Costa Rica, una persona por narcotráfico, por homicidio que sea condenada a veinte años, a los diez años ya puede andar en la calle con beneficios carcelarios, entonces presentamos una reforma para que en ciertos delitos tales como crimen organizado, narcotráfico, homicidio, violaciones, que son delitos de muy alta afectación a las personas, no puedan recibir este beneficio a la mitad de la pena, sino a dos tercios de la pena.

LEYES APROBADAS

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 212 Y
213 DEL CÓDIGO PENAL
ARMAS FICTICIAS

• Ley 10519

LEY PARA POTENCIAR LA
INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD DE
LOS AEROPUERTOS
INTERNACIONALES Y AERÓDROMOS
ESTATALES DE COSTA RICA

• Ley 10514

REFORMA DEL ARTÍCULO 156
(VIOLACIÓN), DE LA LEY N° 4573 DE 4 DE
MAYO DE 1970, CÓDIGO PENA

• A la espera de ser firmada

Además, también es Ley de la República el proyecto de armas ficticias que eso es otro tema que se da mucho en Costa Rica y ha venido incrementando con esta crisis de inseguridad que tenemos y es que muchos delincuentes utilizan armas ficticias para cometer delitos, pero luego cuando son arrestados y pueden comprobar que hicieron el delito con un arma ficticia, entonces no pueden ser condenados, pero aquí lo que priva es el amedrentamiento a la persona entonces también ya se incluyó como un delito que puede ser sancionado.

Otro proyecto importante que ya es Ley de la República, ley para potenciar la infraestructura en aeropuertos, esto viene a fortalecer los aeropuertos de zonas rurales, pero también le da más insumos a la Ley de Policía de Migración y esto viene a aportar en el tema de seguridad.



Está aprobado en segundo debate, este no es Ley de la República porque el presidente al día de hoy no lo ha firmado, pero ya fue aprobado en segundo debate, solo está a la espera de la firma del presidente y es una reforma para temas de violaciones, porque lamentablemente se dio el caso de una mujer que había sido violada, pero su agresor no pudo ser condenado por violación y solo por abuso, con el justificante que la parte de su cuerpo que utilizó para violar fue la lengua, entonces un juzgado indicó que eso no era violación y esta persona pues no pudo recibir su sanción de violación, sino solamente de abuso sexual, entonces ya eso también quedó reformado en la ley.

TEMAS NACIONALES

Expediente 23.159 LEY PARA LA SUPERACIÓN ACADÉMICA DEL BACHILLERATO:

A raíz de esto se desarrolló el programa de educación para la obtención de bachillerato para la empleabilidad

Expediente 22.421 MENSTRUACIÓN Y JUSTICIA: moción aprobada para excluir del 13% del IVA a los productos de higiene menstrual

MARCHAMO: moción aprobada para exonerar los vehículos que tenían pendiente el pago del marchamo de años anteriores

EXPEDIENTE 22.445 - LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA: (LEY 10359). Del exdiputado Masis. Presentamos un texto sustitutivo y logramos su aprobación.

Temas nacionales, di una gran lucha con el tema de bachillerato, había presentado un proyecto de ley y puse en la mesa la discusión de la crisis que tienen las personas en Costa Rica porque no logran ganar el tener su título de bachillerato porque no ganaron su examen. Cuando en Costa Rica, los jóvenes ya no hacen pruebas de bachillerato entonces resulta que la situación en sí que me hizo rectificar fue que fui a donde una familia y la hermana menor ya tenía su título de bachillerato en la mano porque ella llegó a quinto año cuando habían eliminado las pruebas de bachillerato, después del 2018 y la hermana mayor como llegó a quinto año en el 2015 y sí le tocó hacer pruebas de bachillerato, ya había hecho todas las pruebas, ganó todas las pruebas de bachillerato, pero no había logrado ganar la prueba de matemáticas y no tenía el bachillerato y su hermana menor, sin presentar una sola prueba, ella sí tenía bachillerato, entonces pues hice una serie de reuniones y gestiones y se logró impulsar el programa de empleabilidad donde hoy las personas reciben un curso que es virtual, fomentan habilidades



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

blandas y cómo emprender un negocio, hacen unas pruebas básicas y logran tener su título de bachillerato y ya hubo la primer graduación donde se graduaron cuatro mil costarricenses.

Otra lucha importante a nivel nacional fue el tema de menstruación y justicia, resulta que en Costa Rica hay un porcentaje importante de mujeres en pobreza y en pobreza extrema que los días que tienen que atravesar la menstruación, que es un tema biológico y natural que es prácticamente incapacitante, niñas que tal vez no pueden ir a la escuela o al colegio porque no tienen ni siquiera dinero para pagar sus toallas sanitarias, así que dentro de un proyecto de ley que se estaba discutiendo, presentamos una moción para que la Caja Costarricense del Seguro Social tenga que proveer de implementos de higiene menstrual a las mujeres y ya es Ley de la República.

Presenté una moción para la condonación de marchamo el año anterior que se logró aprobar. También he dado una lucha importante en el tema de adultos mayores y se han logrado hacer la donación de un terreno en el cantón de Talamanca para adultos mayores.

TEMAS NACIONALES

EXPEDIENTE 22984 - AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 (Ley 10.426)

Propuesta de un texto sustitutivo

EXPEDIENTE 23397 - LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL.

Intentar excluir del proyecto al SENASA y dejarlo tal cual opera actualmente





TEMAS NACIONALES

MESA DE SEGURIDAD: Supremos Poderes para avanzar en 10 proyectos en materia de seguridad establecidos como prioritarios

ACOGIMIENTO PRENATAL: asegurar que se cerraran portillos para comercialización la vida y salvaguardar a los niños

LETRAS DE LUCHA: campaña para impulsar la aprobación de 12 de proyectos de ley enfocados en combatir la violencia hacia las mujeres

FORO POLÍTICAS PÚBLICAS SALUD:

Caja de Seguro Social, del Ministerio de Salud, sector privado y expositores latinoamericanos, para discutir sobre los grandes retos que enfrenta Costa Rica debido a las largas listas de espera, el faltante de especialistas médicos y el alto precio de los medicamentos

Luchas importantes en el tema de seguridad, con respecto al hospital de Limón y con respecto al área de salud de Guápiles, lamentablemente aquí en el área de salud de Guápiles dimos una lucha porque a pesar de que ya había un acuerdo en que se iba a donar por parte del MAG tres hectáreas para el área de salud de Guápiles, al final con la venia de la misma presidenta de la CCSS, el MAG quitó el apoyo de las tres hectáreas y solamente dio una hectárea. Hicimos varias reuniones, pero al final la CCSS es quien tiene que dar el criterio técnico le dijo al MAG que ellos podían hacer el área de salud en solo una hectárea, entonces esa es una lucha importante que hemos dado en ese tema y ahora pues toca darle seguimiento para que, aunque sea en esa hectárea, se logre hacer el área de salud de Guápiles, porque diay como que ahora lo dejan a uno desarmado en que mejor hacerla en una hectárea, que no tenerla.



TEMAS NACIONALES

REUNIÓN FMI: preocupación por el recorte en inversión social

Expediente 23.111 "LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO": mociones para generar mayores recursos en colones provenientes del peaje bancario para que fuera más fácil su colocación a emprendedores

FEES: aumentar el 1.5% en el presupuesto, lo cual correspondería a ₡8.641 millones, para un total de ₡585.511 millones.

REUNIÓN OIJ: Con director Randall Zúñiga y al fiscal adjunto, Mauricio Boraschi para proyectos de interés

TEMAS NACIONALES

LICENCIA POR MUERTE DE FAMILIARES:

Expediente 23.929, presenté una moción con el objetivo de incluir esta posibilidad para el tercer grado de consanguinidad, es decir por el fallecimiento de primos, bisabuelos o tíos.

SALUD MENTAL: solicitamos al Ministerio de Salud una explicación del porqué la Ley Nacional de Salud Mental (10412) no ha sido reglamentada, ante el vencimiento del plazo para ello

Otro tema importante que logramos discutir en el plenario en días anteriores es que se estaba discutiendo un proyecto de ley que, resulta que en la empresa privada a las personas por ley no les dan días de duelo cuando se les muere un familiar, entonces se avanzó con un proyecto de ley.



Cuando yo les hablo de que se avanzó es porque el proyecto de ley no es mío, porque en eso uno tiene que ser transparente, el proyecto de ley era de otro diputado, pero solamente incluía primero y segundo grado, entonces yo moví el proyecto para que también incluyera tercer grado que eso lo que estamos hablando es de que la empresa privada deba darle por lo menos un día de duelo a familiares en tercer grado, estamos hablando de bisabuelos, de tíos, de sobrinos.

COMISIONES LEGISLATIVAS ASUNTOS ECONÓMICOS

Proyecto de ley 23.502
"APROBACIÓN DE LOS
CONTRATOS DE PRÉSTAMO
SUSCRITOS ENTRE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA Y
EL BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO Y LA
AGENCIA FRANCESA DE
DESARROLLO PARA
FINANCIAR EL PROGRAMA
HACIA UNA ECONOMÍA
VERDE:

Solicité el pago pronto la deuda
a la CCSS

Expediente 23752 LEY PARA
AUTORIZAR AL FONDO
NACIONAL DE
FINANCIAMIENTO FORESTAL A
PARTICIPAR EN EL SISTEMA DE
BANCA DE DESARROLLO
COMO AGENTE DE SEGUNDO
PISO:

Cuestioné la falta de
colocación de créditos a
personas emprendedoras en la
etapa inicial

Expediente 23.137
INCLUSIÓN DE CANTONES
DE OCCIDENTE EN
INCENTIVOS PARA ZONAS
FRANCAS: REFORMA AL
ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE
LA LEY N°10.234 DEL 23 DE
MAYO DE 2022:

Mediante moción, se
lograron mantener los
incentivos por el
establecimiento de zonas
francas en lugares alejados
del Gran Área Metropolitana
(GAM), como Limón

Yo formo parte de la comisión de económicos, donde pude dar una lucha también muy importante, que terminé dándola también en el plenario, sobre un proyecto de ley que pretendían algunos diputados de Alajuela de incluir a los cantones de occidente como cantones que podrían ser beneficiarios de la ley de zonas francas, fuera de la GAM, esto lo que provocaría es que ninguna zona franca se venga a establecer en la provincia de Limón o en la zona de Upala o en la zona de Los Chiles porque hoy por hoy ya de manera natural, las zonas francas se establecen en los cantones de occidente que son Palmares y Grecia, el 50% de las zonas francas que vinieron para el año anterior en el 2023, se establecieron en los cantones de Grecia y de Naranjo, sin tener estos beneficios entonces pues di una gran lucha que en comisión la perdí, pero en la asamblea uno tiene la posibilidad de que si pierde una moción en comisión, la puede reiterar



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

en el plenario, así que la reiteré en el plenario y gracias a Dios tuve el apoyo de los compañeros en el plenario y se logró aprobar esta moción, de tal manera que los cantones de occidente seguirán fuera de los cantones que pueden recibir beneficios, en zonas francas que se establecen fuera de la GAM.

COMISIONES LEGISLATIVAS TURISMO

INSEGURIDAD EN ZONAS TURÍSTICAS

Audiencias:

Ministro de Justicia y Paz,
Fiscal General,
Asociaciones de Desarrollo

Aprobación Expediente
23.385 "LEY PARA LA
PROMOCIÓN Y FOMENTO
DEL PROGRAMA DE
TURISMO PARA TODAS LAS
PERSONAS"

Aprobación expediente
23.156 "REFORMA
INTEGRAL DE LA LEY
FOMENTO DEL TURISMO
RURAL COMUNITARIO, N°
8724, DEL 17 DE JULIO DEL
2009 Y SUS REFORMAS"

COMISIONES LEGISLATIVAS ESPECIAL DE LIMÓN

Expediente N° 22721
**EXONERACIÓN DEL
IMPUESTO AL BANANO DE
LA REGLA FISCAL:** se
presentó texto sustitutivo
para resolver problemática
del porqué no giran los
fondos a tiempo

MOCIÓN DE AUDIENCIA:
Álvaro Ramos Chávez,
Expresidente Ejecutivo de la
CCSS, Marta Eugenia Esquivel
Rodríguez, Presidenta Ejecutiva
de la CCSS y el Consejo
Regional de Juntas de Salud de
la Región Huetar Atlántica sobre
cartera de proyectos y
específicamente del Hospital
de Limón

Expediente 24.109
EX ESTIBADORES:
Aprobada la indemnización
estos ex trabajadores



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

COMISIONES LEGISLATIVAS ESPECIAL DE LIMÓN - AUDIENCIAS

- Presidente del Fondo de Desarrollo de la provincia de Limón (FODELI), José Luis Castillo Solano.

- Mónica Araya Esquivel, Expresidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros / Héctor Chaves León, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica / Estación de Bomberos en Tortuguero.

- Ministra de Salud, Mary Munive / órdenes sanitarias de centros educativos.

- Expresidente Ejecutivo del AyA, Alejandro Guillen / proyectos de inversión y proyección al 20-30 de la provincia de Limón.

- Gerente de Infraestructura de la Caja Costarricense de Seguro Social / inversiones en la provincia de Limón

- Exministro MOPT, Ministro de Hacienda, ex director Ejecutivo CONAVI, Comisión Ciudadana Ruta 32 / problemática existente respecto a la Ruta 32.

- Juntas de Salud del Caribe: Hacinamientos en Hospital Tony Facio de Limón

Nuevo Hospital Tony Fabio

Nueva Área de Salud de Guápiles (proyecto que pretende financiarse con fondos de la JPS)

COMISIONES LEGISLATIVAS ESPECIAL DE LIMÓN - PROYECTOS DICTAMINADOS

- Expediente N° 22721. Exoneración del impuesto al Banano de la Regla Fiscal.

- Expediente N° 23916. Autorización a la Municipalidad de Pococi para que desafecte camino del uso público a inmueble propiedad privada ubicada en calle Tablón, Jiménez de Pococi.

- Expediente N° 23323. Impuestos Municipales del Cantón de Matina

- Expediente N° 23495. Ley para reconocer el derecho de propiedad a los poseedores en la finca de Japdeva

- Expediente N° 23698. Desafectación de uso público de un inmueble y autorización a la Municipalidad de Guácimo para que segregue y done un inmueble de su propiedad al actual Poseedor

- Expediente N° 24091. Ley que autoriza al Ministerio de Cultura a donar un terreno de su propiedad a la Municipalidad de Pococi

- Expediente N° 23.117. Ley de zonas económicas especiales para generar inversión y empleo



GESTIONES PROVINCIALES

CANON APM TERMINALS: impulsora de mesas de trabajo y reuniones de alcaldes, vicepresidente, Ministra Planificación, MOPT y Contraloría. Propiciaron aprobación del nuevo reglamento de uso de fondos del canon

JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES LIMÓN 2025: dimos ruta a seguir para lograr adjudicar estas justas deportivas, sobre cómo podrían los cantones acceder a fondos para infraestructura deportiva en el INDER. El 30 de agosto se adjudicaron dichas justas.

JUEGOS REGIONALES DEPORTIVOS DEL CARIBE 2023: coordinación junto con el CCDR Limón, RECOPE y el ICODER, para buscar la autorización del uso de las instalaciones deportivas

Luchas importantes, Juegos Deportivos Nacionales por ejemplo, desde que inicié como diputada estuve haciendo gestiones, reuniones con el ICODER, con el ministro del deporte, con el MEP también que forma parte importante y en una última reunión que tuvimos con los ministros y presidente de la república en Siquirres, en agosto del año pasado, logramos que en esa reunión y ahí estuvieron también los comités cantonales de deportes, se estableciera que los Juegos Nacionales iban a ser el en el año 2025 en la provincia de Limón, porque van a ser los diferentes cantones.

Ese para mí realmente es un logro muy importante, por el tema del deporte porque eso nos ha abierto las puertas para conseguir recursos para infraestructura y también por el encadenamiento que esto realmente logra conseguir.



GESTIONES PROVINCIALES

PRÉSTAMO BCIE PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS: moción aprobada en Comisión Caribe para financiar los estudios y diseños técnicos de las obras complementarias de la Ruta 32

EXPEDIENTE 23.137 - INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N° 10.234 DEL 23 DE MAYO DE 2022:

Oposición al proyecto que pretende darle los mismos beneficios que hoy gozan los cantones de las provincias costeras a cantones de occidente (Sarchí, Palmares, Naranjo, Grecia y San Ramón), donde actualmente se desarrollan zonas francas

CIUDADANÍA MARCELLE TAYLOR: otorgada el 24 de agosto del 2023

AUDIENCIA SUSY WING: para conocer a fondo el estado actual del proyecto de la marina

Temas de ruta 32 por ejemplo, ha sido un tema y que todo el mundo comenta, las rotondas, yo he optado por hacer una lucha más en la línea de aceptar que sí la única manera de terminar la ruta 32 es con las rotondas porque también uno tiene que aprender a entender cuando las cosas dejan de ser imposibles, entonces si este préstamo termina en abril del 2025, ya no da tiempo por el tema de las expropiaciones de avanzar con los PSV's entonces he tenido reuniones y he tratado de buscar con el ministro Mauricio Batalla es que, si bien es cierto se termina la ruta 32, de esa parte inicial, desde ya de manera paralela comenzar a buscar los recursos para los PSV's que hacen falta.

En buena hora que Pococí tiene su PSV, pero faltan los de los demás cantones, así que en esa línea bueno, presenté una moción en la comisión de Limón para pedirle al BCIE que nos done por medio de fondos no reembolsables, los estudios de pre-inversión y prefactibilidad de las obras complementarias que hacen falta.

Ya estuvimos una reunión con personal del BCIE y con el ministro Mauricio Batalla para avanzar con eso y también se dictaminó de manera positiva esta semana en la comisión de infraestructura, un proyecto de ley que había presentado el primer año para darle al gobierno la posibilidad de avanzar con un fideicomiso.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Ya tocará de parte del gobierno ver las condiciones de ese fideicomiso, pero yo he hablado con el ministro Batalla de la posibilidad que el canon responda por el fideicomiso, no que utilice el dinero del fideicomiso sino que responda por el fideicomiso y si es necesario poner peajes para que los mismos limonenses lo paguemos, pues vamos a ver, si esa es la posibilidad para avanzar con los PSV's pues que se haga, pero lo que sí es cierto es que no nos podemos quedar en una ruta 32 con rotondas, sin los pasos a desnivel. Así que bueno, esa es una lucha que hemos estado dando en el tema de ruta 32, pero todavía queda mucho por hacer.

GESTIONES PROVINCIALES

RUTA 32: Moción aprobada en comisión de hacendarios para presupuesto extraordinario (por 3000 millones de colones) a fin de cubrir las expropiaciones e indemnizaciones

AEROPUERTO DE LIMÓN: gestiones ante la Dirección General de Aviación Civil para solicitar suspender el conocimiento el cambio de categorización

SEGURIDAD: Reunión con Ministro, viceministro de Seguridad y Director de la Fuerza Pública

GIMNASIOS DEPORTIVOS: moción en la comisión de hacendarios para construcción de tres gimnasios deportivos y recreativos en terreno municipal: Siquirres, Matina y Limón por ₡705.454.333,33 cada uno.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



GESTIONES PROVINCIALES

ILUMINACIÓN AEROPUERTO DE LIMÓN: Solicité a aviación civil explicaciones y medidas correctivas a causa del robo de luces que se presentó en el aeropuerto de Limón

PRESENTACIÓN LIBRO MARCELLE TAYLOR

SESIÓN PLENARIO LEGISLATIVO Y GIRA EN LIMÓN: inauguración de obras como el Puente Pan Dulce de Ingreso a Puerto Viejo, anuncio del inicio de obras de la Escuela Barrio Limoncito para 2026

Expediente 24.109 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 2 BIS A LA LEY NO. 7955 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS
Indemnización a los ex estibadores con motivo de la apertura en el servicio de estiba en los muelles administrados por JAPDEVA.

GESTIONES PROVINCIALES

FORO "CRECE LIMON, CRECE COSTA RICA": Expliqué el proyecto presentado para permitir a JAPDEVA las alianzas estratégicas en el desarrollo de infraestructura para hacer una realidad la marina y terminal de cruceros, que brindaría 22.000 oportunidades de empleo

AGUA POTABLE ZONA COSTERA RUTA 36: reunión con diputado Alejandro Pacheco, ministro de Hacienda, el presidente Ejecutivo del AyA y la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Limón

AGRICULTORES EN TALAMANCA: coordinar capacitaciones para estos trabajadores y valorar crear una marca cantón

50 AÑOS ASOCIACIÓN DESARROLLO LA BOMBA: invitada por la comunidad del distrito de Matama en el cantón central de Limón donde se ha trabajado para la reparación del puente ferrocarril y otros proyectos.

50 ANIVERSARIO EXPO POCOCÍ



GESTIONES CANTONALES Pococí

Servicio de ginecología del Hospital de Guápiles: se trasladó un médico para que realizara su servicio social en este centro médico

Colegio de la Rita de Pococí: seguimiento a las diversas situaciones, reuniones con el viceministerio de educación, miembros de la junta de educación, otros Diputados

GESTIONES CANTONALES Pococí

Presentación de proyecto de ley 24.304 Condonar deudas de tierra por la adjudicación que se hizo a partir del año 2005 y hasta el año 2012

Juegos Deportivos Nacionales Limón 2025: construcción de canchas de tenis a través de financiamiento INDER, como se mencionó anteriormente.

Área de Salud de Guápiles: gestión ante el MAC y el Director Ejecutivo del INTA para agilizar el proceso de donación del terreno para que la Notaría del Estado proceda a confeccionar la escritura

Fiestas de Pococí:
Coordinación con el Ministerio de Salud en tema de permisos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

BCIE POCOCÍ

INTERVENCIÓN DE CARRETERAS

- Distrito Guápiles, La Rita: Ruta 809

• ₡203,134,843.82

PROYECTO FERROVIARIO

- Distrito Jiménez, poblado Anita Grande
Distrito Jiménez, poblado Leesville
Distrito Roxana, poblado Leesville

PROYECTO DE VIVIENDA:

- Distrito Colorado: poblado Tortuguero 105 unidades habitacionales, 420 personas
₡1,602,123,890.00

En Pococí logramos aprobar el presupuesto de riesgo inminente que trae la intervención de carreteras del distrito de Guápiles, de la ruta 809 del distrito de Jiménez, ese no es un proyecto de María Marta Carballo claramente, pero es la aprobación que hicimos en la Asamblea Legislativa para el préstamo de riesgo inminente, donde está el distrito de Jiménez, poblado Anita Grande, también el poblado en distrito de Roxana otro proyecto ferroviario y en el proyecto de vivienda está el distrito de Colorado, poblado de Tortuguero, un proyecto que contempla 105 unidades habitacionales, viene dentro de ese préstamo del BCIE.

Lo que sí he hecho además es dar un seguimiento importante con personeros del BCIE para que estos proyectos puedan avanzar de manera rápida.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°36

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



CONTROL POLÍTICO

SEÑALAMIENTO DE LOS PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO SOBRE IMPUESTOS: La dirección debe ir en línea de simplificar, facilitar y disminuir la presión de costos que tiene este país para poder emprender y generar nuevas empresas.

INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA DE LIMÓN: necesidad de brindar mantenimiento preciso y en tiempo, a lo existente.

LISTAS DE ESPERA EN LA CCSS: Es imperativo abordar estas listas de espera no solo como un problema burocrático o logístico, sino como una cuestión que afecta directamente la calidad de vida

SEGURIDAD CIUDADANA Y CANCELACIÓN DE LIBERTAD CONDICIONAL: indignante situación de inseguridad ciudadana, casos alarmantes de muertes, y el débil manejo de la libertad condicional que dispone la ley

Otro trabajo importante que hacemos desde la Asamblea Legislativa es el Control Político, que es también otra herramienta importante, en eso pues he hecho un control político muy fuerte en el tema de listas de espera, de seguridad ciudadana, en el tema del precio de los medicamentos, en el tema de infraestructura en salud, en toda la provincia, con el problema que hay con el hospital de Guápiles y que es un hospital que está francamente colapsado y que requiere inversión importante de la CCSS. Ahora voy a formar parte de la comisión que va a investigar el tema de la CCSS y espero desde ahí poder colaborar y dar insumos para el tema de infraestructura.

GESTIONES CANTONALES Pococí

Servicio de ginecología del Hospital de Guápiles: se trasladó un médico para que realizara su servicio social en este centro médico

Colegio de la Rita de Pococí: seguimiento a las diversas situaciones, reuniones con el viceministerio de educación, miembros de la junta de educación, otros Diputados



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



CONTROL POLÍTICO

ARMAS: Los 3 Poderes de la República deben ocuparse de la debilidad del Estado en el control de su territorio.

TIPO DE CAMBIO: generó un impacto en sectores como turismo y productivo como el bananero

HACINAMIENTO EN SERVICIOS DE EMERGENCIA DE LOS HOSPITALES: desde la Fracción del PUSC se presentaron recursos de amparo contra la CCSS, procurando garantizar un buen funcionamiento de este servicio

PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES: se deben de buscar cambios que permitan que las rebajas en el precio de los combustibles sean más efectivas

POSICIÓN SOBRE EL PROYECTO 23.809 SOBRE RECONOCIMIENTO DE IDENTIDADES TRANS Y OTROS: ocurrencia de dejar establecido por ley, que un niño sin autorización de sus padres pueda cambiarse de género

DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: se necesitan programas educativos que enseñen sobre derechos humanos, y respeto mutuo

También he dado mucho seguimiento a la carencia de especialistas, al problema del tipo de cambio que ha golpeado muchísimo al país y ha golpeado muchísimo la provincia, con las empresas productoras de banano, productoras de piña y también con el turismo, así que también he hecho un control importante en ese tema.

CONTROL POLÍTICO

LEY JAGUAR:

Tal cual lo dijo la Sala, un proyecto inconstitucional y con el cual el Gobierno nos demuestra que más allá de buscar soluciones reales, va más por un discurso. La Fracción Unidad siempre ha estado de acuerdo con el referéndum

FEES: necesario que realicen una distribución más equitativa un enfoque regional donde universidades como la UTN o la UNED reciben muchísimo menos

PANI CARIARI POCOCI: ¡Dónde estaban las autoridades de esta oficina, que en todo sentido es una vergüenza para el país!

EXAMEN DE INCORPORACIÓN A COLEGIOS PROFESIONALES: Se hizo énfasis en los más de 500 médicos graduados que no pudieron realizar el examen de incorporación al Colegio de Médicos el pasado 5 de setiembre



CONTROL POLÍTICO

SESIÓN PLENARIO LEGISLATIVO PUNTARENAS: Los retos y problemas de inseguridad que enfrentan las zonas costeras en especial como la inseguridad, la falta de empleo cuyas víctimas principales son los adolescentes y jóvenes

RUTA 32: Llamado al Gobierno de la República para que avance simultáneamente con el tema de los pasos a desnivel en la Ruta 32

LLAMADO A LA MESURA AL PREDIDENTE RODRIGO CHAVES: Ante las declaraciones donde incitó al odio, la violencia y desacreditó la democracia representativa

LEY JAGUAR 2.0: Pasemos la página de la Ley Jaguar y demos un mensaje a todos los costarricenses, que en esta Asamblea trabajamos en las soluciones para Costa Rica

PROYECTO PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y ESTUDIO EN PRIVADOS DE LIBERTAD: La posibilidad que representa para el privado de libertad de aportar para su propia manutención, u otras obligaciones como el pago de pensiones alimentarias o civiles

Otro tema muy importante que puse en la mesa fue la situación que se dio con el PANI aquí en Cariari, que también he dado un seguimiento importante con esa situación y lo que han atravesado las familias de esos niños en el cantón.

Para ir terminando, me gustaría contarles que también semanas atrás tuve una reunión con el ICE, Fuerza y Luz, MINAE también para lograr la iluminación de todos los veintitrés kilómetros del Zurquí. Hemos avanzado bastante en esa propuesta, de hecho tuve una reunión el día de ayer con don Marco Acuña del ICE y ya se enviaron una nota de manera formal al MOPT, que es el dueño de las carreteras en el país, para indicarle que están haciendo todos las gestiones de compra de materiales para que el Zurquí pueda ser iluminado y además ponerle antenas para red celular y me decía el día de ayer que ya esperan que para agosto del próximo año tengamos un Zurquí iluminado y me parece que eso también es un avance muy relevante, sobre todo en temas de seguridad.

Importante también mencionar que en estos días estamos ya avanzando con el proyecto de ley de JAPDEVA, logré que se dispensara de todo trámite y hoy en la reunión de jefes, logré que tomáramos un acuerdo de jefes de fracción para dedicarle una hora de discusión en el plenario, lamentablemente tenemos a la



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°39

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

fracción del Frente Amplio en contra de este proyecto de ley y pues la fracción de Frente Amplio normalmente cuando un proyecto de ley no es de su agrado, lo que hacen es llenarlo de muchísimas mociones y este proyecto no ha sido la excepción, está con algunas mociones en el plenario, pero es un avance importante que las fracciones en su mayoría, hayan decidido tomar un acuerdo para darle una hora de discusión diaria en el plenario, así que yo espero pronto poder sacar este proyecto de ley que realmente es de muchísimo impacto para la provincia.

Quedo a la disposición de ustedes, si tienen alguna consulta o alguna gestión que quieren que yo me lleve de tarea, muchísimas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, abro el espacio para que puedan hacerle alguna consulta a la señora diputada o algún comentario, es para todo el Concejo Municipal en pleno. Adelante regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente. Bienvenida señora diputada, un placer recibirla en el cantón de Pococí.

Estaba haciendo algunas anotaciones y me llamó la atención un poco lo que es Banca para el Desarrollo y estaba haciendo algunas preguntas para ver cuáles son los bancos que menos ejecutan Banca para el Desarrollo y cuáles son las políticas que usan. No sé si son las mismas en cualquier banco o son diferentes, eso es sano tal vez verlo porque ya que se habla de esa ley, es sano saberlo.

Hay algo que sí me gustaría, yo fui miembro de la junta de FODELI, ese fondo tiene no sé si 15 o 17 años ya, a la fecha no lo veo avanzar, no estoy viendo que se esté proyectando tanto para lo del cual nació y me gustaría saber si tal vez usted ha dado seguimiento a esto, porque cinco millones de dólares para becas, para la provincia de Limón es bastante dinero en lo que genera de intereses para inversión en los jóvenes y poder rescatarlos a ellos de algunas situaciones que se han venido dando a nivel de problemática social.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°40

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Entonces, si me gustaría hacerle la solicitud señora diputada con todo respeto, que se necesita que se atienda ese fondo. Le he estado preguntando a algunos líderes que están ahí en las juntas directivas, pero a la fecha me dicen como que no han podido sacar adelante este tema y los cinco millones de dólares para lo que son proyectos también es una injusticia no poder abarcarlos, entonces sí me gustaría hacerle una solicitud de una intervención hacia ellos, que cuales son los avances y cómo está siendo a la fecha visto este fondo.

Realmente las personas que están al frente no han bajado la información a las plataformas que deberían ser, siempre he participado mucho en la labor comunal, a nivel de federación no se está bajando que hay un representante a nivel de uniones cantonales, ni se está enviando a las Asociaciones de Desarrollo, porque un fondo como estos es importante darle seguimiento.

En aquel entonces, yo le decía que era muy injusto que jóvenes que quieran salir adelante, no puedan tener este beneficio y realmente si me gustaría que nos pueda apoyar en ese aspecto y tal vez, no sé si nos puede investigar un poco en lo que es Banca para el Desarrollo, en el tema de los micros y pequeñas empresas que si necesitan salir adelante y porque no sé si hay tantas subejecución en algunos bancos, si tengo información de cuáles sí lo están ejecutando, pero si me gustaría saber si se podría investigar a ver qué pasa con el resto, porque a veces hay dinero muy ocioso que es sano que se pueda invertir a nivel de las pymes de este cantón y no solamente de este cantón, pero sí para apoyo de estas personas, muchas gracias.

Dip. María Marta Carballo Arce

Doña Patricia, me llevo la inquietud sobre el tema del sistema de banca para el desarrollo, en el despacho tenemos esa información de cuáles son los bancos que más colocan, no lo manejo ahorita, pero creo que pasamos una hoja de asistencia y voy a buscar su contacto y pasarle la información.

El tema de FODELI es un tema de no acabar, desde el primer año me reuní con don José Luis Castillo, que había problemas con la junta, bueno don Jeffrey no me deja mentir porque don Jeffrey me solicitó junto con la Cámara de Comercio de Pococí que nos reuniéramos, después de eso habíamos puesto una reunión de seguimiento, no hubo manera de hacer esa reunión de seguimiento con don José Luis.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

He hecho tal vez cinco reuniones con él, primero que se le había ido el representante del MEIC, moví todo lo que pude para que lo sustituyeran, luego que se le había ido el otro representante, luego que faltaba una gestión de la Casa Presidencial, me comuniqué con la ministra de la presidencia, entonces siempre hay un "pero" y le soy bien sincera, he llegado a la conclusión que el sistema como opera FODEL me parece que hay que buscar cómo se reforma porque realmente ya después de tantos años, que ese dinero esté ahí estancado, con la carencia de oportunidades que tenemos en esta provincia y ahí no solamente es dinero para educación, sino también hay dinero para emprendimientos.

Le voy a ser sincera, usted el día de hoy me lo vuelve a poner en la mesa porque puedo tener unos tres meses de tenerlo en el olvido, como quien dice uno a veces también siente que ya no hay por donde avanzar, pero me llevo el compromiso de retomar ese tema de FODEL y me comunico con usted para darle seguimiento a este tema, pero sí desde el despacho he hecho muchísimas gestiones con don José Luis, tratando de ayudarlo para que la junta funcione, pero normalmente cuando no es un tema es otro tema y pues ha sido un tema de no acabar. Me llevo la inquietud.

Reg. Carlos Retana López

Saluda, felicitarle por la gestión, por todo lo que ha venido haciendo diputada, realmente su gestión ha sido muy prominente, efectivamente ayer estuvimos en Siquirres y fue la única diputada que llegó a ver cómo solucionaba el problema de un gimnasio, al cual tienen acceso más de dos mil estudiantes y que hace como siete años le cayó un árbol y nadie se arrima a solucionar. La diputada llegó a apoyarnos en ese proyecto.

Con respecto a lo que decía la regidora doña Patricia Aguilar, ahí les pasé al chat de los regidores una información interactiva donde los datos están muy simples y se pueden revisar con mucha facilidad. Yo creo que es importante lo que dice la señora Aguilar de tener esos datos todos a la mano porque son importantes para la toma de decisiones, incluso entender los indicadores económicos, financieros y las disponibilidades de recursos que existen en el país.

Sobre el tema de los colegios que nacieron como agropecuarios y ahora se llaman técnicos, que tienen tres modalidades: de servicios que implica





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

especialidades como contabilidad, secretariado, ejecutivo; modalidades industriales como mecánica general y electrotecnia y modalidades agro como agroecología, producción agrícola y pecuaria, es motivo de gran emoción saber que una iniciativa como esta, toma valor en el seno del congreso, toma valor para nuestro país porque dependiendo de la administración y el compromiso de las personas que laboran, se puede producir mucho dinero desde la educación técnica.

Una especialidad como alimentos y bebidas por ejemplo, que ahora es más común el uso de otra especialidad hermana que se llama turismo rural, para dar servicio de catering, por ejemplo, puede producir millones. No solamente el agro, también el agro, por supuesto. Lo que se siembra en las fincas, lo que se cultiva, la producción de vacunos, cerdos y de todo, puede producir mucho dinero. Un colegio técnico podría ser autosuficiente, entonces esa iniciativa es de mucho valor.

Ahora, sí es importante para mí reflexionar sobre la iniciativa del asunto de bachillerato, para que todos lo entendamos de una buena forma. No es cierto que ya no hay filtros, es decir hace muchos años cuando yo estudiaba en el colegio, se terminaba quinto o el sexto año los que estudiamos en algún técnico y después de eso, presentábamos bachillerato. Ahora existe otra prueba de medición estandarizada que se llama justamente así y que también representa un filtro. Solo que cuando hacíamos bachillerato, antes la nota de presentación valía un cuarenta y el examen valía un sesenta, ahora los modelos se han invertido justamente para simplificar y tener mejores indicadores de rendimiento para hacer la cosa más fáciles y que los números país se ven más bonitos, pero sí existe un filtro, es decir, el estudiante que no aprueba esta prueba estandarizada pues tampoco se gradúa de educación media, bachillerato.

Lo que pasa es que se han flexibilizado los modelos, porque a veces la gente dice es que la educación ahora ya no funciona igual, no, siempre existen filtros, tal vez un poco menos agresivos. La ventaja que tiene el modelo actual es que pondera, es decir, en aquellos años usted podía haber pasado todas las materias, pero se quedó en bachillerato en matemática, ya no tenía el diploma, pero ahora se ponderan las materias, entonces puede ser que a usted no le fue muy bien en mate, pero le fue bien en español, le fue bien en estudios sociales, entonces de alguna forma se equilibran los números para que la gente tenga un mejor indicador de avance académico.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Yo creo que siempre las iniciativas que nos plantea, yo quiero felicitarla porque realmente hay una preocupación por la provincia y por el país, qué bueno tenerla aquí y de verdad que nos orgullece tener una diputada que nos representa con ideas muy prominentes, muchas gracias.

Dip. María Marta Carballo Arce

Muchísimas gracias, yo siempre a la orden y pues en lo que yo le pueda colaborar, sobre todo en el tema de educación, yo siempre estoy abierta. A veces hay muchas ideas que están plasmadas dentro de lo que yo expuse, pero claramente no todas las ideas son mías, como les digo el proyecto de ley que hace la reforma a los colegios técnicos, nació de una iniciativa de una reunión en el Colegio Técnico acá de Pococi, entonces pues ponerme a las órdenes siempre.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, quería hacer unas consultitas puntuales, voy a decirle varias y después se las voy desglosando si gusta. Hablaba de la ruta 809, ¿asfalto me parece?, pero me parece que es 810, la de San Luis, salir a El Humo, Roxana, me parece, si no estoy equivocado.

La consulta era, hay un puente que está sobre un río que no existe, está dañado, no sé si es ese camino que estamos hablando, si contempla el puente o solamente asfalto del camino, esa es una, estoy con la duda porque la 809 me parece que es en La Colonia y la 810 me parece que es en La Rita.

Dip. María Marta Carballo Arce

Es en La Rita, 809, doscientos tres mil millones de colones.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

La otra cosa que me preocupaba, creo que fue hace como cuatro días escuché a doña Amelia Rueda haciéndole una entrevista al señor gerente médico Alexander León Sánchez Cabo y le estaba explicando el caso de la doctora Musa, que la movieron de la dirección del hospital de Guápiles. Explicando usted lo que habla del área de salud de Guápiles y el tema del hospital de Guápiles, me preocupa muchísimo el movimiento que se está dando, la presidenta de la CCSS





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

actualmente sabemos en las condiciones que está y nos mueven a la directora del hospital de Guápiles que también venía haciendo la gestión muy de cerca entonces me preocupa cuando suceden cosas de estas, porque puede ser que traiga buenas cosas en parte, pero las negociaciones que venían, si los quitan a ellos y nos dormimos un poquito, podemos perder mucho, se nos puede ir ciertas negociaciones y si estábamos mal, terminamos peor.

Entonces tal vez, si ahorita no está muy enterada del tema, me gustaría que a futuro nos pueda mandar alguna información de que va a pasar con la situación y me gustaría, si se pudiera y si el Concejo tuviera la bondad de acompañar mi solicitud, de poder invitar al gerente médico que viniera el señor Alexander León Sánchez Cabo, que nos viniera a dar una rendición como la que usted está dando, para ver en qué estado estamos, porque aquí estamos como en el aire, nos quitaron la presidenta de la CCSS y nos quitan la directora del hospital y no sé en qué manos estamos ahorita. Si se pudiera invitar al señor gerente médico para que venga algún día y tal vez que los señores del Concejo nos apoyaran en esa intención.

Por último dijo que había estado reunido con el presidente del ICE, a mí me quedó un mal sabor que vinieron unos señores aquí a dar rendición de cuentas del ICE, antes de que viniera el presidente a la provincia de Limón y me causaron una gran ilusión de que en la comunidad de La Suerte, a treinta kilómetros de aquí, existía una oficina el ICE, vino la pandemia, la cerraron, estaban alquilando, hicieron una oficina pequeña y pagan todavía para que la limpien y a los guardas que cuiden ahí, tienen una bodega para tener las instalaciones, hay camiones y todo, entiendo que el profesional a cargo de la oficina está en la casa trabajando.

Hicimos la moción en este Concejo y nos mandaron a decir que no hubo posibilidad, porque era una decisión porque no daba los resultados. A mí me quedó de mal gusto porque de Guápiles hasta Cuatro Esquinas, si no me equivoco creo que hay unos sesenta o setenta kilómetros y desde allá tienen que venir las personas a hacer alguna gestión al ICE de Guápiles, señores, adultos mayores y personas que tienen instalado, entonces a mí me quedó un mal sabor porque me parece que están siendo muy injustos porque hablan de que ahora todo se hace por redes sociales y en realidad yo que medio manejo algo ya, no sé cómo hacer una gestión en el ICE, menos personas adultos mayores y personas allá en la montaña prácticamente, entonces sería importante que tal vez ustedes nos puedan llevar la consulta de por qué no se puede hacer una excepción, que me





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°45

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

parece que justa. A sesenta kilómetros del centro Guápiles se sacrifica una gran población de este cantón, habiendo una oficina en La Suerte que sí se puede abrir y tal vez no todos los días, por lo menos unos días, porque hasta la que limpia la oficina todavía existe, se paga y los guarda se pagan, entonces me parece que es un poquito de amor y cariño de la institución, muchas gracias.

Dip. María Marta Carballo Arce

Claro don Walter, me llevó sus inquietudes. Yo le agradecería, ahorita le voy a facilitar mi correo, si usted me puede enviar una nota con esa solicitud y yo voy a enviar un oficio formal al ICE, a don Marco y también en alguna reunión que tengamos programada próximamente, le voy a hacer la consulta personalmente.

Con respecto a lo que me hablaba del tema de la doctora Musa, realmente lo desconocía, yo estuve conversando con ella hace unos meses atrás por otra gestión que había colaborado con un tema que estaban teniendo problemas con los ginecólogos del hospital, aquí de Pococí, así que estábamos haciendo la gestión para que el CAIS de Siquirres trajera préstamo a la ginecóloga que tenía allá, porque la ginecóloga de Siquirres no tenía implementos para trabajar, entonces yo le ayudé a la doctora Musa para hacer esa gestión con doña Marta Eugenia Esquivel de la CCSS y poder sostener un poco el servicio de ginecología en el hospital de Guápiles que estaba con una crisis, esa fue la última vez que conversé con ella, entonces desconocía de ese tema.

Lo que sí le puedo decir es que el trabajo que hace la doctora Musa con respecto al área de salud, pero no solo está ella, también nosotros nos hemos estado reuniéndonos con la doctora Nuria Marín y con la doctora Carla, que es la directora regional y también debe haber quedado alguien en el lugar de la doctora Musa, en medio de esta lamentable situación que está atravesando la doctora, que esperamos que todo salga bien y yo lo que voy a hacer más bien es, dado que hoy conozco este tema, ponerme en contacto con quien esté en el lugar de la doctora Musa, para retomar el tema.

El área de salud de Guápiles para mí ha sido un tema desde el primer año, bueno aquí está el asesor Rudy Camacho, que es el que me ayuda a darle seguimiento a ese tema y pues mi compromiso total en seguir dándole seguimiento, valga la redundancia, a este tema y tengo una reunión la próxima semana con el gerente





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

médico, así que le voy a proponer la posibilidad de visitar el cantón, con todo gusto, a la orden.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidores por todas las consultas que le hicieron a la señora diputada. Yo le tengo un par de consultas nada más.

Señora diputada, hay algo que a mí particularmente me tiene muy preocupado y estoy seguro de que no solo a mí, sino a todos los limonenses y le hago esta consulta porque creo que nadie más que usted tiene la autoridad para luchar por la no colocación de las rotondas en la ruta 32.

Usted presentó el proyecto de ley para el fideicomiso de las obras complementarias para dicha ruta, por eso digo que nadie más que usted tiene justamente la autoridad para luchar por esas estructuras, que a mi criterio son sumamente peligrosas para todos los que transitan esa ruta, para todos los limonenses. Yo quisiera saber doña María Marta cuál es su posición con relación a la construcción de rotondas en la ruta 32.

Entiendo y sé que explicó hace unos momentos el tema de que pareciera que las rotondas van sí o sí por un tema del fideicomiso y que creo que tiene un plazo, pero María Marta, creo que tenemos que seguir dando la lucha porque esas estructuras realmente han demostrado que son muy peligrosas.

Dip. María Marta Carballo Arce

Más bien presidente agradecerle poder ahondar en este tema, yo he sido una vehemente crítica de lo que se hace mal en ruta 32, he visitado comunidades de comunidades con CONAVI y con el ministro, bueno Luis Amador cuando estaba por el tema de los puentes peatonales por ejemplo, que eso ha sido una lucha de no acabar, porque todas las comunidades quieren su puente peatonal al frente de su comunidad. Entonces si hay una comunidad con una diferencia de un kilómetro yo la quiero de mi lado y la otra comunidad también la quiere de su lado y eso ha sido un tema, después se dio este tema de la nueva idea de las rotondas.

Yo desde el primer momento me manifesté totalmente en contra del tema de las rotondas, no solamente porque son peligrosas, sino también porque son una





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

infraestructura de modelo del siglo pasado, es uno de los primeros modelos de infraestructura que se dieron hace muchísimos años atrás, tan es así que en un control político yo me refería al ministro y al presidente y les decía que las rotondas son un modelo tan obsoleto que en el Gran Área Metropolitana están migrando de rotondas a pasos a desnivel.

El problema que está don Juan, no solamente es el problema del plazo que hay con el préstamo, si no que el otro problema serio que hay es el de las expropiaciones. Entonces, me reuní con el viceministro, don Efraín a ver el tema de las expropiaciones, a ver qué se podía hacer, pues resulta que el gobierno anterior de una manera tan irresponsable y que la gente esto lo debe saber, no comenzó los trámites de las expropiaciones. Resulta que hay tramites de expropiaciones que comenzaron en el año 2022, cuando este proyecto inició desde hace más de doce años.

Esto escapa de la parte técnica porque el proceso de expropiación tiene que ser un proceso que va a la corte, solo hay un juzgado a nivel nacional que ve expropiaciones de todo, expropiaciones de todas las rutas de San Carlos, de la ruta de acá, de absolutamente todo, no solo de infraestructura, entonces por otro lado cuando voy a una reunión con el juzgado, el juzgado dice nosotros no tenemos capacidad para sacar todo eso de una vez, porque tenemos filas de filas de expedientes para expropiaciones.

Esto sumado a que lamentablemente también tenemos vecinos de ruta 32 que se oponen a lo que el estado les quiere dar, entonces son procesos que están judicializados y mientras estén judicializados no hay como avanzar. Estamos en una situación como cuando el gato se está persiguiendo la cola, para dónde agarramos, entonces yo he sido crítica, fuerte y vehemente contra el gobierno por el tema de las rotondas, pero cuando me doy cuenta que ya este gobierno firmó el cambio de PSV esa rotonda ya firmado con la empresa, o sea ya no hay vuelta atrás, entonces a mi lo único que se me ocurre es buscar una medida paralela y una solución paralela, entonces yo tenía este proyecto de fideicomiso en comisión de infraestructura, que como ya todo iba viento en popa, yo dije no y ya ese proyecto de ley que se entierre, como decimos en la asamblea. Cuando se da esto yo digo, no, no, un momentito, ese proyecto hay que darle vida y se logró dictaminar hace quince días para darle al gobierno otra solución más y decirle al gobierno, vea aquí tiene la posibilidad del fideicomiso, hágalo por fideicomiso y





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

los limonenses no le estamos pidiendo nada al gobierno central, respondemos con el canon.

Bueno, allá me van a matar los compañeros de JAPDEVA con las ideas que tengo yo, vamos a ver no es gastar el canon, es que el canon responda por el fideicomiso, estuve hablando con Mauricio ayer, con el ministro del MOPT diciéndole Mauricio, si van a avanzar con rotondas al menos por respeto a la población, de una vez comiencen a hacer las gestiones para los PSV's, porque si nos dicen "ay si los PSV's" después van a pasar treinta años sin los PSV's, entonces queda uno realmente desarmado, ¿qué les puedo decir? ya una pistola ya no les puedo poner en la cabeza, he hecho controles, he hecho gestiones y sigo insistiendo de cualquier manera, yo creo que pues toca hacer una presión importante, pero claro también respetuosa.

Les dije a los compañeros de UNIPROLI, la huelga que hicieron un día de estos, que agotáramos siempre primero la vía de la comunicación, debo de decir que don Mauricio Batalla me dijo que ellos estaban anuentes a comenzar con esto, de hecho el día de hoy si ustedes visitan mis redes, el día de hoy le recordé al ministro que hace un año presenté una moción en la comisión Limón para pedirle al BCIE que nos donaran los estudios de pre inversión de obras complementarias, entonces le pedí al ministro que por favor accionara esa idea y le pida al BCIE que comience a hacer los estudios de pre-inversión de los PSV's porque según él, los que estaban diseñados en el diseño inicial son caóticos y mal hechos, entonces le digo entonces comencemos los estudios de pre-inversión y de manera paralela entonces buscar el dinero y la manera para hacer los pasos a desnivel, pero créame que yo estoy rotundamente en contra que nosotros nos quedemos con rotondas.

Yo como un soldado más y representante del pueblo estoy aquí para levantar la voz con respecto a ese tema, pero mi estilo siempre es levantar la voz, pero tratar de buscar plan B también, entonces eso es lo que he hecho, levantar la voz en el plenario, hacer reuniones, mostrarle mi inconformidad al ministro y al presidente, pero plan B lo que ando buscando es la manera de cómo buscar el dinero para el fideicomiso o cualquier otra figura. Yo le digo a don Mauricio, si no es el fideicomiso no importa, que sea cualquier otra figura, pero denos muestra real de que los PSV se van a hacer.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Qué increíble señora diputada que nos haya estado vendiendo una ruta de primer mundo, con modelos obsoletos que en ningún país los toman en consideración, ¿quiere decir entonces que de alguna forma esa lucha pues está perdida, señora diputada?

Dip. María Marta Carballo Arce

Yo me atrevería a decir, siempre trato de ser muy positiva, de que la lucha que tenemos que hacer tal vez, no es verla en palabras de perdida, sino la lucha que tenemos que hacer es ahorita, unirnos todos los gobiernos locales, los diputados y también la comunidad, para que el gobierno tome la decisión desde ya, de manera paralela, buscar los diseños y el financiamiento de los PSV's porque según lo que me dice don Mauricio, ya no hay vuelta atrás porque no hay manera de sacar las expropiaciones que se requieren para los pasos a desnivel entonces ¿a quién agarramos del cuello? ¿a los vecinos que son dueños de los terrenos? que en gran parte hasta deberían de estar pensando en donarlos, pero ni siquiera eso, es que no quieren ni siquiera recibir lo que el Estado les está dando o al juzgado que tiene que ver el tema de expropiaciones, o sea es muy complejo o a la empresa que más bien ha extendido el plazo en varias oportunidades.

Es muy complejo y de esto hay muchos responsables y eso es bueno decirlo y bueno, que la gente lo sepa, la ruta 32 que nos vendieron a nosotros desde hace más de doce años era una ruta que lo que hacía era conectar la entrada de Sarapiquí con Limón Centro y alguna que otra entrada a comunidades. Ustedes pueden creer que la entrada principal del cantón de Siquirres no tenía su ingreso, entonces lo que hicieron fue, se olvidaron que en todo el trayecto de ruta 32 existían las comunidades, estaba El Cairo, Pocora, Jiménez y la entrada de Suerres, se les olvidó, les pareció muy fácil vendernos prácticamente una en Sarapiquí, Limón Centro y una que otra entrada, cuando la realidad de esta ruta 32 no es la realidad de una circunvalación que no tiene comunidades y barrios en su trayecto y eso es lo que nos tiene ahora en esta situación.

Además de la ineficiencia y la irresponsabilidad del ministro anterior y de la unidad rectora de ruta 32 anterior, que no avanzaron con las expropiaciones desde hace doce años, póngale que ocho años, no comenzaron con una gestión que es tan engorrosa y que ya en este país sabemos que las expropiaciones son un problema, entonces es una situación verdaderamente compleja que yo creo que lo que debe hacernos don Juan, es llenarnos de fuerza para que los limonenses nos





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

unamos de una manera estratégica, de una manera inteligente, de una manera respetuosa a dar soluciones a este gobierno, que desde una vez se comprometan a avanzar con los estudios de pre-inversión, a que eso quede inscrito en los proyectos de MIDEPLAN y a lograr el financiamiento porque yo trato de buscar otra opción, pero pues si la tienen, aquí yo estoy abierta a escucharla y me pongo a la orden de ustedes para plantear la solución que haya que plantear.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias y la entiendo señora diputada, sepa que sé de la lucha que usted ha dado sobre este tema de las rotondas, ahí pues seguiremos poniéndole un granito de arena en este tema para ver qué se puede hacer.

Dip. María Marta Carballo Arce

Le decía yo al ministro, usted se imagina uno en una ruta que se supone que iba a ser de primer nivel, viendo a furgón tener que frenar en once rotondas, ya quisiera que fuera usted el que tiene que ir por esa ruta 32, detrás de un furgón frenando cada once rotondas, ¿es una injusticia?, sí es una injusticia, es una barbaridad, es reprochable, pero no sé cuál es la solución, he tratado de buscar soluciones, he tratado de tocar puertas, he levantado la voz, pero como le digo, si hay alguna otra solución, aquí estoy como representante de esta provincia siempre para trabajar y para hacer equipo en este tema.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias y le reitero que sé las luchas que usted ha estado dando en este tema de las rotondas.

Sind. Roxana Deseado Suárez Arias

Saluda, lo mío es una pregunta, usted sabe que Limón y Pococi tienen dos centros penales. A esos centros penales nos traen gente de todo el país, cuando esa gente cumple su condena, salen del lugar donde están, no los vuelven a llevar a de donde los trajeron.

Tenemos el problema en el distrito de Roxana que ahí tenemos el centro penal La Leticia y hemos pasado momentos difíciles cuando estuvo una banda acá, con





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

una medida cautelar y le dieron salida, se le avisó al pueblo que tuviera mucho cuidado porque era una banda muy peligrosa.

Mi pregunta es, se puede hacer alguna moción o puede usted conversar con el Ministro de Justicia, a ver qué posibilidades hay de que así como los traen para acá, que antes de que cumplan la condena, se los lleven de nuevo para que salgan en el lugar de donde son, sería mi consulta.

Dip. María Marta Carballo Arce

Gracias don Luis, yo puedo hacer la consulta, inclusive puedo gestionar una reunión con el ministro y con la comunidad para plantear algunas posibilidades y esto me da la oportunidad también para conversarles de un proyecto de ley que no mencioné porque como les digo, lo que yo les menciono es una parte del trabajo porque no me alcanza el tiempo para exponerles todo el trabajo que hago, pero yo presenté un proyecto de ley la semana antepasada que lo que propone es que la población carcelaria tenga que trabajar y estudiar para poder obtener beneficios carcelarios, que no sucede hoy en día.

Hoy en día una persona solo por buen comportamiento o porque ya cumplió la mitad de la pena puede perfectamente recibir beneficios carcelarios, si este proyecto de ley avanza, implicaría que la población carcelaria tiene que trabajar y/o estudiar para recibir beneficios carcelarios y eso sería, pues un gran avance incluso también en esta problemática que usted plantea, porque un cambio de paradigma de la población carcelaria como este, lo que hace es colaborar para que las personas puedan tener una adecuada reinserción a la sociedad también.

Hay personas que cuando salen de la cárcel como no tienen un título o no se prepararon en nada, pues lamentablemente salen a seguir delinquiendo, bueno si se preparan, si trabajan, si aprenden a ganarse la vida dignamente, pueden tener un cambio de mentalidad y reinsertarse en la sociedad, entonces pues aprovecho su inquietud para exponerles también de este proyecto de ley y pues le digo, nos podemos coordinar para hacer una reunión con la comunidad y plantear esta situación que se da y yo también voy a hacer la consulta al ministro.

Sind. Roxana Deseado Suárez Arias





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°52

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Gracias, porque muchos no se van de la comunidad, muchos de los que salen no se van, se quedan y por eso también es la alta delincuencia en nuestro cantón, entonces por eso mi solicitud, muchas gracias.

Sind, La Colonia. Rolando Cordero Aguilar

Saluda, es una consulta o una inquietud que por lo menos nosotros los que somos dirigentes comunales y nos relacionamos con eventos taurinos, resulta que hay un proyecto de ley 24.482, creo que es sobre el bienestar animal, está impulsado por la diputada Vanesa Castro de la Unidad Social Cristiana.

La pregunta es, porque no he leído exactamente el proyecto, si eso es para especies menores o para especies mayores, porque dice que animales de compañía y todo eso, entonces la pregunta o la inquietud nuestra es que, cuando realizamos los eventos taurinos, si eso entra dentro de eso o esa ley va a perjudicarnos en un futuro para realizar esas actividades en nuestras comunidades, que es la que nos genera algunos recursos para desarrollar nuestro pueblo. Qué posición tiene usted sobre ese proyecto, muchísimas gracias.

Dip. María Marta Carballo Arce

Muchísimas gracias don Rolando por la consulta, porque me da la posibilidad de explicar un poco, dado que es un proyecto de una compañera de la fracción Unidad y también como jefa de fracción me parece importante aclarar algunos puntos porque este proyecto causó algunos comentarios y preocupaciones de parte del sector y hablamos con la compañera, pero el proyecto no afecta como tal todas estas actividades taurinas, no afecta y lo que yo me llevo el día de hoy además, es la responsabilidad de verificar artículo por artículo y en el caso que haya algún artículo que pueda tener alguna afectación, yo lo mocionaría para que esto no suceda.

Sin duda alguna, un cantón como Pococí tan ganadera y bueno hasta la expo, que hace unos días tuvimos la posibilidad de estar acá y que es un ejemplo en este país, pues mal haría yo en no defender al sector y así me comprometo a hacerlo. Creo que el tema taurino nos caracteriza culturalmente y si bien es cierto, hay que avanzar con temas de bienestar animal y yo también comparto esa posición, creo que el tema taurino nos representa como sociedad y mientras se haga dentro de los parámetros responsables, yo creo que hay que protegerlo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

entonces yo más bien me llevo la inquietud suya y el cuidado de seguir analizando ese proyecto de ley.

Además, ahora me llevo su número para compartirle todo el proyecto de ley, que usted también lo tenga y lo pueda leer y también con algunos compañeros suyos, para que si ustedes ven algún aspecto que les pueda afectar, me lo hagan saber y yo lo mocionaría para tratar de quitar esa parte del proyecto.

Sind, La Colonia. Rolando Cordero Aguilar

Muchísimas gracias, señora diputada, porque eso lo tranquiliza, por lo menos al grupo nuestro y le agradezco muchísimo que me haya aclarado algunas situaciones de esas. Buenas noches, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Agradecerle diputada su interés, su apoyo a la provincia. La gran cantidad de proyectos de ley que nos expuso hoy hablan de su trabajo, muchos de ellos, a beneficio de la provincia de Limón, reiterarle el agradecimiento y muy contentos que nos haya visitado el día de hoy.

Dip. María Marta Carballo Arce

Muchísimas gracias don Juan y muchísimas gracias a todos ustedes, al Concejo Municipal y al señor alcalde, también a las personas que nos acompañan y nos ven desde las redes y nuevamente, como inicié, termino yo estoy a la orden, mi teléfono es prácticamente público, así que yo a veces tardo en responder, pero siempre respondo, bueno Juan sabe, duro un poquitito, pero respondo.

A a la orden, igual al señor alcalde, a la orden de lo que yo pueda colaborar. Si bien es cierto, nosotros llegamos a estos puestos como diputados, como regidores y como alcaldes por medio de un partido político, lo real es que cuando ya estamos en el ejercicio de nuestra función, lo que corresponde es poner de primero la bandera del cantón, de la provincia o del país y yo me pongo a la disposición de cada uno de ustedes, independientemente del partido al que representan, si en algo puedo colaborar estoy para servirles y espero dentro de un año poder estar acá si Dios me lo permite, gracias por el espacio.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°54

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias diputada a usted y a su equipo de asesores que la acompañan el día de hoy. Vamos a dar un breve receso para despedir a la señora diputada.

Nota de Secretaría: Al ser las 19:52 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 20:00

-----UL-----

ACUERDO N° 1913

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Reiniciamos la sesión compañeros, recibimos al licenciado Anner García Obregón de JAPDEVA, quien nos viene a exponer el reglamento de navegación en la red de los canales del norte y rendición de cuentas.

Despedimos en estos momento al licenciado Roberto Sossa quien puede retirarse, muchas gracias licenciado por acompañarnos el día de hoy, muy amable.

Nota de Secretaría: Al ser las 20:00, el Lic. Roberto Sossa Sandí, asesor jurídico externo del Concejo Municipal, se retira de la Sala de Sesiones.

-----UL-----

ACUERDO N° 1914

Se presenta ante el Concejo el Lic. Anner García Obregón, Gerente de Desarrollo, JAPDEVA, correo electrónico: desarrollo@japdeva.go.cr, dice;

Saluda, agradecerles el espacio que nos permiten para conversar con ustedes dos temas principales, uno es la rendición de cuentas de los proyectos financiados con recursos Canon y el otro tema que queremos exponerles, es el reglamento de navegación y cabotaje en los canales del norte administrados por JAPDEVA.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

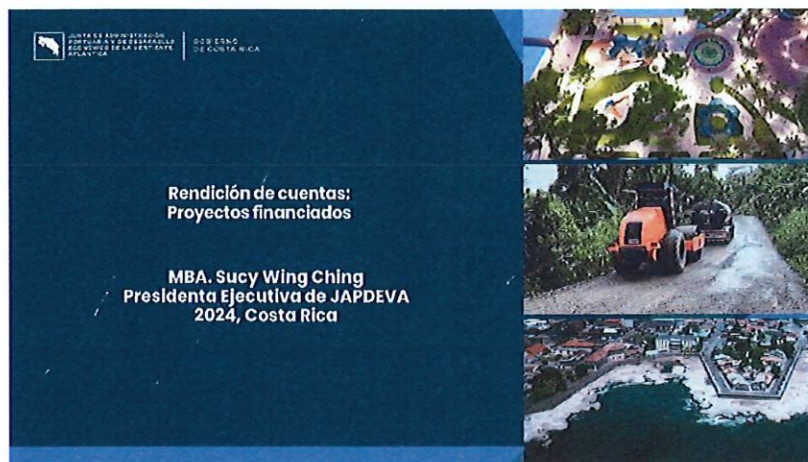


PAGINA N°55

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

De parte de nuestra presidenta ejecutiva la Msc. Sucy Wing Ching les envía un saludo y las disculpas, porque hoy por otros temas de agenda, no puede acompañarnos.



Vamos a iniciar con el tema de rendición de cuentas sobre los proyectos que son financiados con recursos Canon. Me acompaña hoy el Lic. Michael Calderón, es el Coordinador de la Unidad de Tierras y Canales y el Ing. Freddy Meza quien es el Coordinador de la Unidad de Supervisión de Proyectos.

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA**

**Gobierno
de Costa Rica**

Fondo Canon

Proyectos de acuerdo al eje de acción JAPDEVA

Eje de acción	Aprobados CGR	Aprobados		Total Proyectos	%
		Junta Directiva	En análisis		
Infraestructura Vial	5	4	3	12	41
Turismo	4		1	5	17
Zonas Producción, productividad y competitividad	2		3	5	17
Mejoramiento de la Educación Técnica			4	4	14
Acceso al agua Potable		1	1	2	7
Seguridad Territorial	1			1	3
Conectividad Digital				0	0
TOTAL	12	5	12	29	100%



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

JAPDEVA tiene siete ejes de acción donde se estableció, poder trabajar los recursos del Canon a lo largo de toda la provincia. Estos siete ejes de acción son infraestructura vial, turismo, zona de producción, productividad, mejoramiento de la educación técnica, acceso al agua potable, seguridad territorial y conectividad digital.

De estos siete ejes de acción hemos venido trabajando prácticamente que todos, solo tenemos uno que aún no hemos logrado que nos presenten un proyecto de estos, sin embargo más adelante vamos a conversar, que estamos haciendo para poder tener y cumplir con este eje de acción. Por ejemplo, el total de proyectos que tenemos son veintinueve, de los cuales doce ya fueron aprobados por la Contraloría General de la República, cinco proyectos recientemente nuestra junta directiva los aprobó, y actualmente tenemos doce propuestas en análisis para hacer la recomendación de aprobación, si todos cumplen con requisitos y demás estudios.

En esta línea, Infraestructura Vial tiene el 41% de los proyectos que han presentado, turismo el 7%, zonas productivas y de productividad 17%, mejoramiento de la educación técnica un 14%, acceso al agua potable un 7% y seguridad territorial un 3%.

Conectividad digital es la que hasta este momento no tenemos ninguna propuesta de este tema, sin embargo, JAPDEVA ya se ha reunido con el ICE y vamos a buscar también otras instituciones que le corresponde ver esto, para poder gestionar uno o varios proyectos donde venga a dar solución a este problema, que en la provincia de Limón tenemos bastantes zonas que, al día de hoy no tienen conectividad digital y pues esto es importante para todos, desde los niños que ya estudian en escuelas y es necesario tener conectividad, hasta toda la población que requiere estar conectados en eso, entonces hemos estado haciendo ya un trabajo de gestión con el ICE, para ver qué proyectos podemos acompañarles en el tema de conectividad digital y así lo hemos hecho con diferentes instituciones, en los diferentes temas que conocemos problemática en nuestra provincia.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



GOBIERNO DE COSTA RICA

Proyectos aprobados por la Contraloría

Proyecto propuesto	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total Inversión	Estado
1 Plan Regulador Costero para el impulso del desarrollo social y económico de la Zona Marítima Terrestre del cantón Central de Limón	Municipalidad de Limón	€308,000,000.00	€101,748,198.00	€409,748,198.00	Proceso Aprobación de contrato por la Municipalidad (Pendiente Dictamen CGR)
2 Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo por la Municipalidad de Pococi en la avenida central Guápiles - Jiménez conocido como: Avenida Pococi	Municipalidad de Pococi	€1150,000,000.00	€1,678,737,582.15	€2,828,737,582.15	Proceso Licitatorio
3 Construcción, adición y mejora de área comunal para Parque Municipal del Distrito Central del Cantón de Siquirres	Municipalidad de Siquirres	€1,501,094,917.30	€1,323,258,593.37	€2,824,353,510.67	Inicio ejecución Diseños
4 Construcción y mejoramiento del Parque Central de Guácimo y el área anexa a la Municipalidad	Municipalidad de Guácimo	€989,696,012.45	€804,003,439.71	€1,793,699,452.16	Actualmente en la elaboración de pliego de condiciones etapa construcción
5 Mejoras en el Mercado y reconstrucción del Centro de Servicios Múltiples de Siroola	Municipalidad de Talamanca	€1,878,182,860.27	€833,109,466.28	€2,711,291,326.55	Inicio de ejecución
6 Mejoramiento de la conectividad vial en el camino que comunica la Ruta Nacional No.32 con San Miguel y la Escuela de la comunidad de Colonia Puriscalena, una longitud total de: 6.1 km	Municipalidad de Matina	€1,068,988,623.93	€305,077.93	€1,069,293,701.86	Ejecutado 100%

Rápidamente voy a mencionar de los doce proyectos que ya la Contraloría ha aprobado. En el cantón central de Limón, por la Municipalidad de Limón, el plan regulador costero, este es un proyecto que ya la municipalidad está en alguna gestión para el tema de contratación, en Pococí, por la Municipalidad de Pococí tenemos el proyecto de avenida Pococí, ese proyecto ya cuenta con la aprobación de la Contraloría en otros presupuestos, y en el actual.

La Municipalidad de Siquirres la construcción de un parque en el distrito central de Siquirres, Guácimo igual tiene la construcción y mejoramiento del parque de Guácimo. La municipalidad de Talamanca, este proyecto inició hace unos quince días su ejecución, el cual es un mercado y la reconstrucción de un centro de servicios técnicos, es un proyecto que viene a apoyar mucho a los productores del cantón.

Matina un proyecto que conecta la ruta 32 con la comunidad de San Miguel, 6.1 kilómetros. Este proyecto ya se ejecutó al 100%. Matina fue la primera municipalidad que pudo optar por los recursos del Canon y que ejecutó ya el proyecto en su totalidad, entonces, ya podemos decir que con los recursos del Canon ya construimos un proyecto en su totalidad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°58

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Proyectos aprobados por la Contraloría

	Proyecto Propuesto	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total Inversión	Estado
7	Conservación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la ruta nacional No. 811, secciones de control No. 70170 y 70460 en Guácimo, Limón por parte de CONAVI	Municipalidad de Guácimo	€1,938,964,945.90	€437,059,101.04	€2,376,024,046.94	Inicio ejecución
8	Conservación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 247, secciones de control No. 70512, 70513 y 70514 en Pococí, Limón por parte de CONAVI.					
9	Conservación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 249, secciones de control No. 70610 y 70620 en Pococí, Limón por parte de CONAVI.	Municipalidad de Pococí	€7,809,045,273.63	€1,925,189,137.60	€9,734,234,411.23	Confección Pliego de condiciones para proceso licitatorio
10	Conservación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje de la red vial nacional en lastre con incorporación de un tratamiento superficial en la Ruta Nacional No. 814, sección de control No. 70670 en Pococí, Limón por parte de CONAVI.					
11	Construcción de embarcadero menor en La Pavona, Pococí	Municipalidad de Pococí	€557,832,168.00	€8,900,184.00	€566,732,352.00	Proceso licitatorio
12	Sistema control de inundaciones en el área de limoncito, componente Quebrada Chocolate	SENARA	€1,538,394,209.32	€547,124,959.40	€2,085,519,168.72	Confección Pliego de condiciones para proceso licitatorio
		Total	€18,740,199,010.80	€7,659,434,739.48	€26,399,633,750.28	

Luego tenemos por Guácimo la ruta nacional 811, esto fue un convenio que como es una ruta nacional, se tuvo que firmar un convenio entre CONAVI, la Municipalidad y JAPDEVA para que la municipalidad pudiera intervenir esta ruta nacional y ya el 13 de septiembre dio inicio este proyecto también en Guácimo.

En Pococí tenemos tres rutas nacionales, la 247, la 249 y la 814, este proyecto está en el proceso licitatorio, en la confección del pliego de condiciones para el proceso licitatorio y que esperamos el próximo año ya podamos tenerlas en ejecución. También la construcción del embarcadero menor en La Pavona, que es presentado por la Municipalidad de Pococí, que se encuentra en el proceso licitatorio y creo que ya ha avanzado bastante este tema. En el cantón central de Limón un proyecto propuesto por SENARA, que es el Sistema de Control de Inundaciones en el cantón central de Limón.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



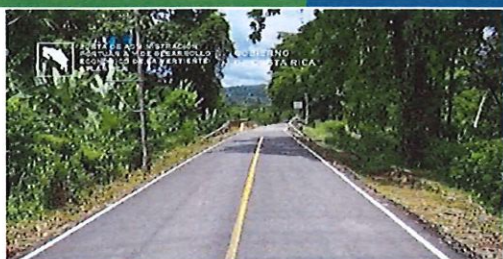
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



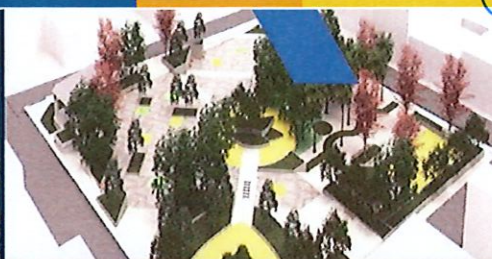
PAGINA N°59

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Matina



Siquirres



Guácimo



Talamanca

Estas son algunas imágenes de Matina, es una ruta cantonal que ya está completamente terminado, este proyecto es de 6.1 kilómetros.

Siquirres, el parque ya concluyó con la parte de diseño y se aproxima la parte de ejecución constructiva.

Guácimo, dimos inicio el 13 de septiembre con el proyecto de la ruta nacional 811 y en Talamanca, ese es el diseño del mercado que se va a construir en Talamanca, que hace quince días iniciamos ya con la ejecución de este proyecto.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y PESQUERA DEL
ATLÁNTICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Proyectos aprobados por Junta Directiva

	Proyecto propuesto	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total inversión
1	Mejorar los componentes del sistema de Agua Potable de Cohuita, Puerto Viejo y Hone Creek, Talamanca, Unión.	AJA	€1210,394,123.60	€96,619,176.53	€1,307,013,300.13
2	Reparación de lotes de concreto de la Ruta Nacional N° 240 Sección de control 7040 (Buenos Aires (R32) - Moín (Entrada Muelle), Terred 1 a 2	CONAVI	€2,997,382,929.54	€525,252,489.53	€3,522,635,419.07
3	Conservación de la superficie asfáltica y sistema de drenaje de la red vial nacional en la zona con incorporación de una capa de protección asfáltica en la ruta nacional No. 806, secciones de control No. 70292, 70504 y 70503 en Siquirres, Unión.	Mun. Siquirres	€8,200,223,077.67	€597,618,240.06	€8,797,841,317.73
4	Sustitución del puente sobre el río La Estrella en la Ruta Nacional No. 36 por parte del CONAVI.	CONAVI	€3,343,617,310.32	€301,335,620.35	€3,644,952,930.67
5	Rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de la ruta con carpeta asfáltica y construcción de dos puentes vehiculares a una vía con dos aceras adosadas en el camino que comunica el poblado de Balmora con San Miguel, con una longitud de 5.2 km, por la Municipalidad de Matina.	Mun. Matina	€1,054,473,714.48	€253,618,426.61	€1,308,092,141.09
	TOTALES		€19,821,461,161.95	€2,714,059,152.58	€22,535,520,314.53



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°60

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Los proyectos que recién nuestra junta directiva aprobó y que se encuentran ahorita en Contraloría con el presupuesto 2025, fueron cinco proyectos. Uno es del AYA, que es mejora de componentes del sistema de agua potable, de Cahuita, Puerto Viejo y Hone Creek. Este es un proyecto que va a suministrar agua potable, toda esa zona turística y además una parte de zona indígena vamos a llevar agua potable a la zona indígena, por medio de recursos del Canon y el AYA.

Luego con CONAVI un proyecto de la ruta nacional 240, esta ruta es la que conecta la ruta 32 en Limón con el muelle JAPDEVA, esa ruta de ingreso, desde el terremoto se quebró, y vamos a financiar también este proyecto en conjunto con CONAVI.

La municipalidad de Siquirres, también con CONAVI, presenta el proyecto de la ruta nacional 806. Este proyecto ya la junta directiva lo aprobó y está ahorita en Contraloría para su análisis, la sustitución del puente sobre el río La Estrella, que nosotros le conocemos como Puente de Penshur, puente que igual desde el terremoto tiene problemas y una ruta muy importante, que comunica al Cantón de Talamanca, pero además también comunica con el país hermano de Panamá. Una ruta que es internacional y un puente que nos es importante tenerlo ahí.

El otro proyecto es de la Municipalidad Matina que son 5.2 kilómetros de ruta cantonal, para un total de 19,821,000 que recién aprobamos. De los proyectos que ya fueron aprobados por la Contraloría, son 18,740,000.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Proyectos en análisis de la información

	Proyecto propuesta	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total inversión
1	Mejora al Acueducto de Guácimo, Limón	AyA	€4,146,034,660.30	€7,173,895,969.55	€11,319,930,629.86
2	Rehabilitación de la Infraestructura del Colegio Técnico Profesional de Batán	MEP	€2,769,422,577.00	€976,345,815.00	€3,765,768,392.00
3	Rehabilitación de la infraestructura del Colegio Técnico Profesional (C.T.P.) Limón	MEP	€2,710,556,507.00	€1,567,676,434.00	€4,278,232,941.00
4	Reconstrucción de la infraestructura de la Escuela La Colina	MEP	€1,911,762,379.00	€214,700,745.00	€2,126,463,124.00
5	Construcción de la II etapa (Secundaria) de infraestructura del Instituto de Educación General Básico Limón 2000	MEP	€1,865,951,749.00	€173,779,571.00	€2,039,731,319.00
6	Mantenimiento y mejora de los canales de navegación de la Zona Hueter Caribe	JAPDEVA	€817,083,545.84	€3,600,414,519.29	€4,417,498,065.13



En este momento nos encontramos analizando doce proyectos, uno es presentado por el AYA sobre las mejoras de acueducto en Guácimo de Limón, cuatro proyectos del Ministerio de Educación Pública que es el Colegio Técnico Profesional de Batán, Colegio Técnico Profesional de Limón, Escuela La Colina y el Instituto de Educación General Básico de Limón 2000.

En este momento nos encontramos en análisis, también JAPDEVA ha presentado un proyecto, la unidad de tierras y canales, para la compra de una anfibia, para darle mantenimiento a los canales del norte, porque nosotros en este momento no contamos con ese equipo y es necesario para poder desarrollar esta actividad.

Proyectos en análisis de la información

	Proyecto Propuesto	Proponente	Financiamiento por parte de JAPDEVA	Contrapartida	Total Inversión
7	Compra de Remolcador para la atención de la actividad turística propiciando el arribo de buques de pasajeros Conservación de la superficie de rueda y sistemas de drenaje de 24 km de la red vial Cantonal en lastre, sobre las rutas municipales camino C7-04-19 (Bribri - Suretka): 7,8km/ Camino C7-04-114 (Cuadrantes de Suretka): 1,00km/ Camino C7-04-005 (Vollo a Chase): 2,00km/ Camino C7-04-063 (Vollo a Río Caribón): 1,4km/ Camino C7-04-13 (Suretka-Amubre): 8km/ Camino C7-04-33 (Puerto Viejo - Cafes y Cuadrantes): 3,8km	JAPDEVA	\$5,304,100,000.00	\$2,716,990,472.54	\$8,021,090,472.54
8	Rehabilitación del Sistema de Drenaje, Mejoramiento de la Superficie de Rueda con Carpeta Asfáltica y construcción de tres puentes vehiculares, dos a una vía y uno dos vías en los caminos comunicadores entre el cantón de Limón y Matina, con una longitud de 35 Km, por la Municipalidad de Matina y Limón.	Mun. Talamanca	\$9,023,693,625.97	\$991,090,921.84	\$10,014,784,547.81
9	Rehabilitación del Sistema de Drenaje, Mejoramiento de la Superficie de Rueda con Carpeta Asfáltica y construcción de tres puentes vehiculares a una vía en el camino de acceso entre 4 millas, Santa Marta y Goshen, con una longitud de 13.3 Km, por la Municipalidad de Matina.	Mun. Matina Mun. Limón	\$12,575,077,635.99	\$0.00	\$12,575,077,635.99
10	Ecosistema de innovación para la provincia de Limón mediante el Programa de Laboratorios de Innovación Comunitaria	Mun. Matina	\$3,711,654,351.12	\$618,913,167.95	\$4,330,567,519.07
11	Proyecto Rural de Cultivo e Industrialización de Cacao en el Sector conocido como la Línea	MICITT	\$2,350,000,000.00	\$150,000,000.00	\$2,500,000,000.00
12		COOPELUNA R.L	\$386,375,000.00	\$0.00	\$386,375,000.00
TOTALES			\$47,591,712,030.22	\$18,183,807,616.17	\$65,775,519,646.39

Además de la compra de un remolcador, con el objetivo de atender los cruceros, que nos traen turismo para toda la provincia y estamos también analizando ese proyecto. Además, la Municipalidad de Talamanca presentó un proyecto de 24 kilómetros para rutas cantonales, que también varias de esas van a beneficiar zonas indígenas como Suretka, Amugre, estas zonas son indígenas y otras que son más de Talamanca abajo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°70 Ordinaria.

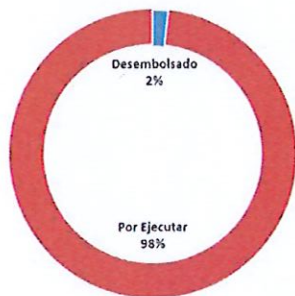
17-10-2024

La Municipalidad de Matina y la Municipalidad de Limón presentaron una propuesta de una ruta cantonal, la cual comunica ambos cantones, son alrededor de 35 Kilómetros que están proponiendo para asfaltar y la Municipalidad de Matina también presenta otra ruta cantonal de 13.3 kilómetros en las comunidades en Cuatro Millas, que llaman ellos, el MICIT presentó un proyecto de ecosistemas de innovación para la provincia de Limón, mediante programas de laboratorios y una cooperativa que presentó un proyecto rural de ejecutivo e industrialización de cacao, son proyectos que están en análisis y esos 12 proyectos suman ₡47 591 000.



GOBIERNO
DE COSTA RICA

Estado actual del Fondo del Canon de Explotación de la TCM y la contribución al Desarrollo Regional



- Total: ₡ 38,561,660,172.75
- Desembolsado: ₡ 677,986,227.49
- Por Ejecutar: ₡ 37,883,673,945.26



El estado actual del fondo, en total hemos ya asignado ₡38 561 000 que ya están asignados como dije, doce ya han sido aprobados por la Contraloría y cinco que la junta directiva recientemente aprobó. Hemos desembolsado ₡677 000 000 que es el proyecto de Matina que ya se concluyó y una parte a la Municipalidad de Siquirres con los diseños del parque, por ejecutar nos quedan ₡37 883 000.000 Lo que significa que lo que hemos asignado, el 2% nada más es lo que hemos desembolsado y el 98% queda pendiente por ejecutar.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°63

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Recursos asignados a proyectos



- Total: ₡ 38,561,660,172.75
- Proyectos estatales: ₡ 14,096,158,579.14
- Proyectos Municipales: ₡ 24,465,501,593.61



Nosotros hemos solicitado a los proponentes tanto a los alcaldes como en las instituciones, de que bueno ya el dinero está para el proyecto, está asignado y ocupábamos que aceleren las contrataciones y demás procesos para que esto se pueda ejecutar. Hemos sido enfáticos en todas las reuniones que tenemos para que se puedan ejecutar porque hay proyectos que desde el 2023 fueron aprobados por la Contraloría, pero por todo el proceso licitatorio aún algunos no han podido iniciar su ejecución.

De los recursos asignados, el total del 63% corresponden a proyectos que fueron presentados por las diferentes municipalidades de la provincia y el 37% corresponden a proyectos presentados por instituciones estatales como el AYA, CONAVI y SENARA, que tenemos uno en Limón, pero su mayoría son por proyectos presentados por las municipalidades.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Distribución de financiamiento por Municipalidades

Fondos asignados por Municipalidad		
M. Pococi	€9,516,877,441.63	39%
M. Siquirres	€7,710,317,994.97	32%
M. Guácimo	€2,928,660,958.35	12%
M. Matina	€2,123,462,338.39	9%
M. Talamanca	€1,878,182,860.27	8%
M. Limón	€308,000,000.00	1%
Total Municipalidades	€24,465,501,593.61	100%



¿Cómo se distribuyó o cómo está distribuido el financiamiento por municipalidad? La municipalidad de Pococi tiene el 39% de lo que está asignado en proyectos, sin embargo, ni uno ha iniciado su ejecución hasta el momento, como le dije el de la Pavona es el que va a más avanzado.

La municipalidad de Siquirres tiene el 32% de los recursos. La municipalidad de Guácimo un 12%. Matina 9%. Talamanca un 8%. Y Limón un 1%. En total a las municipalidades se le han asignado €24 465 000.000



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Distribución de financiamiento por Cantón

Fondos Asignados por Cantón		
Limón	€13,187,764,449.18	34%
Pococi	€9,516,877,441.63	25%
Siquirres	€7,710,317,994.97	20%
Talamanca	€3,094,576,990.23	8%
Guácimo	€2,928,660,958.35	8%
Matina	€2,123,462,338.39	6%
Total	€38,561,660,172.75	100%



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

La distribución de recursos asignados, pero por cantón. Aquí incluye las municipalidades y las instituciones que han presentado proyectos. Limón obtiene el 34% de los recursos asignados, Pococi el 25%, Siquirres el 20%, Talamanca y Guácimo un 8% y Matina el 6% de los recursos asignados por cantón.



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Fondos Canon

Detalle	Monto en dólares	Monto en colones
Recibido	\$98,453,398.05	¢51,175,091,774.25
Desembolsado	\$1,304,346.42	¢677,986,227.49
Total	\$97,149,051.63	¢50,497,105,546.76
Asignado a proyectos por ejecutar	\$72,882,652.50	¢37,883,673,945.26
Disponible	\$24,266,399.13	¢12,613,431,601.50
En análisis	\$91,195,481.06	¢47,402,499,100.43
Disponible Final	-\$66,929,081.93	-¢34,789,067,498.93

Fecha de corte 17 de setiembre del 2024 - Tipo de cambio ¢519.79



La siguiente filmina es un resumen del total de dinero al 17 de septiembre de este año, hemos recibido ¢51 175 000 y ¢677 000 000 desembolsados en total nos quedan por ahí ¢50 497 000 de los cuales hay que ejecutar ¢37 883 000, 000 que ya están asignados y nos queda un disponible de ¢12 613 000, 000 pero eso es el 17 de septiembre. En análisis como les decía tenemos 47 402 000 000 que, si todos esos proyectos cumplen, no nos alcanza a lo que teníamos el 17 de septiembre para cubrir todos esos proyectos.

Entonces ya ahí el reglamento o la metodología nos indica que hay un puntaje que cada proyecto tiene y ahí se va haciendo una priorización, recuerde que mes a mes están ingresando recursos, cuando ya tengamos los recursos disponibles, se le asignará también al proyecto de acuerdo al puntaje que obtenga.

¿Qué queremos decir con esto señores? El canon prácticamente ha sido asignado, en toda la provincia de acuerdo a los proyectos que las municipalidades y las instituciones nos han presentado, hemos hecho también de parte de JAPDEVA, gestiones con diferentes instituciones para que puedan presentar unos proyectos, por ejemplo con el AYA en el tema de agua potable,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°66

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

hemos tenido reuniones con diferentes asadas a lo largo de toda la provincia porque ustedes saben que las asadas pasan con diferentes situaciones, en este momento se está trabajando, o el AYA está trabajando un proyecto para poder dar tanques de almacenamiento a las asadas en diferentes partes de la provincia, y así con otras instituciones donde conocemos la necesidad, que nos presenten proyectos, por ejemplo el de conectividad que le comentaba y otros que hemos tenido reuniones con el AYA.

Por ejemplo, los alcaldes tuvieron la oportunidad de sentarse con el presidente ejecutivo de la AYA, en una reunión que gestionó JAPDEVA para que ellos pusieran las necesidades del cantón, y que el AYA viera factible poderlo presentar con recursos del canon.

Le voy a pedir al ingeniero Freddy que nos haga un resumen de cómo está la situación con los tres o cuatro proyectos que tiene el cantón de Pococí.

Ing. Freddy Meza Alvarado

Saluda, con respecto a los proyectos de la Municipalidad de Pococí, la unidad de supervisión realiza un constante control y seguimiento, de las acciones que realiza la unidad ejecutora de cada uno de los proyectos.

Con respecto al proyecto de embarcadero La Pavona, nuestra unidad dio un visto bueno a los pliegos de condiciones, para que la municipalidad pudiera sacar a concurso el proceso de contratación. De la revisión que hacemos constantemente en el SICOP, de cómo va el tema, vimos que ya hubo una apertura de ofertas, se estaba analizando, entiendo que ya en estos días probablemente está la adjudicación de ese proyecto.

Avenida Pococí de igual manera nosotros dimos visto bueno a pliegos de condiciones, en este momento está en proceso de licitación y tengo entendido que para la próxima semana está la apertura de las ofertas. Para los proyectos de las rutas nacionales, la semana pasada igual le dimos visto bueno al pliego de condiciones para la contratación de los trabajos, entonces ya estos momentos no nos han informado, pero entendemos que ya puede estar iniciando el proceso de contratación de esas rutas nacionales, gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Lic. Anner García Obregón- JAPDEVA

Muchas gracias, Freddy. Esto sería señor presidente la presentación del primer tema, si tienen alguna consulta con mucho gusto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias don Anner. Quiero comunicarles que dentro de este folder tenemos el expediente para adjudicar el día de hoy el muelle de la Pavona por ₡557 000 000 de colones. Dios primero, cuando finalicemos con la exposición de ustedes, procederemos a adjudicar ese proyecto, Dios primero.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Saluda, solamente una pequeña consulta, me parecía que en los proyectos que están ahí, no vi en ninguno convenios con situaciones como de salud, digamos con Ebais o cosas así.

La consulta era, existe en los ejes estratégicos de JAPDEVA alguna posibilidad de hacer convenios con municipalidades, para temas por ejemplo de construir un Ebais, o no está incluido en los ejes estratégicos, no sé si es eso o si habrá alguna posibilidad de poder incluir la construcción de un Ebais, por medio de convenio, por ejemplo.

Lic. Anner García Obregón- JAPDEVA

Recordemos que los recursos del canon están destinados para proyectos de desarrollo socioeconómicos y que sean de impacto económico para la comunidad, sin embargo dentro de nuestros ejes no hay incluido algún tema de salud, sin embargo ya iniciamos una reunión, habíamos iniciado una reunión con la CCSS, con la señora ejecutiva, le pasamos toda la información del reglamento y la metodología, para ver si tenían ellos algún proyecto que quisieran presentarnos para analizar y ver la posibilidad de poder financiar, pero esa es la situación en este momento.

Reg. Patricia Aguilar Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°68

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Muchas gracias, señor presidente. Darle las gracias por esa exposición tan bella, de ver el beneficio que puede recibir la provincia de Limón y el cantón de Pococí, con los recursos del canon, es importantísimo los avances o los proyectos que se van a sacar y para mí un placer que usted haya venido el día de hoy aquí, y poder ver proyectos de impacto, porque no son proyectos que uno diga de unos poquitos millones sino que de impacto, y de paso que me encantó toda esa exposición porque yo quisiera otro poco de millones más para acá, entonces esperamos salir adelante con todos los proyectos que hay y podamos seguir teniendo esa buena comunicación que hay entre instituciones, muchas gracias.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Don Anner, más bien felicitarlos por esta exposición a los compañeros, la verdad es que es gratificante escuchar esos numeritos que vienen para Pococí, todos estos proyectazos de impacto y la verdad es que uno se siente muy complacido, Pococí siendo uno de los más grandes en extensión, uno de los más grandes de Limón, pero se agradece, hay algunos proyectos por ahí don Anner, yo quisiera tal vez, en cuanto a tiempos, porque sí hay que presentar formulario, hay que ajustarse a los protocolos, obviamente de recepción, las fechas como para manejar esos tiempos, gracias.

Lic. Anner García Obregón- JAPDEVA

Muy bien para contestar, sí las fechas para recepción es dos al año, tenemos el 15 de enero y el 15 de julio más o menos del próximo año, estarían iniciando por seis semanas la recepción de proyectos y deben de contar con todos los requisitos, y uno de eso es que esté inscritos en el banco de proyectos de inversión pública de MIDEPLAN y quien corresponda inscribirlos, es el ente competente, si es de agua el AYA, si es de salud la CCSS, si es rutas cantonales la municipalidad y así, es a quienes corresponde inscribirlos, entonces sí tiene un requisito y estamos pues anuentes a recibir las propuestas que tengan.

Si le hemos dicho a los alcaldes que empiecen a ejecutar, porque no vamos a estarle asignando si los proyectos no avanzan, entonces eso es, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Muchas gracias don Anner, de lo que nos traías para hoy ¿todavía faltan algunos temas?

Lic. Anner García Obregón- JAPDEVA

Sí señor, el segundo tema que es el reglamento de navegación y cabotaje.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, ¿cómo cuánto tiempo más o menos requieres para presentar este ese tema?

Lic. Anner García Obregón- JAPDEVA

Bueno para la presentación diez minutos quizás, depende de las consultas que ustedes tengan.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okey, adelante entonces.

Lic. Anner García Obregón- JAPDEVA

JAPDEVA ha jugado un papel crucial en la administración y desarrollo en la canalización del Atlántico en Costa Rica, de la ley de creación de JAPDEVA la N°3091 en 1963, le permite a JAPDEVA hacer este importante trabajo en estos canales.





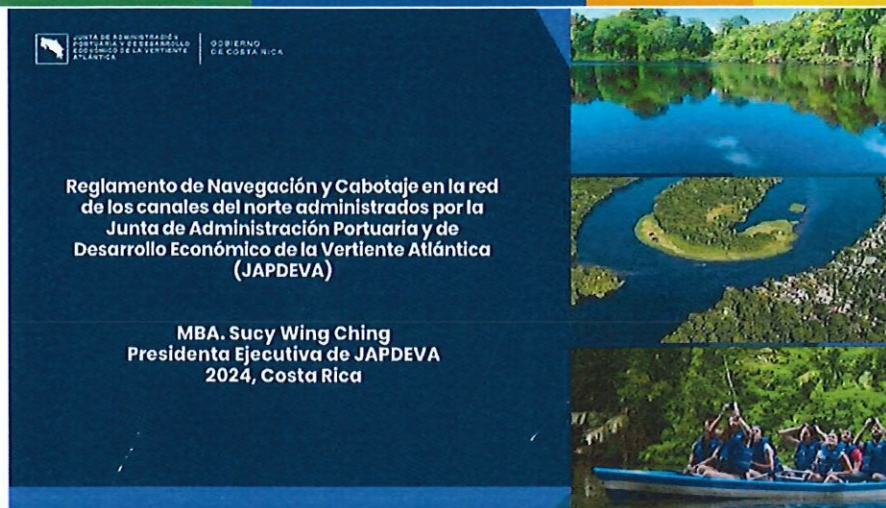
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Antecedentes

- La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) ha jugado un papel crucial en la administración y desarrollo de la canalización del Atlántico en Costa Rica. Desde su creación por la Ley N° 3091 en 1963, y a través de sucesivas reformas y decretos, JAPDEVA ha sido la entidad encargada de administrar la canalización del Atlántico o Canales del Norte, y las tierras y bienes que la ley le otorga.
- La Ley N° 5680 de 1975, que creó el Parque Nacional Tortuguero, reafirmó la responsabilidad de JAPDEVA de administrar la vía acuática dentro de los linderos del parque. Esta ley también establece la necesidad de que JAPDEVA elabore un reglamento que regule la navegación y el cabotaje, tal como lo mandan los artículos 10, 11 y 12 de la misma ley.

Además, la ley 5.680 en 1975, que creó el Parque Nacional Tortuguero reafirmó la responsabilidad de JAPDEVA en administrar la vía acuática, dentro de los linderos del parque. Esta ley establece también que JAPDEVA necesita elaborar un reglamento que regule la navegación y el cabotaje, así lo indica en el artículo 10, 11 y 12 de esta ley, sin embargo, por muchos años, 49 años creo, eso no se había regulado y pues ahí se andaba o se anda todavía, sin ninguna regulación. Tanto es así que pues el SINAC prácticamente se adueñó de esta situación, y ellos son los que han estado ahí cobrando, prohibiendo y haciendo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Objetivo del Reglamento

- Este reglamento es esencial para garantizar una navegación segura y eficiente a lo largo de toda la red de canales naturales y artificiales que unen Moín con Barra de Colorado, y las zonas adyacentes.
- El reglamento procura asegurar que las actividades de cabotaje se realicen de manera ordenada.
- Por lo tanto, la elaboración de este reglamento por parte de JAPDEVA es de suma importancia para la gestión efectiva de la red de Canales del Norte, la protección del Parque Nacional Tortuguero así como las diversas categorías de conservación en la red de los Canales del norte y la promoción de un transporte fluvial seguro y sostenible en la región.

Para JAPDEVA le era importante hacer este reglamento, para garantizar una navegación segura, eficiente a lo largo de toda la red de canales naturales y artificiales que unen desde Moín con Barra de Colorado y zonas adyacentes y queríamos exponerlos acá en este Concejo Municipal, pues que ustedes también son parte de esta red de canales.

El reglamento procura asegurar que las actividades de cabotaje se realicen de manera ordenada, por lo tanto, la elaboración de este reglamento por parte de JAPDEVA es de suma importancia para la gestión activa de la red de canales y la protección del parque, que es importante.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°72

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

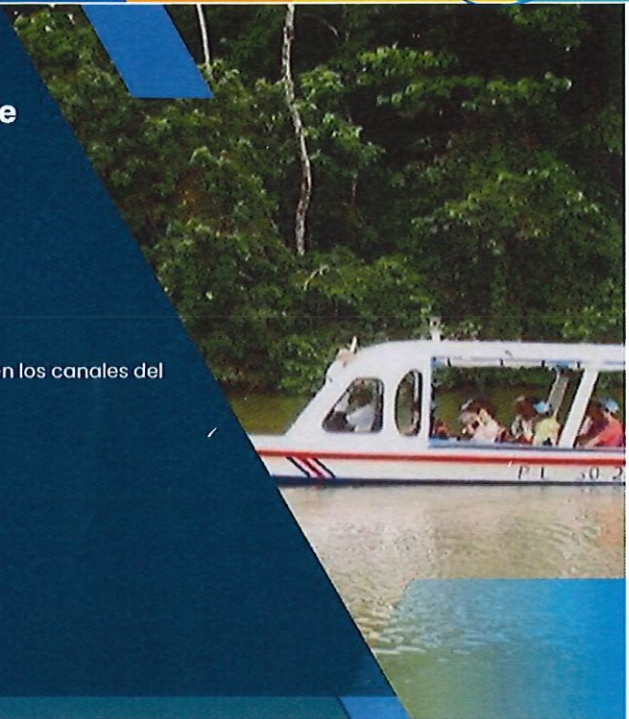
GOBIERNO
DE COSTA RICA

Reglamento de Navegación y Cabotaje en la red de los canales del norte administrados por JAPDEVA

Dividido en diez capítulos:

- I. Objetivo y ámbito de aplicación del Reglamento
- II. acrónimos y definiciones
- III. Autoridad competente en materia de transporte acuático en los canales del norte.
- IV. Cuerpos de agua navegables y Seguros
- V. Servicio de transporte acuático regular, de cabotaje
- VI. Señalamiento y ayudas a la navegación
- VII. Prevención de la contaminación en el medio acuático
- VIII. Prohibiciones
- IX. Régimen sancionatorio infracciones

42 artículos



El reglamento cuenta con 42 artículos, este reglamento ya fue publicado en La Gaceta, también cumplimos con el proceso de consulta pública que se debe hacer en la plataforma del MEIC, de los cuales MEIC nos hizo varias observaciones, pero no recibimos de ningún ciudadano ninguna observación al respecto, lo que quiero decirles que subsanando todas estas observaciones que nos hizo el MEIC pues obtuvimos el visto bueno para proceder con la publicación en La Gaceta y para la parte más técnica quiero pedirle al compañero Lic. Michael Calderón que nos exponga todo el tema de la parte de navegación, prohibiciones que tiene, que motores se pueden utilizar y demás.

Lic. Michael Calderón

Saluda, efectivamente como lo dice don Anner, el reglamento dentro de sus constitutivos genera o establece cinco áreas o cinco zonas por decirlo así, de navegación, donde partimos de tratar de hacer un balance entre el desarrollo social de las comunidades y la conservación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Reglamento de Navegación y Cabotaje en la red de los canales del norte administrados por JAPDEVA

- La navegación en las zonas de uso regulado se limitará la velocidad máxima de todas las embarcaciones, pudiendo ser reducida en áreas específicas por motivos de seguridad o conservación.
- Se designarán zonas de exclusión, claramente demarcadas y publicadas, donde la navegación estará regulada a ciertas zonas debidamente identificadas para salvaguardar la flora y fauna sensibles
- Navegación dentro de los límites del Parque Nacional Tortuguero.
- Cuerpos de Agua dentro del Parque Nacional Tortuguero, con prohibición para navegar. (Caño Servulo)
- Cuerpos de Agua dentro del Parque Nacional Tortuguero, con restricciones para navegar. (Jalova, Caño Harold, Caño Chiquero, Caño Aguas Negras)
- Cuerpos de Agua dentro del Parque Nacional Tortuguero, con restricciones mínimas para navegar. (Laguna Penitencia, La Suerte)
- Navegación en dentro del Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado

No podemos olvidar que estas rutas fluviales son las carreteras, son las rutas 32 para muchas comunidades, y tampoco podemos olvidar que pasan por zonas ambientalmente ricas en flora y fauna, entonces se crean cinco zonas, una de ellas es la zona de navegación dentro de los límites del Parque Nacional Tortuguero, otras con zonas que son totalmente prohibidas de navegación como lo es el caño Servulo, para los que no conocen, es un caño que consideramos que no hay necesidad, no hay requerimiento social de navegar por ese sitio, entonces se deja para total protección.

Otras zonas, otros suelos con restricciones para navegar como lo que es Jalova, el Caño Harold, el Caño Chiquero, el Caño Aguas Negras, aquí incluimos a los que conocen el Caño Penitencia, recordemos que el Caño Penitencia tenía navegación, no tenía salida a los canales; o sea no podía llegar al río Sierpe, esto es como que les digan que ustedes pueden transitar en estas carreteras, pero no pueden salir a la 32, era la misma situación, entonces se habilita la navegación con restricciones, con horario, con velocidades, con tipos de motor tratando de tener este balance entre desarrollo y protección.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°74

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Luego tenemos cuerpos de agua dentro del Parque Nacional Tortuguero, con restricciones mínimas para navegar y la navegación dentro del refugio de vida silvestre de Barra Colorado, todo lo que es la parte norte y sur.



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE
ATLÁNTICA



GOBIERNO
DE COSTA RICA

Beneficios

- Se establecen zona de navegación con regulaciones o restricciones, como por ejemplo la navegación dentro de los límites del Parque Nacional Tortuguero en pro de la conservación del ambiente y el desarrollo social y económico de las zonas aledañas al Parque Nacional Tortuguero y Refugio de Vida Silvestre de Barra de Colorado.
- Por primera vez se tipifican las obligaciones y prohibiciones de las embarcaciones que transiten en la red de los Canales del Norte en aras de brindar espacios de navegación seguros y en protección al medio ambiente.
- Se implementará señalización a lo largo de la principal vía fluvial entre Moin y Barra de Colorado a fin de informar sobre las regulaciones de navegación, ubicación inmediata y promoción de turismo.



Finalmente, dentro de los beneficios habilitamos navegación, recuperamos la navegación, hay algo que pues para mí es muy bonito que es que vamos a señalizar esas rutas, vamos a poder como si fueran las rutas nacionales, poder ver esos rótulos que nos identifican a qué distancia estamos, hacia dónde vamos, es un complemento muy bonito del reglamento y como lo decía don Anner, pues por primera vez se tipifica las obligaciones o prohibiciones, se hace un reglamento para las personas que utilizan estas red, para nadie es un secreto, las velocidades, las cosas que pues a veces suceden dentro de los canales, que de una u otra manera necesitan regularse y esta es la primera forma de empezar a hacerlo.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Lic. Anner García Obregón- JAPDEVA

Eso sería señor presidente, si tienen alguna consulta con mucho gusto.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sobre el tema que acaban de exponer, señores regidores ¿tienen alguna consulta? Agradecerle a don Anner y sus colaboradores, que nos vinieran a exponer el día de hoy este informe de labores y este reglamento. Quedamos muy satisfechos con la exposición de ustedes, muy buenas noches y muchas gracias.

Lic. Anner García Obregón- JAPDEVA

Buenas noches, muchas gracias.

-----UL-----





ARTICULO IV

Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°67 Celebrada el 10-10-2024 y Acta Extraordinaria N°68 Celebrada el 11-10-2024

ACUERDO N° 1915

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta Ordinaria N°67 Celebrada el 10-10-2024, dice;

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Si algún compañero regidor tiene alguna objeción sobre esta acta, favor indicarlo, adelante regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, el acuerdo 1856, página 241, a como hice mención al inicio de la sesión, se han venido conformando comisiones en las cuales en este acuerdo no se sometió a votación, según el video y después no se han venido juramentando las comisiones, señor presidente.

Hago la mención porque es sano ir corrigiendo tal vez ese tema que, aunque los regidores o los síndicos sean los que se nombren en comisión, siempre hay juramentación, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Cuál acuerdo es, regidora?

Reg. Patricia Aguilar Araya



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°77

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

El 1856, página 241, es sobre la comisión del edificio municipal. Bueno y el resto de las comisiones que se han nombrado y no se han juramentados.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No es la 241, es la 243.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Bueno, yo estaba diciendo 241 porque era donde estaba viendo el número de acuerdo, es en el 243 donde usted hace la observación del nombramiento de la comisión, pero en el resto de las comisiones tampoco se han juramentado últimamente, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Cuál sería su recomendación, regidora?

Reg. Patricia Aguilar Araya

No sé, como darme a entender entonces, estoy diciendo que últimamente se están nombrando comisiones donde no se someten a votación, que ahora sucedió que el señor licenciado dijo que para nombrar las comisiones especiales si tiene que someterlo a votación ante el Concejo y después hacer su debido nombramiento de comisión, que sí le corresponde a su persona y después de ahí juramentar, que eso no se ha hecho, entonces como apoyo, o sea no podemos seguir haciendo estas cosas que no están bien.

Esa es una comisión en la cual no se ha ni juramentado, entonces cuando estamos viendo las actas, tenemos que hacer por lo menos las observaciones de los subsanes que hay que hacerle a lo que sucedió en sesión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidora, vamos a proceder de conformidad con lo que está recomendando. Se somete nuevamente a votación crear la comisión en





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Pro de la Construcción del Edificio Municipal, la integran el regidor Juan Mora Cruz, regidor Luis Méndez Araya, la regidora Sandra Umaña López, el regidor Carlos Retana López, el regidor Ricardo Villalobos Vargas y el regidor Jordan Chávez Chávez, voy a someter primero la propuesta para la aprobación de la creación de dicha comisión, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Mayoría de 6 votos a favor, 3 votos en contra SE ACUERDA: Se aprueba la creación de la comisión en Pro de la Construcción del Edificio Municipal (Enmienda al Acuerdo N°1856).

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas y Jordan Chaves Chaves.

Votan en contra los regidores: Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro y Walter Villagra Rodríguez

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo votan en contra la regidora Aguilar, el regidor Villagra y la regidora Sánchez. Ahora vamos a votar la comisión como tal, los que estén de acuerdo. Sí, adelante regidora.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Me disculpa señor presidente, nada más usted somete a votación si estamos de acuerdo con la comisión, ya se hizo, usted si tiene la potestad de decir cuáles son los miembros que van para la comisión y solo falta la juramentación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, adelante regidor Chaves.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Saluda, lo que indica la regidora Aguilar es afirmativo, usted solamente va a tomar el acuerdo si se avala la formación de la comisión o no, a usted el Código Municipal le da las facultades de nombrar a los miembros de cada





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°79

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

una de las comisiones, sean permanentes o específicas y pues bueno referente a la juramentación sí tengo la duda, entonces no voy a emitir criterio, si voy a someterlo a una consulta jurídica para poder posteriormente ver si todo está derecho o no, pero si lo que indica ahorita la regidora, tiene toda la razón.

Simplemente usted somete a votación y las personas que usted acaba de nombrar ya forman parte de dicha comisión.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, muchas gracias. Recuerden regidores que ustedes tienen todo el derecho de objetar. Aquí incluso las compañeras de secretaría indican, votan a favor los regidores tales, tales, tales y tales, porque en el momento de que no hay objeción, cuando se hace la propuesta, pues de oficio el acuerdo sale, entonces vale la recomendación regidora, pero también cuando se hacen estas propuestas, en el momento si tienen alguna objeción pues la hacen, para subsanarlo desde ese momento y no en estas instancias, pero muchas gracias regidora. Adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente. Quiero agradecer la votación positiva de seis regidores para el apoyo a esta comisión, que como se dijo hace ocho días, busca darle seguimiento a la construcción del edificio municipal, el cual diay no se ha construido hace años.

Sí lamento mucho el voto de la compañera Carmen Sánchez, el voto del regidor Walter Villagra y la compañera doña Patricia Aguilar que estén en contra de que hay una comisión que le dé seguimiento al tema de la construcción del edificio municipal. Unidos pueden o unidos no pueden, aquí el tema claramente es darle una respuesta a la población de Pococí, de que en cuatro años de administración no se construyó edificio de esta administración y en cuatro años de la administración anterior tampoco y en los años que estuvieron antes, tampoco.

Creo que es una preocupación muy grande de los habitantes de Pococí que no se ha avanzado. Entonces sí creo que es digno de que revisemos y como dice el señor presidente, todo mundo es capaz de objetar y todo





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°80

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

mundo tiene libertad de oponerse o de votar a favor, pero sí es importante compañeros que unamos esfuerzos y no porque un regidor que se sienta de este lado, de donde están las curules propone algo, simplemente lo votamos en contra oponiéndose a la voluntad del pueblo de Pococí que constantemente está preguntando qué es lo que pasa con la construcción del edificio, gracias señor presidente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

No son de recibo las palabras del compañero regidor Retana, por lo siguiente, Retana como profesional que es, sabe que los procedimientos para construir un edificio o hacer cualquier cosa en este país, se tiene que cumplir una serie de requisitos. Primero hay que meter los presupuestos, la Contraloría tiene que aprobar el presupuesto para iniciar los planos, los diseños de una construcción, posteriormente con los diseños se empieza también a aprobar los recursos para poder hacer la contratación de los planos constructivos y posteriormente, en este caso es un préstamo con el IFAM, también hay que manejar los tiempos con el IFAM y el préstamos también lleva su tiempo.

Ya gracias a Dios todo eso lo cumplimos, ya están los planos constructivos listos, el préstamo está aprobado y el próximo año hay que presupuestar los recursos que nos presta el IFAM para iniciar los procedimientos. Una vez aprobado por la Contraloría, iniciaríamos los procedimientos de contratación, pero aquí nosotros sí hemos trabajado, o sea esta administración y el Concejo anterior, trabajamos para que se diera la construcción del edificio y ya está listo, entonces aquí no es válido tampoco de su parte llegar y decir la fracción de Unidos Podemos no quiere votar, o sea los compañeros de la fracción si quieren votan o si quieren no votan, pero aquí no se vale decir nombres, o sea decimos que somos un mismo grupo y le hablamos a la gente que estamos unidos, que estamos en grupo, que estamos aquí todo mundo, pero cuando hay cosas que hay que votar entonces señalan a la fracción y hablan de Unidos Podemos, o sea nosotros aquí venimos a trabajar y hemos trabajado y lo hemos demostrado durante los cuatro años anteriores y ahora este otro año y queremos seguir trabajando, esperamos que ustedes no le hablen al viento, o sea que se unan a trabajar con la fracción y con nosotros para seguir trabajando y que este cantón se desarrolle.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°81

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

A mí no me molesta que revisen, ahí están los procedimientos, la construcción del edificio va el otro año y el otro año hay que presupuestar el préstamo y empezar la licitación, como están los convenios que hemos venido haciendo y que ya está listo, pero no se pueden brincar los procedimientos. En el pasado Liberación Nacional sí y después de que se vinieron de allá. ¿cuándo duraron? nueve años y no hicieron nada, ni planos, nada, solo se fueron en pura hablada, su fracción sí incumplió.

Nosotros sí hemos trabajado y hemos cumplido los procedimientos para que esto se lleve a cabo, yo los insto a que sigamos trabajando en equipo, no hablemos al viento, no le digamos a la gente mire que estamos aquí, trabajamos y todos apostamos y nos ponemos de acuerdo, pero resulta que cada vez levantan la mano ¿para qué? para golpear a la fracción y en eso no se vale.

Vamos a trabajar, o sea el cantón nos eligió a ustedes y a mí y al grupo, todos vamos a trabajar en equipo ¿por qué? para sacar, la gente lo que quiere es que saquemos el cantón adelante, que hagamos la mayor cantidad de obras para este cantón y al final cada uno puede llegar, las puertas están abiertas y lo que ustedes quieran investigar y hacer comisiones y lo que quieran hacer, pero hemos venido trabajando a como Dios manda y hemos venido paso por paso, pero los procedimientos de este país no son tan fáciles y ahí estamos, gracias a Dios ya estamos en la puerta final, ojalá y que la comisión llegue a trabajar y ojalá que llegue a ayudar, no a obstaculizar.

Esto es un asunto de trabajo y tenemos que estar juntos para poder sacar las cosas adelante, primero con Dios y después juntos, porque si seguimos así al final el que pierde es el cantón, no perdemos ninguno de nosotros. Tenemos que trabajar y si no queremos seguir discutiendo, no ofendamos a los demás y no obliguemos a los demás, si no quieren votar no quieren votar, cada uno es libre como vota aquí en esta comisión y este Concejo, pero no se señalen, nosotros no señalamos ni decimos Liberación Nacional, Partido Nueva Generación, Unidad Social Cristiana, PAREVA, no, nosotros no mencionamos nombres ni decimos, solo queremos trabajar.

No se vale que estén a cada rato, o sea si no vota Patricia o Carmen entonces ya empiezan a hablar, la semana pasada igual y hoy es igual, otra





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

vez o sea si ellos tres no quisieron votar, diay es cosa de ellas, pero no se vale que nos estén agarrando y hablando "la fracción Unidos Podemos", o sea aquí venimos Unidos Podemos, venimos a trabajar por este cantón y la gente nos dio los votos para que viniéramos a trabajar y por eso es que tenemos la mayoría de síndicos, por eso es que tenemos la cantidad de regiones, o sea porque la gente confía en nosotros, que veníamos haciendo un buen trabajando y queremos seguirlo haciendo y ojalá que ustedes también se sumen a la tarea, como lo hizo el Concejo pasado que se unieron, trabajamos y por eso es que se vieron las obras por todo el cantón, queremos seguir haciendo eso, ojalá, pero que no ofendamos. Aquí podemos discrepar, pero no ofender con nombres de partidos, olvidemos los nombres de partidos y trabajemos por el cantón, hablemos del cantón, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias señor alcalde y regidor Retana, no creo que sea necesario que entremos en discusión simplemente por la conformación de una comisión, no le veo sentido.

Tampoco, creo que se vale señor alcalde indicar que no estamos trabajando juntos. Sí estamos trabajando, claro que sí, para muestra un botón señor alcalde aquí tenemos una licitación que vamos a aprobar por quinientos cincuenta y siete millones para el embarcadero de la Pavona, es el primer proyecto que es financiado con los recursos del canon de JAPDEVA, entonces compañeros, no entremos en discusiones que no tienen sentido.

La verdad que hemos hecho un gran esfuerzo este Concejo y la administración por tratar de llevar proyectos a las comunidades, no es cierto que estamos trabajando desunidos, obviamente pues hay votaciones que tenemos algún criterio diferenciado, pero yo creo que son más cosas las que nos unen que las que nos desunen, entonces no entremos en discusión, la verdad que tenemos varios proyectos que adjudicar, que creo que eso es lo que le debe interesar a este Concejo y a la administración y sobre todo al cantón, entonces no gastemos tiempo en discusiones que no tienen sentido.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°83

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Las comisiones no creo que sean creadas para que obstaculicen absolutamente nada, el Palacio Municipal, el Edificio Municipal es una necesidad, para nadie es duda eso y lo que queremos con esa comisión simplemente es ir a ayudar, ir a ayudarlo a la administración, para que este proyecto pueda salir lo antes posible.

Lleva razón el señor alcalde de presupuestar, en el tema de elaboración de pliego de condiciones, en que es un proyecto con un presupuesto muy elevado y lleva algunos requisitos que no son iguales a una a una licitación de menor cuantía, entonces pues no discutamos compañeros.

Yo creo que no hubo alusión ahí por parte del regidor Retana, sin embargo pues le voy a dar la palabra a la regidora Aguilar para que se manifieste con relación a eso, pero terminamos el tema con la intervención de la señora Aguilar. Adelante.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias señor presidente, no es de mi recibo que el señor regidor con toda la preparación académica, así como él lo dice y nos lo ha dicho muchas veces en el Concejo, que se refiera hacia nosotros porque yo, en mi persona nunca he cuestionado cuando él no ha dado un voto, ni he mencionado a algún otro regidor, nunca y ya viene sucediendo dos veces.

Para mí sí es una falta de respeto cuando le dijo la vez pasada al señor alcalde, ubique a sus regidores. Muchas veces nos han criticado porque somos levanta manos, no somos levanta manos, yo tengo mi propio criterio y agradecerle a todos los profesionales que nos enseñan a nosotros a decir siempre y a usar nuestros criterios cuando no estamos de acuerdo. Si hoy lo voté diferente, puedo hacerlo puede ser que mañana lo haga diferente, pero no es de mi recibo, señor regidor, que dos veces haya hecho alusión de los no, por lo menos hoy mencionó los nombres y para mí es una falta de respeto, porque siento que he guardado mi respeto, señor presidente en este curul y no he dicho cosas diferentes, entonces solicito a su persona que por favor si se dice que somos nueve, que todos estamos unidos o somos dieciocho o somos treinta y cinco y todos estamos unidos, no se vale que cada vez que yo vote a como yo considere, tenga que estar viendo algunos rostros a veces si no estoy de acuerdo en votar algún informe de comisión o





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

algunas de las cosas, porque tengo el derecho a opinar diferente a los demás.

Aun así aunque yo opine diferente, no significa que tal vez ustedes no tengan la razón, pero les solicito que se respete en el aspecto de que mi nombre favor se omita y si del todo no se puede omitir, pues también entiendo que muchas veces cuando nosotros tenemos que manejar nuestro temperamento y nuestras emociones, a veces no las podemos controlar, pero por lo menos siento que estoy siendo responsable, estoy siendo respetuosa en solicitar el mismo respeto que yo les doy, el mismo respeto hacia mi persona, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No quiero coartarles el derecho que tienen al uso de la palabra, pero por favor háganlo con mucho respeto todos, sino me veré obligado a retirar la palabra a los compañeros regidores que no lo hagan con respeto.

Voy a escucharlos a todos entonces ya habló la regidora Aguilar, le doy la palabra al regidor Retana que me la pidió, posteriormente el regidor Méndez, regidor Chávez, regidor Villagra y la regidora Sánchez. Adelante compañero.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente, yo en ninguna medida considero una falta de respeto y no voy a parar de decir los nombres de cuando algo no me parece. Si en algo estoy faltando a la honorabilidad o alguien sienta agraviado, existen los procesos de toda la naturaleza para que se me cuestione y estoy faltando la verdad.

Aquí yo cité el nombre de tres regidores, y usted cada vez que lo hace, el señor presidente, cada vez que alguien vota en contra lo pone en el acta, nada más que yo sí quiero repetirlos porque aquí se ha dicho y se lo dicen a uno las comunidades, es que tal cosa no sale porque no me están apoyando, aquí tal cosa no sale porque nos están entorpeciendo, entonces yo quiero poner aquí con claridad, igual un proyecto que trajeron hace algunas semanas aquí buscando el desarrollo del cantón, se votó en contra





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°85

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

también y usted puede ver la grabación del señor presidente y compañeros, donde hay compañeros que hacen intento de levantar la mano y la bajan, ¿y también van a decir que es una falta de respeto?, estoy haciendo honor a la verdad y puede ser verificado en los videos.

Aquí no he faltado a la verdad en nada y no voy a detenerme, el día que yo vote algo en contra de este cantón, señálenme, los invito a todos, al Concejo en pleno, como le hemos puesto el nombre, señáleme el día que yo vote algo en contra de Pococí.

Aquí Pococí requiere que se construya un edificio y nosotros tenemos que estar atentos y no es de recibo el golpe en la mesa, señor alcalde, no es de recibo porque tenemos que respetarnos. Eso sí me parece un irrespeto, es todo señor presidente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

El hecho de que yo haya aceptado formar parte de esta comisión, es simple y sencillamente para darle continuidad a la gestión anterior, de la comisión anterior.

Creo que se hizo un buen trabajo en el anterior Concejo, por ahí esto estuvo el regidor Torres y otros compañeros que formaron de esta comisión y junto con don Manuel hicieron un excelente trabajo. Creo que lo que se ha hecho, lo que se ha avanzado hasta el momento ha sido importantísimo, ahí están los documentos, ahí hay actas, ahí están los acuerdos, pueden pedir actas, pueden pedir acuerdos, pueden pedir documentos, para que se le dé seguimiento porque lo que vamos a hacer es darle seguimiento, pero también, no decir que porque todo está paralizado. Yo pienso que eso de alguna forma sería desconocimiento de lo que se ha hecho hasta el momento, es importante informarse.

Lo otro para terminar, yo llamo también al respeto del voto positivo o negativo de cada compañero o compañera y que no se objete ¿por qué? porque al fin y al cabo somos responsables, cada uno de nosotros tenemos la autonomía para dar el voto, aunque somos un grupo colegiado, pero tenemos la facultad de votar y eso nos lo dice el Código Municipal, tenemos la facultad de votar positivo o negativo, podemos dar el razonamiento que





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°86

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

corresponde, pero al fin y al cabo somos libres de votar positivo o negativo y que nadie nos condicione ese voto.

Don Manuel ha hecho un excelente trabajo, hasta el momento va trabajando bien estos cuatro años que trabajé con él, seguimos avanzando y hacemos grandes esfuerzos de esta fracción para llevarnos bien con ustedes y lo digo así a buen tico, así que por favor no rompamos esta relación, porque es por el bien del Cantón de Pococí, de lo contrario estaríamos jodidos en este caso y que quede esa palabra así, en negrita mayúscula y subrayada, gracias.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Yo creo que es un llamado a la atención para todos, más bien yo pensaría que no debemos a esta altura estar sacando colores políticos ni el regidor Retana, ni tampoco el señor alcalde. Yo creo que aquí lo que debe de privar y lo he dicho una y otra vez, es la bandera del cantón de Pococí, acá no tenemos que ver quién tiene más o menos regidores, acá al final lo que tenemos que ver son los proyectos que al final llegan a las comunidades y creo que sí venimos trabajando en conjunto, porque si vemos los presupuestos que se han aprobado acá, los presupuestos pues nadie dice es que ocupo más, ocupo menos, no, aquí lo que se ve siempre es la necesidad que se va a cubrir en el cantón, para muestra de un botón el proyecto que viene ahorita, que se va a adjudicar el día de hoy, Dios mediante.

También si vemos el presupuesto ordinario, cuántos recursos nos estamos privando de llevar en obras para dar continuidad a convenios que venían trabajando, entonces no se puede decir que no estamos trabajando unidos. Yo creo que acá estamos trabajando en conjunto, en función de las necesidades del cantón y pues yo llamo a la calma a todos los regidores y al señor alcalde, de que no nos faltemos al respeto ni levantando la voz, ni objetando ciertas cosas porque al final eso no lleva para ningún lado.

Aquí tenemos que enfocarnos a que las necesidades del cantón hay que suplirlas y pues aquí somos nueve regidores y pues una administración que vamos en función de, si me parece que debemos de tener un poquito de cuidado de cómo nos expresamos, más allá de la parte política. Yo lo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°87

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

conversaba con la señora Aguilar, más temprano, más allá de la parte política somos amigos también y que nos llevamos muy bien y este calor del momento, que no vaya a afectar en nada de esas cosas, porque al final esto no es lo que venimos a hacer. A nosotros nos eligió el pueblo y es para venir a llevar proyectos y suplir necesidades tanto sociales, infraestructura, educativas y muchas otras cosas más, entonces enfoquémonos a eso compañeros, yo pensaría que no tiene sentido seguir en estos pleitos, en este dime que te diré, que quien tiene más poder, que quien hizo más en el pasado, no, aquí no se vive del pasado, acá tenemos que enfocarnos a lo que podemos hacer hacia el futuro.

Pues sí, todas son necesidades y don Manuel, pues créalo y creo que también usted ha observado que las comisiones que están conformadas acá, que hay participación de todas las fracciones políticas, hemos venido con un afán de ayudar, no de ser obstáculo, aquí venimos con el afán de poder trabajar por y para el pueblo que fue quien nos eligió, entonces tratemos de por favor bajar la calma, mantener ahí toda la tranquilidad posible para que las cosas en este Concejo no se nos salgan de control.

El Concejo Municipal tiene que tratar de trabajar en armonía y pues por ende, cuando hay algunos temas un poco álgidos, pues trabajarlos más bien en una mesa y ya llegar acá con soluciones, porque al final eso es lo que necesita el pueblo. El pueblo no gana nada con que nos estemos aquí jalando el pelo, gritándonos o faltándonos al respeto, el pueblo ocupa obras, ocupa proyectos, ocupa ejecución entonces enfoquémonos ahí por favor.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Si quisiera manifestar algo, mi inconformidad a veces por las palabras tan groseras, porque yo creo que aquí tenemos ante todo el respeto. Yo no puedo impresionar aquí a nadie con títulos, eso téngalo por seguro, pero sí tengo mucho respeto por cada uno de ustedes, porque valoro el trabajo de cada uno de ustedes y la personalidad que tenga cada uno para mí es muy importante, me gusta impartir eso, pero me gusta también recibirlo.

Yo soy una persona que tengo criterio y aquí estoy, he sido comunalista, soy comunalista y seguiré siéndolo, por amor a este cantón. Estamos aquí para





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°88

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

dirigir como dijo el compañero, sabias palabras Jordan, lo felicito, es de sabias palabras porque aquí estamos para eso, para armar fuerza y aquí en ningún momento el hecho de no votar por esta comisión, no es que no estamos votando por la comisión en contra Carlitos, es que hay algo que está ahí, que no está bien que es la juramentación, pues nada más se juramentan y ya, eso es todo.

Es más, si yo pudiera integrarla, la integraría, pero yo por el espacio y por el tiempo que tengo a veces no puedo, estamos en otras comisiones, pero no quiere decir que esté en contra, no, pero sí reconozco la labor que se ha venido haciendo con el tema del edificio, aunque no nos guste decir el pasado, viene jalándose de ahí de estos cuatro años atrás y se ha venido jalando fuerte, que han venido con atrasos, con impedimentos, con muchas cosas, pero eso es normal dentro de toda esta burocracia que vivimos en el país ¿sí o no?, a veces queremos hacer algo nosotros a ligeras y no podemos porque nos impide algún reglamento o algo que Contraloría nos lo detiene.

Esto ha sido o no ha sido voluntad por el Concejo pasado o por el alcalde de que esto se esté deteniendo, en ningún momento y no está detenido, estamos trabajando en pro de esto y todos, aquí estamos jalando la carreta todos.

Decirles compañeros, aquí estamos para darnos la mano, no para atacarnos y no esperen de mí eso nunca. Yo no voy a atacar a nadie porque yo no vengo a eso, vengo a trabajar, a luchar y a dar mi voto positivo en cada proyecto para el avance de este cantón, porque este cantón necesita gente que fuerce eso, lucha y esmero para poder avanzar en este cantón, que gracias a Dios de unos años para acá, las mismas personas de otros cantones vienen a reconocer el avance que ha venido teniendo el cantón de Pococí, que ha dejado rezagado a muchos cantones y ha sido por el trabajo que se ha venido haciendo y no más, nosotros que estamos aquí para poder impulsar y poder ayudar al señor alcalde, a la administración, a todo lo que podamos colaborar con un voto positivo a cada proyecto. En ningún momento nosotros nos vamos a poner, jamás, si yo quiero ser y estar ahí en la inauguración de ese edificio municipal, como lo es la avenida Pococí y todo lo que venga a avanzar a este cantón.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

De mí nunca van a encontrar un maltrato porque no me educaron para eso. Me educaron para verlos a ustedes como compañeros y eso somos, un Concejo Municipal donde habemos de diferentes fracciones y ni me gusta decirlo, porque estamos con esa banderita que está ahí, celeste y blanco, cobijados y con ella que nos cobija a todos a nivel nacional, entonces aquí estamos para avanzar y decirles compañeros que aquí estoy. Quiero aclararle a la opinión pública, en ningún momento nosotros estamos en contra de nada que tenga que detener el avance de este cantón, estamos aquí para legislar lo mejor para este cantón y para cada comunidad, muchas gracias.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Compañeros, yo lo he dicho en muchas ocasiones, tal vez, el menos preparado académicamente soy yo, pero aquí no es tan importante eso. Cuando yo no quise levantar la mano, lo que pensé era que en algún momento se pensó en una comisión para fiscalizar el proyecto del edificio y yo sentí que tal vez no era necesario.

Yo aquí siento que a cada uno de nosotros nos dieron una credencial y hasta los compañeros síndicos y los concejales tienen credencial, ellos tienen toda la potestad igual que nosotros y tal vez un poquito más nosotros, para ir y preguntarle a los funcionarios y al señor alcalde ¿cómo va la situación?, tal vez no es necesario hacer una comisión, pero en buena hora si la hacen, no lo discuto, está bien si lo hacen, pero no lo sentí tan necesario.

Yo conocí aquí a una persona que estuvo varios años y don Ovidio también, Pasta iba de oficina y oficina y hacía gestiones y a mucha gente les ayudó y ayudó para muchas cosas y no necesitaba estar en una comisión ni tampoco ningún funcionario hoy día se va a dejar asustar porque llegan cinco personas o seis personas juntas a preguntarle algo, no es necesario, pero igual sigo pensando que si hicieron la comisión está bien, yo no quise votar tal vez porque sentí que votar yo era no darle la confianza a la administración, no darle la confianza a los funcionarios que están haciendo el trabajo y los largos años de trabajar en dirigencia comunal, me he dado cuenta que los proyectos no salen como uno los deseara, a los proyectos hay dejar pasar todos los procesos y muchos de esos procesos a veces la luz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°90

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

nos brilla y caen ya para hoy y otros se vuelven muy espinosos y pasan y pasan años que hay que esperar, entonces no se impacienten.

A mí no me ofenden por decirme eso, yo soy muy humilde y yo creo que todos ustedes tienen razón en algunas cosas, pero en otras cosas debemos de tener paciencia. Debemos tener un poco de esperanza de que las cosas se dan y lo que ha pasado aquí es normal, no es cosa del otro mundo, es normal, somos nueve regidores y tenemos diferentes opiniones y nos respetamos cuando salimos de esa puerta, somos amigos, pero no olvidemos que también aquí debemos de tener nuestras propias opiniones, por lo tanto pues les agradezco que cada uno diga cómo podemos ayudarnos, somos nueve y atrás de nosotros hay un montón de compañeros más que necesitan de nosotros y este cantón especialmente ocupa de nosotros y de tener la mente fría, para que podamos salir adelante, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, concluimos el tema con un par de minutos del regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Gracias, señor presidente. Yo no sé el tema de los títulos en qué momento apareció, yo no lo entiendo, pero yo quiero decir una cosa, ahora que el señor regidor Villagra dice que un regidor puede ir a pedir a un funcionario al otro, eso puede hacerlo cualquier ciudadano, no ocupa ser regidor.

El día que yo fuera de este órgano colegiado entre por ahí, por la puerta de la municipalidad, tengo que hacer la fila como todo mundo, soy un ciudadano más. Yo soy regidor aquí como órgano colegiado, cualquier cosa que yo ocupe, don Manuel le puede preguntar a cualquier funcionario municipal, yo nunca he buscado a un funcionario municipal para decirme ayúdeme con esto, esto qué es, esto qué significa, cualquier cosa, cualquier pregunta que yo tenga se la pregunto al señor alcalde. Si alguien me pasa una consulta, inmediatamente don Manuel, voy a investigar con toda su la gente, cualquier duda que yo tenga, se la pregunto al señor alcalde porque





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

fuera de este recinto, fuera de las horas de las sesiones, yo soy un ciudadano más.

Un regidor no es nadie ahí en la calle, un regidor es porque pertenece al órgano colegiado y porque está aquí actuando de manera colegiada, entonces yo no sé los muy poderosos que pueden ir a investigar, hablar con uno, con el otro, a ningún ingeniero le he dicho aquí esto, lo otro, nada, a ninguno, yo todo lo canalizo con don Manuel por el respeto que le tengo.

El tema de la amistad, yo creo que apenas don Juan toque la campana para mí, ahí afuera somos todos amigos, aquí estoy siendo regidor y estoy hablando por la gente que me eligió, como bien lo dijo el señor alcalde y algunos otros. O sea, el que quiera confundir lo confunde igual, si alguien se enoja conmigo no sé, será problema de cada uno, pero una vez salga yo por esa puerta y don Juan toque esa campana, para mí fue como antes de entrar por aquí. Si alguien lo quiere ver de manera diferente, no se preocupen, pero compañeros yo actúo, tomo decisiones y hablo aquí, el pueblo me está escuchando como regidor, yo no estoy hablando aquí como el amigo.

Aquí a algunos de ustedes yo los siento amigos y a algunos hasta como hermanos, pero colegas, yo no confundo mi accionar político, mi ejercicio de mi deber como regidor aquí en este Concejo con lo que seamos después del toque de la campana, muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor. Yo creo que dentro de este Concejo no hay un solo regidor que no haya hecho una propuesta para formular una comisión. Sabemos que son buenas, vean compañeros si yo supiera que las comisiones no sirven, no llego a proponerlas, pero soy consciente de que muchos de ustedes vienen a comisiones los viernes aquí, cuatro, cinco horas en esa mesa, estoy seguro de que funciona por eso las apruebo, por eso las promuevo porque sí funcionan y no tienen que ver absolutamente en nada de si es que no le tenemos confianza al alcalde, no tiene que ver en nada Regidor Villagra, no tiene que ver en absolutamente nada.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Claro que le tenemos confianza al alcalde, si no, no estuviéramos apoyándole y acordando licitaciones, estamos trabajando en conjunto. No le hagamos creer a la opinión pública, a los que nos están viendo por redes sociales, que no estamos trabajando en conjunto. Confío en absolutamente cada uno de ustedes y en la capacidad de cada uno de ustedes, lo que sí les pido de aquí en adelante por favor, ya de alguna forma la campaña terminó, no volvamos a mencionar aquí un partido o un color político, no tiene sentido, aquí ahorita somos regidores del cantón y para el cantón, pero tampoco ustedes compañeros se vean aludidos porque un compañero menciona que votaron en contra un proyecto, o sea o una comisión, no seamos tan sensibles en ese en ese sentido, siempre con el mayor de los respetos, por favor, les ruego.

Ya el tema está debidamente agotado, ¿sobre qué tema? no regidora, ya agoté ese tema, yo creo que ya es suficiente.

Vamos a proceder, le ruego a la señora vicepresidenta ocupar mi curul, vamos a juramentar la comisión y como formo parte de ella, le corresponde a usted la juramentación, adelante regidora.

Reg. Eva Torres Marín

Saluda, se conforma esta comisión especial para dar seguimiento al avance de la construcción del edificio municipal, queda conformada por los siguientes regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Sandra Umaña López, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas y Jordan Chaves Chaves.

Compañeros, vamos a juramentar, para que me alcen la manita.

"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Reg. Eva Torres Marín

Compañeros a trabajar esta comisión por el bien del cantón y con el señor alcalde para que estrenemos edificio, señor alcalde, Dios primero.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Los que estén de acuerdo en aprobar el acta N°67 Ordinaria, de fecha 10 de octubre del 2024, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta Ordinaria N°67 Celebrada el 10-10-2024.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1916

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta Extraordinaria N°68 Celebrada el 11-10-2024, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta Extraordinaria N°68 Celebrada el 11-10-2024.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°94

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO V Correspondencia

ACUERDO N° 1917

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-322-2024

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la**





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

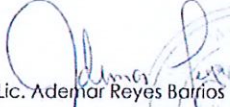
ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
BEROES INVERSIONES DEL ATLÁNTICO SOCIEDAD ANONIMA	CARIARI, ASTÚA PIRIE 300 METROS ESTE DE LA ENTRADA DE FINCA PERDÍZ	CATEGORÍA C/ RESTAURANTE


Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente con base al criterio técnico indicado en el Oficio PA-322-2024, suscrito por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

ACUERDO N° 1918

Se conoce nota suscrita por la MSc. María Milady Serrano Campos, directora del Centro Educativo Buenos Aires Sur, correo electrónico: esc.buenosairesur@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires Sur, por vencimiento.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

003 ERRO
DE COSTA RICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Nombre del centro educativo Buenos Aires Sur

Dirección del centro educativo Buenos Aires, del Max por menos 6km al sur.
Guápiles, Pococi, Limón.

Teléfonos del centro educativo: 27677107

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Tipo de dirección D1

17 de septiembre del 2024.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Buenos Aires Sur, se remite la solicitud de renovación por vencimiento de todos los miembros actuales para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Propuesta.	
Nombre	Cédula
Juan Bautista Sánchez Velázquez	301700517
Evelyn Fiorella Salazar Vargas	702060694
Ronald Brenes Reyes	701090401
Rosario Arely Osorio Pérez	801340669
Katherine Isabel Ovarés Urbina	702100526

Nota: no se presenta propuestas por tema, por motivo que no se logró obtener la cantidad de personas interesadas, a su vez tampoco hubo personas que desean pertenecer a la Junta de Educación, cabe indicar que se utilizaron medios de comunicación: correo electrónico, redes sociales WhatsApp, carteles e invitaciones, se adjuntan evidencias de la divulgación, amparada en el artículo 12 y 13 del decreto ejecutivo 38249-MEP. Se remite la solicitud por vencimiento de todos los miembros actuales. Con el envío de la propuesta se cumple con la equidad de género según corresponde.

Atentamente,

MARIA MILADY
SERRANO
CAMPOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA MILADY SERRANO
CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2024.10.17 14:28:05
01/07

MSc. María Milady Serrano Campos

Firma y sello, directora del Centro Educativo Buenos Aires Sur

VB. Supervisor de circuito educativo

LAURA
ASTORGA
AGUILAR
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
LAURA ASTORGA
AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2024.10.17
14:50:42, 24/07

MSc. Laura Astorga Aguilar.

Firma y sello.

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°97

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a las siguientes personas: Juan Bautista Sánchez Velázquez, cédula de identidad: 3-0170-0517; Evelyn Fiorella Salazar Vargas, cédula de identidad: 7-0206-0694; Ronald Brenes Reyes, cédula de identidad: 7-0109-0401; Rosario Arely Osorio Pérez, cédula de identidad: 8-0134-0669 y Katherine Isabel Ovares Urbina, cédula de identidad: 7-0210-0526, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Buenos Aires Sur. La junta rige por tres años a partir del 17 de octubre de 2024, hasta el 17 de octubre de 2027. Favor presentarse ante el Concejo Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1920

Se conoce nota suscrita por Sra. Anais Godoy Chaves, Presidenta Comité Pro-mejoras Urba El Llano, teléfono: 83399879, correo electrónico: comitepromejorasurbaelllano@gmail.com, dice:

Oficio: C.P.M.U LL-0806 2024

Asunto: Petición de envío de ingeniero para con el fin de analizar viabilidad de presupuesto para proyecto de calles, aceras, cunetas, cordón de caño.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



COMITÉ PRO- MEJORAS URBA EL LLANO
CARIARI POCOCÍ LIMÓN
Comitepromejorasurbaellano@gmail.com
Teléfono 83399879
2024
Oficio C.P.M.U LL- 08 06 2024

Urbanización El Llano, 11 de octubre del 2024.

Señores :

Consejo municipal
Municipalidad de Pococi

Respetados señores

Reciba un respetuoso saludo, de parte del Comité Pro-Mejoras de La Urba el Llano a la vez agradecemos el apoyo brindado a este comité, de igual manera le solicitamos por favor el envío de un ingeniero a nuestra comunidad con el fin de que observe la viabilidad y el presupuesto del proyecto de calles, aceras, cunetas, cordón de caño para la Urba el Llano.

Considerando que en las ultimas lluvias se han desbordado las alcantarillas e inundado algunas de nuestras casas.

Esperamos su apoyo y así juntos poder hacer este proyecto.

Cualquier duda o información, nuestro correo y numero de teléfono al que puede comunicarse es: Comitepromejorasurbaellano@gmail.com
Teléfono 83399879

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y esperamos su pronta respuesta.

Atentamente : Comité Pro- Mejores Urba El Llano

Anais Godoy Chaves

Presidenta

Iris Coto Quirós

Fiscal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°99

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

ACUERDO N° 1921

Se conoce nota suscrita por Sr. Kevin Solís Mairena, teléfono: 87037569, correo electrónico: adibarradelcolorado77@gmail.com, dice:

Asunto: Comisión de trabajo con JAPDEVA

JUNTA DIRECTIVA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
INTEGRAL DE BARRA DEL COLORADO
COLORADO, POCOCI, LIMÓN
Cédula Jurídica 3-002-061955
Correo electrónico: adibarradelcolorado77@gmail.com

16 octubre de 2024

Señores

Concejo Municipal de Pococi

Lic. Manuel Hernandez Rivera, alcalde de Pococi

Asunto: Comisión para mesa de trabajo con JAPDEVA

Reciban un cordial saludos.

Por este medio la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Barra del Colorado, teniendo en cuenta que ya se había destinado una comisión de regidores para asistir el pasado 7 de octubre a la mesa de trabajo con JAPDEVA, pero por situaciones de incapacidades de los funcionarios de esta no se pudo llevar a cabo, queremos externarles que se reprograma la fecha para el lunes 21 de octubre a las 10:30 am en Barra del Colorado Sur, Tarpon Land Lodge.

Por lo que solicitamos se pudiera destinar la comisión para que puedan formar parte de estas mesas, agradecemos de ante mano su valioso interés por el apoyo comunal.

Para respuesta o consultas al correo electrónico adibarradelcolorado77@gmail.com o al número telefónico 8703 7569 Kevin Solis Mairena presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Barra del Colorado.

Saludos cordiales.

Agradeciendo el espacio que se nos brinda.


Kevin Solís Mairena
Presidente
Asociación de Desarrollo Integral Barra del Colorado

Asoc. De Desarrollo Integral
Barra Del Colorado
Fund. 1977
3-002-061955



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Cuando lo tuvimos aquí en audiencia, habíamos quedado en visitar Barra de Colorado, le hicimos una recomendación de fecha, pero nos remite aquí una nota y parece que no tomó en consideración la recomendación, porque nos está poniendo como fecha el 21 de octubre a las 10:30 a.m. que cae lunes, complicadísimo para todos nosotros.

Esta comisión se nombró para ver ese tema, se nombró al señor Ricardo Villalobos Vargas, a Jeffrey Rojas Serrano, a Patricia Aguilar Araya, a Luis Ángel Méndez Araya, a Esmeralda Chávez Briones, hago de conocimiento a esta comisión por si consideran que puedan asistir a esta reunión pues les daríamos todos los medios posibles para que puedan asistir. Yo creo que mejor le indicamos a don Kevin que tal vez reconsidere la fecha, ya que pues para nosotros en esa fecha y a esa hora es sumamente difícil.

-----UL-----

ACUERDO N° 1922

Se conoce nota suscrita por el señor José Martín Gómez Gómez, presidente de la Asociación de Desarrollo Específica La Fortuna, Roxana y la señora Floribeth Villalobos Monestel, correo electrónico: alfarovillalalosmiguell@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de mantenimiento de la carretera Lomas de Sierpe.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

06 de octubre del 2024

Señores:

Consejo Municipal de Pococi.

Deseando que Dios todo poderoso ilumine sus labores, le saludamos de parte de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Comunes La Fortuna de Roxana, Pococi, Limón.

El motivo del presente es para solicitarle muy respetuosamente el mantenimiento de la carretera en el trayecto de Lomas de Sierpe, específicamente al frente de la empacadora Lomas de Sierpe hasta el Río Tortuguero en La Fortuna. Solicitamos su ayuda, ya que el camino y pasos de puentes están muy mal estado.

En nuestra comunidad la actividad económica es la agricultura y la ganadería por lo que se requiere un camino que este transitable, además el servicio de transporte de estudiantes requiere que esta carretera este en buen estado para no dejar a los estudiantes sin este esencial servicio, ya que deben desplazarse a una distancia de 14 kilómetros hasta El Colegio Ambientalista de Llano Bonito.

En este trayecto hay tres puentes que se les han hecho huecos por las lluvias, pero la comunidad los ha tapado con piedras, pero en cualquier momento estos huecos se vuelven a hacer. Estos puentes están en: 1°- ubicado 50 metros antes del cruce hacia el Sierpe, donde está el rótulo de la ASADA. 2°- Puente de la Bambú. También solicitamos 10 alcantarillas pequeñas #30 para colocar en la entrada del salón Comunal.

Otro puente que siempre causa problemas afectando también tanto a nuestra comunidad como al transporte de la Compañía Bananera Lomas de Sierpe, es el puente que se ubica a 300 metros después del Aeropuerto, ya que todos los años se le hacen anexos donde se le hacen huecos.

Agradecemos su atención y la ayuda que nos puedan brindar.

Miguel Angel Alfaro Villalobos
alfaro.villalobosmiguell@gmail.com
71 37 38 66

Que el Señor le bendiga cada día más sus labores.

Se suscribe:

Municipalidad de Pococi

José Martín Gómez Gómez.
Presidente



Floribeth Villalobos Monestel
Secretaria





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024





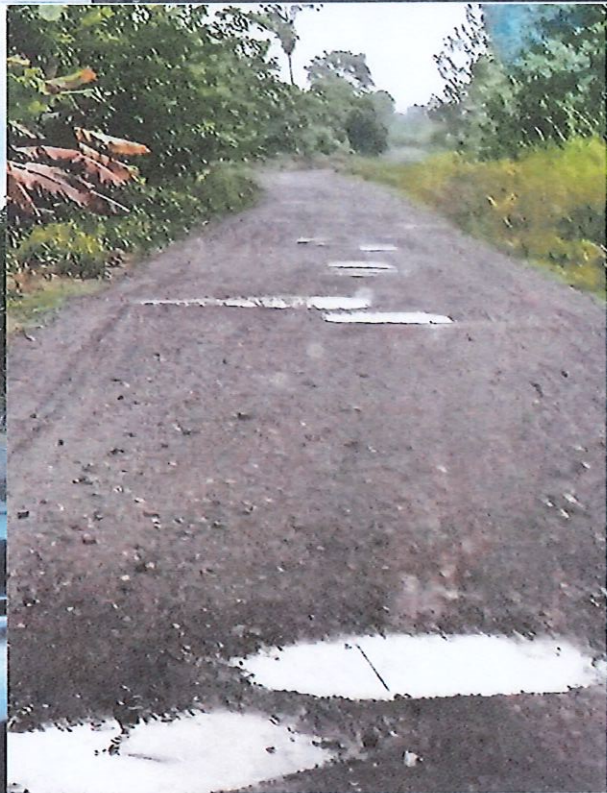
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

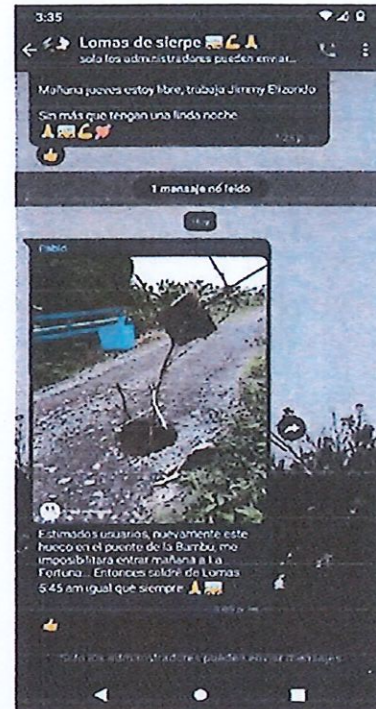
PAGINA N°104

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICAS PROMEJORAS COMUNALES LA FORTUNA DE ROXANA POCOCI



Fotografías:

Cortesía de: Pablo Peraza Alpizar.

Lugar: La Fortuna de Roxana, puente con paso afectado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a Obra Pública para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1923

Se conoce nota suscrita por Sr. Jorge Stevens Brenes Leiva, teléfono: 6003-0208/6260-1411, correo electrónico: adirita2023@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de colaboración para la construcción de la Casa de la Cultura de La Rita



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA RITA

CEDULA JURIDICA 3-002-075107

TELEFONOS: 60030208- 62601411

CORREO ELECTRONICO: adirla2023@gmail.com

CODIGO 100

Limón, Pococi La Rita, 10 de octubre 2024

Oficio N° ADI-80-2024

De : Asociación de Desarrollo Integral de La Rita
Para : Concejo Municipal de Pococi
Municipalidad de Pococi
Asunto : Solicitud

Estimados Señores (as)

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

El suscrito Jorge Stevens Brenes Leiva, cedula de identidad: 1-1521-0074, vecino de La Rita de Pococi, en calidad de presidente y representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de la Rita de Pococi.

Le comentamos lo siguiente:

La Asociación de Desarrollo Integral de la Rita de Pococi está formalizando un proyecto en conjunto con el MOP, Ministerio de Obras Públicas y Transportes esto con la finalidad de poder construir una Aula para usarla como CASA DE CULTURA LA RITA.

Este es un proyecto en el cual el MOP nos donara los materiales para dicha construcción y nosotros como Asociación deseamos poder realizarlo.

La intención de este proyecto es incentivar más la Cultura en nuestra comunidad y que puedan tener un lugar definido, para que puedan practicar las diferentes áreas culturales.

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: *[Firma]*
Dir: 14-10-2024
Hora: 13:52 pm

SIRVIENDO A LA COMUNIDAD

ADI



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LA RITA

CEDULA JURIDICA 3-002-075107

TELEFONOS: 60030208- 62601411

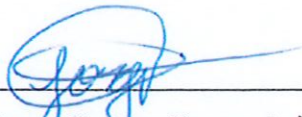
CORREO ELECTRONICO: adirita2023@gmail.com

CODIGO 100

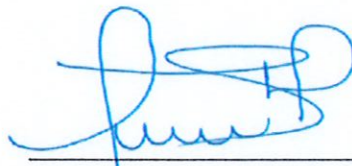
Por lo cual solicitamos de su apoyo para que un ingeniero de la municipalidad apoye la obra y de su aval y firma para dicho trámite, y posteriormente nos ayude a supervisar la obra, ya que es un requisito fundamental que solicitan en el formulario para proceder con el proceso de donación.

Para nuestra comunidad seria muy importante contar con este espacio y así poder traer diferentes talleres o cursos para el beneficio de los habitantes de la Rita.

Sin más asuntos que tratar nos despedimos muy cordialmente, y agradeciendo de antemano todo su apoyo.


Jorge Stevens Brenes Leiva
Cedula 115210074
Presidente




Kattia Cedeño Guadamuz
Cedula 110710950
Secretaria

SIRVIENDO A LA COMUNIDAD

ADI



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tengo entendido don Manuel que lo que nos están solicitando es un ingeniero director, no sé hasta donde un ingeniero municipal podría dirigir una obra de estas, tengo entendido que pues hay que sacar hasta bitácora en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos y que tiene que firmar, si los ingenieros nuestros tienen dedicación exclusiva pues creería yo que es complicadísimo.

Estaríamos revisando la parte legal de eso, sin embargo estoy casi seguro de que no se puede, incluso pues me lo está firmando el señor alcalde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a Dirección Jurídica para que revisen legalmente si es procedente dicha solicitud.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

Saluda, lástima que no podamos conseguir un ingeniero pues es una obra que la está donando el MOPT, lo que se quiere es una supervisión de la obra. Yo sé que todo ha cambiado desde que estuve como regidor aquí y recuerdo que con don Emilio pues hacíamos las gestiones y recuerdo que en San Antonio no teníamos la capacidad para pagar a un ingeniero y se gestionó ante la municipalidad y se dio por lo menos para revisar la obra.

Yo sé que ellos en este momento no tienen los recursos suficientes para pagar ese ingeniero entonces no sé don Manuel, tal vez buscarle como decía mi papá la comba al palo para que estos materiales y esta obra no se vaya del cantón, pues creo que La Rita si lo necesita, una aula cultural y básicamente es lo que ellos están pidiendo, un ingeniero que supervise la obra porque ese es un requisito que le están pidiendo, Juanci, entonces buscar en qué forma don Manuel, se puede.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Gracias regidor, no estamos diciendo que no, lo estoy mandando a jurídicos, **a don Steven incluso le solicito que sea un poco más preciso en lo que nos está solicitando** porque incluso no lo entiendo muy bien porque si lo que requiere el MOPT es que se cuente con un ingeniero en la obra, no habría ningún problema, pero si el ingeniero tiene que firmar algo, ahí si tendríamos algún inconveniente, entonces más bien que ahonde un poco más don Steven y que sea muy preciso lo que el MOPT está pidiendo, Incluso que el MOPT nos lo pida, para poder revisarlo bien.

Entonces lo vamos a mandar igual a jurídico, **si él puede mandarnos mayor información, tal** vez los formularios que le está enviando el MOPT entonces pues también lo remitimos a jurídicos.

Incluso y bien pues me lo acaba de indicar el señor alcalde, podríamos hacer alguna gestión con FEMUCARIBE, esos ingenieros no tienen dedicación exclusiva ni tienen prohibición entonces posiblemente podamos lograrlo con ellos y con la unidad gestora de proyectos que tiene. Sé que ahorita no le hemos girado recurso, pero aboquemos al interés público y al buen corazón de la federación, a ver cómo nos va también por ese lado, bueno usted es miembro de esa federación entonces puede hacer lobby ahí, muchas gracias regidor.

Adelante regidor Villagra. Tenemos compañeros, solo para que lo consideren, todavía tenemos bastantes puntos que ver, son las que nueve y media bueno sí tenemos chance.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Solamente para explicarles un poquito cómo funciona, el MOPT no existe otra forma de ayuda que no sea por ayudas comunales, ellos dan un formulario, se llena, si es una obra menor pues un maestro de obra puede firmar el documento y se hace responsable de vigilar la obra, pero sí es una obra nueva entonces pues tiene que dar un diseño y todo y firmar el documento y hacerse responsable cuando le den el proyecto, seguirlo, vigilando hasta que se termine la obra y se hace responsable, en otras palabras.

Por lo visto no han hecho ni la solicitud al MOPT y el pasado 17 ya se cerraron las solicitudes, entonces se abren por año las solicitudes. Creo que más bien ellos no están enterados, ya las solicitudes están cerradas, por ejemplo nosotros en el año





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

2022 hicimos una solicitud y hasta ahora vamos a traer material, entonces no es tan rápido, el material si usted lo solicita, dos años después se lo vienen dando, entonces cuando nos manden la información bien clara, es así más o menos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Pidámosle la información porque con suerte hasta extemporáneo está ya la solicitud. Estamos en octubre finalizando ya, puede ser que tal vez iniciaron la gestión, pero que ya eso sea una realidad este año, pero bueno, **dígale a Steven que nos alimente un poco de información.**

-----UL-----

ACUERDO N° 1924

Se conoce nota suscrita por el señor Marvin Medina Morales, presidente de Desarrollo Integral de San Bosco, correo electrónico: sandrau02@gmail.com, dice:

Oficio: ADI-SAN BOSCO-021-2024

Asunto: Solicitud de implementos deportivos ADI San Bosco.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°111

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Asociación de
Desarrollo Integral
SAN BOSCO
Trabajo Integridad Compromiso

San Bosco, 10 de octubre de 2024
ADI-SAN BOSCO-021-2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Pococi-Limón

Asunto: Solicitud de implementos deportivos ADI San Bosco.

Estimados (as) señores (as):

La Asociación de Desarrollo Integral de San Bosco-La Colonia, les saluda y les desea grandes éxitos en las funciones que ustedes realizan, impulsando el desarrollo del cantón de Pococi.

Actualmente, la ADI-San Bosco, cuenta con un Salón Comunal, que se encuentra en proceso de acondicionamiento para que sea funcional para la práctica de distintas disciplinas deportivas como fútbol sala, voleibol y baloncesto, proyecto que fomenta el deporte a nivel comunal. Por lo tanto, conocedores de la importancia de fomentar la práctica de distintas disciplinas deportivas y del apoyo que ustedes brindan para este tipo de proyectos, nos permitimos hacer solicitud de implementos deportivos, la cual se respalda mediante factura proforma por un monto de \$563 632,72, a continuación, se detalla:

Cantidad	Descripción del producto
2	Aros de baloncesto
1	Net Volleyball
5	Balones de Basketball #7
5	Balones de Volleyball #5
20	Conos 12
5	Balones Futbol #5
5	Escaleras de coordinación

Agradecemos su colaboración y quedamos a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que estimen conveniente en el correo electrónico asociacionintsanbosco18@gmail.com o bien en el teléfono 8706 6423/ 8386 6986.

Marvin Medina Morales
Presidente

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN BOSCO

Cc/ Archivo ADISB

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

CICADEX S.A.
in deporte... siempre un paso adelante

Consorcio Interamericano Caribe de Exportación S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-053546
325 MTS. Este de la Municipalidad de Tibás
Email: fe@cicadex.com
Tel.: (506) 2240-3600 / 800-CICADEX
Apdo.: 191-2150 Moravia, San José, Costa Rica

Proforma #: 910252547

iente: 9005 - Asiciacion de Desarrollo San Bosco.
idula: 3101053546
léfono: 22403600
reco: credito@cicadex.com
rección: La Colonia, Pococi, Limon

Condiciones: Contado
Fecha: 24-septiembre-2024
Tiempo de Entrega:
Vendedor: MARVIN CASTILLO PADILLA
Email: mcastillo@cicadex.com

Cantidad	Bo - Código	Descripción del Producto	Precio Unitario	Precio Total
2.00	BD 401-9929	ARO PARA BALONCESTO CON DOS RESORTES 9662000000000	84,300.00	168,600.00
1.00	BD 317-2519	NET VOLLEYBALL 3.5mm PE 9.5 m X 1 m 3844000990000	36,150.00	36,150.00
5.00	BD 310-3772	BASKETBALL #7 CELULAR 3844000990000	12,960.00	64,800.00
5.00	BD ZG-1591	VOLLEYBALL #5 SOFT COLORES 3844000990000	12,120.00	60,600.00
20.00	BD UP8605-12	CONOS 12 3844000990000	2,400.00	48,000.00
5.00	BD 372-8086	BALON FUTBOL PIONEER THB #5 3844000990000	10,412.00	52,060.00
5.00	IN 317-8927	ESCALERAS DE COORDINACION 6mt 12 SECCION C/MALLETIN	13,716.00	68,580.00

** Última Línea **

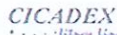
Condiciones de Venta

- Las cotizaciones en dólares se facturan en colones al tipo de cambio del día.
- Vigencia de la oferta 8 días.
- Le ofrecemos stock de repuestos y accesorios para sus equipos biomecánicos.
- El plazo de entrega de pedido está sujeto a inventario, días indicados y fechas estimadas.
- Cuenta con el respaldo de CICADEX S.A con más de 40 años de presencia en el mercado nacional e internacional.
- No aceptamos cheques en facturas de contado.
- Contamos con Centro de Servicio especializado y Técnicos Certificados.
- Las instituciones que son exoneradas de los impuestos de ley deben presentar los documentos correspondientes para la acreditación.

Sub Total:	₡	498,790.00
Descuento:	₡	0.00
IVA:	₡	64,842.70
Monto Total:	₡	563,632.70

Cualquier tipo de condición no contemplada en esta cotización no será tomada en cuenta.
Condiciones de garantía de nuestros productos serán impresas en nuestro certificado.

Asesor de Ventas



Firma

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

ACUERDO N° 1925

Se conoce nota suscrita por el señor Marvin Medina Morales, presidente de Desarrollo Integral de San Bosco, correo electrónico: sandrau02@gmail.com, dice:

Oficio: ADI-SAN BOSCO-022-2024

Asunto: Solicitud de uniformes para la práctica de futbol.



San Bosco, 10 de octubre de 2024
ADI-SAN BOSCO-022-2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Pococi-Limón

Asunto: Solicitud de uniformes para la práctica de futbol

Estimados (as) señores (as):

La Asociación de Desarrollo Integral de San Bosco-La Colonia, les saluda y les desea grandes éxitos en las funciones que ustedes realizan, impulsando el desarrollo del cantón de Pococi.

Como Asociación de Desarrollo Integral, dentro del plan de trabajo, destaca como objetivo fomentar el deporte a nivel comunal, como una herramienta para fortalecer la salud, el cuerpo y la mente. Por lo tanto, conocedores del apoyo que ustedes brindan para este tipo de proyectos, nos permitimos hacer solicitud de 2 uniformes de futbol masculino, para población adulta, solicitud que se respalda mediante factura proforma por un monto de \$550 000,00.

Agradecemos su colaboración y quedamos a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que estimen conveniente en el correo electrónico asociacionintsanbosco18@gmail.com o bien en el teléfono 8706 6423/ 8386 6986.


Marvin Medina Morales
Presidente
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN BOSCO



Cc/ Archivo ADISB

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



COPYVISION FARAM SL SRL

Cotización#

50189

Cliente : 1 ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL SAN BO
Contacto : NO MODIFICAR NADA
Teléfono : 87286497
Dirección : NO MODIFICAR NADA

CED : 3102388489
Teléfono : 2711-3722
Email : ventas@copyvisioncr.com
Dirección Física : Limón, Pococi, Guápiles

Fecha impresión : 11/10/2024 8:01:51AM
Fecha : 11/10/2024
Generado por : kaqui

Plazo : 0
Reimpresión

CANT.	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO	I.V.A	DESC.	TOTAL
2.00	DISEÑO3	UNIFORME FULL SUBUMADO	243,362.83	31,637.17	0.00	550,000.00

OBSERVACIONES:

Orden Viernes

SUBTOTAL 1: 486,725.66
DESCUENTO: 0.00
SUBTOTAL 2: 486,725.66
I.V.A: 63,274.34
TOTAL NETO: 550,000.00

BCR COL : CR50015201001028589675
BNCR COL : CR67015105110010065500
SINPE MOVIL: 85334752
Si su pago es con cheque girarlo a nombre de COPYVISION FARAM SL S.R.L

Nombre

Cédula

Firma

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

ACUERDO N° 1926

Se conoce nota suscrita por el señor Marvin Medina Morales, presidente de Desarrollo Integral de San Bosco, correo electrónico: sandrau02@gmail.com, dice:

Oficio: ADI- SAN BOSCO-020-2024

Asunto: Solicitud de mobiliario para el adecuado equipamiento del salón comunal.



San Bosco, 09 de octubre de 2024
ADI-SAN BOSCO-020-2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Pococi-Limón

Estimados (as) señores (as):

La Asociación de Desarrollo Integral de San Bosco-La Colonia, les saluda y les desea grandes éxitos en las funciones que ustedes realizan, impulsando el desarrollo del cantón de Pococi.

Actualmente, la ADI-San Bosco, cuenta con un Salón Comunal, que es utilizado por diferentes entidades como centros educativos, organizaciones religiosas, Fuerza Pública y vecinos de las comunidades cuando lo requieran. Por lo tanto, conocedores de la importancia de esta infraestructura y el servicio que brinda a la comunidad, nos permitimos hacer solicitud formal de mobiliario para el adecuado equipamiento de inmueble antes mencionado.

Se adjunta factura proforma por un monto de \$1 851 889,20 (un millón ochocientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve con 20/100, que corresponde a 100 sillas afrodita blanca sin brazo, 13 mesas rectangulares y 20 pupitres escolares.

Agradecemos su colaboración y quedamos a sus gratas órdenes para cualquier información adicional que estimen conveniente en el correo electrónico asociacionintsanbosco18@gmail.com o bien en el teléfono 8706 6423/ 8386 6986.


Marvin Medina Morales
Presidente

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SAN BOSCO



Cc/ Archivo ADISB
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

0001 ALMACENES EL COLONO S.A (GUAPILES)

3-101-082969

Telef.: 2713-10-00 Fax:

25 NORTE DEL BANCO DE COSTA RICA SUCURSAL GUAPILES

COTIZA Y COMPRA POR MEDIO DE FACEBOOK O INSTAGRAM COMO COLONO CONSTRUCCIÓN O AL WHATSAPP 60557181

FACTURA PROFORMA

Cliente : 001837 ASOC. DESARROLLO INTEGRAL SAN BOSCO DE LA COLONIA POCOCI Número : 2639957

Cuenta : 001 ASOC. DESARROLLO INTEGRAL SAN BOSCO DE LA COLONIA POCOCI Plazo : 1 días

Vend. : 0285 FABIAN JAFET MORERA GUTIERREZ Fecha : 26/09/2024

Dir. : SAN BOSCO LA RITA POCOCI

Cantidad	Código	Nombre	Presentación	Precio Unitario	Precio Linea
100	299	SILLA AFRODITA SIN BRAZO BLANCA	UND	4,320.00	432,000
13	299	MESA RECTANGULAR 183 CM X 75 GRANDE CM	UND	30,680.00	398,840
20	299	PUPITRE ESCOLAR	UND	40,400.00	808,000
Última Línea					

Total en letras: un millón ochocientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y nueve con 20/100.

Observaciones:

SubTotal	¢ 1,638,840.00
Descuento	¢ 0.00
Impuesto:	¢ 213,049.20
Transporte	¢ 0.00
Total Documento	¢ 1,851,889.20
Peso Total: 0.0000 Kg	

Vigencia de la Oferta : 1 días

Realizado por: FACTURACIÓN GUAPILES, PROFORMAS

Compre a cuotas con Rapicrédito

Windows\FacturaGU

Por ALMACENES EL COLONO S.A (GUAPILES)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

ACUERDO N° 1927

Se conoce nota suscrita por Yesenia Vásquez Araya, Directora., Liceo Santísima Trinidad, correo electrónico: 3008643158@junta.mep.go.cr , dice:

Oficio: OFICIO JALST#042-2024

Asunto: Solicitud de ayuda ante inundaciones en la institución



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Circuito 01
Junta Administrativa Liceo Santísima Trinidad
Código Presupuestario 6512



Guápiles, 15 de octubre del 2024
OFICIO JALST#042-2024

Señores:
Alcaldía Municipal
Consejo Municipal

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo, La Junta Administrativa Liceo Santísima Trinidad de la Dirección Regional de Educación de Guápiles, Circuito 01, les solicitamos de manera respetuosa la intervención en cuanto a la fluidez de agua llovida que viene del lado de la carretera de la ruta 32 y pasa por los terrenos de Don Alberto Quirós y ya nos está socavando la tapia perimetral de nuestra institución, por favor necesitamos su colaboración.

Quedamos atentos a su respuesta, agradezco de ante mano la atención brindada.

NOTA: adjuntamos fotos y 1 video
BENDICIONES

YESENIA VASQUEZ
ARAYA (FIRMA)

Yesenia Vásquez Araya.
Directora.
Liceo Santísima Trinidad.

NAN/abc.
cc. Archivo.



Atentamente.

NOEMY ANGULO NAVARRETE (FIRMA)
PERSONA FÍSICA. CPT-00-0126-0302
Fecha declarada: 15/10/2024 12:30:30 PM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.
Noemy Angulo Navarrete.
Presidenta.
Junta Adm. Liceo Santísima Trinidad.



Guápiles, 75 metros Sur de la Iglesia Católica Toro Amarillo
3008643158@junta.mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024





Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para que realicen inspección y remitan un informe al Concejo Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1928

Se conoce nota suscrita por Sra. Liseth Solís Torres vecina del Progreso, teléfono: 7158-7654, dice:

Asunto: Solicitud de relleno para lote



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°120

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

10-10-2024

Señores: Concejo Municipal de Pococi

La suscrita, Liseth Soliz Torrentes, cédula numero: 1448494, vecina de El Progreso, Caribe de Cariari, con mucho respeto me dirijo a ustedes para manifestarles lo siguiente:

1_ Soy una persona con discapacidad, tengo quistes en la rodillas y problemas en mis riñones, actualmente estoy en silla de ruedas. Tengo seis años de Vivir en este lugar, mismo tiempo de haber comprado un lote con la esperanza de hacer mi casita de bono, ya que el lote en ese momento me dijo que ya tenía los requisitos necesarios. Lamentablemente cuando hice el trámite me dijeron que mi lote no calificaba porque necesitaba un relleno; fuimos a la municipalidad y en varias ocasiones la vicealcaldesa se comprometió a ayudarnos, pero esa ayuda nunca llegó.

Mi numero de teléfono: 71587654

2_ Al consultar nuevamente en la oficina de la alcaldía, me indicaron que enviara una carta al consejo municipal presentando mi petición. Es por eso que con mucho respeto me dirijo a ustedes para solicitarles por favor me ayuden, lo único que necesito para que mi lote califique para el bono es el relleno y eso está en sus manos. Sinceramente necesito que me ayuden, mi condición física y mi salud, requieren de mejores condiciones de vida y una casita propia, donde no tenga que pagar alquiler, me ayudaría mucho, y además estaría en mejor condición de la que en este momento estoy.

Agradeciendo de antemano, su atenta y positiva respuesta, se despide de ustedes:

Atentamente:

Liseth Soliz Torrentes.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Indica la señora que lo único que necesita para que este lote califique es rellenarlo entonces lo voy a trasladar a la alcaldía, don Manuel tal vez si cabe la posibilidad creo que son dos o tres vagonetas de relleno, si se está haciendo algún trabajo en alguna calle del cantón y se esté recogiendo algún material, dice que El Progreso Caribe y es una señora que está en silla de ruedas, tal vez podamos valorar, la traslado a su despacho don Manuel y obra pública.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldía y al departamento de Obra Pública para su consideración.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1929

Se conoce nota suscrita por Geovany Solís Duarte, teléfono: 85778559, correo electrónico: karenalderon09@hotmail.com, dice:

Asunto: Donación de materiales para elaboración de una estructura que impida el paso del agua hacia la propiedad.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°122

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido en:
Día: 15.10.2024
Hora: 15:10
15.10.2024

Pococi, Guapiles martes 15 de octubre del 2024.

Municipalidad de Pococi
Consejo Municipal.

La presente es para saludarlos y a su vez indicar lo siguiente:

- 1º) Tengo una propiedad ubicada en Coque Vigua #2, del Súper Anas, 75 mtrs norte, 25 al oeste, mi nombre es Geovanni Solís Ruiz, cédula de identidad 30 275 0586.
- 2º) Mi problema es con la agua de lluvia, un vecino que colinda con mi propiedad al fondo construyó una tapia, y la agua de la calle esta inundando mi propiedad, debido a que no hay un alcantarillado público que una evacua bien las aguas ~~de lluvia~~ plurales.
- 3º) El problema es que la calle esta más alta que mi propiedad y no hay aceras que evite la entrada de la agua de lluvia, ~~por~~ y como no tengo el medio económica para realizar una prevención de esa entrada de agua, propongo se me ayude con una donación con el material para realizar una construcción de prevención y mi persona se encargara de la mano de obra para construir la prevención.
- 4º) Solicito se me done 3 uagonetas de material para realizar la construcción de prevención.
- 5º) En caso que mi petición no se pueda realizar, solicito la inspección de parte del ~~del~~ Departamento encargado correspondiente.
- 6º) Disculpe la forma de redacción pero mi persona afortunadamente vive en Turrialba y por mi trabajo se me dificulta venir a trabajar, por lo que debía aprovechar el viaje que realizo a la escuela de hoy. →



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Ruego a la determinación.

Geovanny Solis Ruiz
3-275-586

~~Notificaciónes al correo Karen Calderón~~

Notificaciónes al correo Karen Calderón karencalderonca@hotmail.com

Celular: 8577 8559.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para que realice inspección y remitan informe al Concejo Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1930

Se conoce nota suscrita por Sra. Shirley Cubillo Anchia, Vicepresidenta, teléfono: 63780977, correo electrónico: comitedistritalarteycultura@gmail.com, dice:

Oficio: #49

Asunto: Solicitud de las instalaciones del Parque de La Rita con el fin de una feria de emprendimientos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°124

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



COMITÉ DISTRITAL



Comité Distrital Arte y Cultura La Rita.

comitedistritalarteycultura@gmail.com

Tel: 63-78-09-77.

16 de octubre del 2024

Oficio# 49

Señores(as)

Consejo municipal de Pococí.

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Distrital Arte y Cultura La Rita, deseándoles éxitos a nivel personal y en las funciones que ejercen en aras del desarrollo y mejoramiento en el cantón de Pococí.

Por este medio, solicitamos muy amablemente las instalaciones del Parque de La Rita los días 13- 14 y 15 de diciembre del presente año, en horario de 10:00 am a 10:00 pm, esto con el fin de tener feria de emprendedores y la actividad de Mágica navidad realizada por la Municipalidad de Pococí.

Sin más por el momento, me despido deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias y agradeciendo el trabajo que hacen por nuestro cantón.

Shirley Cubillo Anchia

Vice Presidenta

Céd: 114740625

Deyly Muñoz Sibaja.

Secretaria

Céd: 7 01490831.



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el préstamo del Parque de La Rita para los días 13, 14 y 15 de diciembre, en horario de 10:00 a.m. a 10:00 p.m. para la realización de la Feria de Emprendedores y la actividad Mágica Navidad, organizada por el Comité Distrital y Cultural La Rita. Esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°125

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1931

Se conoce nota suscrita por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, teléfono: 22432437/22432194, correo electrónico: gbernandez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0853-2024

Asunto: Consulta Obligatoria Expediente. 24.538

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º 24.538 LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 25 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 06 de noviembre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico gbernandez@asamblea.go.cr





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,


Ericka Ugalde Camacho
Jefa de Área
Comisiones Legislativas III



PROYECTO DE LEY

LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL

Expediente N.º 24.538

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Desde los años 70 con la promulgación de la Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos, las municipalidades asumieron la administración de la red vial cantonal sin contar con un presupuesto definido que permitiera atender adecuadamente esta tarea. Esto originó un rezago en la capacidad de las municipalidades para gestionar de manera eficiente toda la infraestructura vial, incluyendo las aceras.

Con la entrada en vigor de la Ley 9329 desde 2015, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, formalizó la competencia municipal sobre la red vial cantonal, incluyendo el derecho de vía; sin embargo, esta transferencia no derogó la obligación de los propietarios de inmuebles de construir y mantener las aceras adyacentes a sus propiedades, una responsabilidad que sigue vigente en los artículos 83, 83 bis y 84 del Código Municipal.

A pesar de la Ley de Movilidad Peatonal (Ley 9976) de 2021, que reafirma la competencia municipal sobre la gestión de aceras, persiste una incongruencia legal. Esta ley otorga a las municipalidades la responsabilidad de mantener las aceras, pero no de construirlas,



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

manteniendo esta última obligación en manos de los propietarios privados. Esta dualidad ha perpetuado la disparidad y la falta de uniformidad en la infraestructura peatonal, así como la dificultad de muchos propietarios para cumplir con las obligaciones impuestas.

El Código Municipal, en sus artículos 83, 83 bis y 84, establece las responsabilidades de los gobiernos locales en cuanto a la prestación de servicios públicos, incluyendo la construcción y mantenimiento de aceras. Sin embargo, la normativa vigente deja una carga significativa sobre los propietarios privados para la construcción de aceras nuevas, creando una obligación "propter rem" que resulta desproporcionada y difícil de cumplir por parte de los ciudadanos.

Estos antecedentes subrayan la necesidad de una reforma legal que realinee las competencias municipales con las responsabilidades de gestión de toda la infraestructura peatonal, garantizando una mayor equidad y eficiencia en la provisión de este servicio público esencial.

La presente propuesta contó con la asesoría del Abogado Msc. Carlos Lanzas Quesada, especialista en derecho administrativo y municipal, y tiene por objeto reformar los artículos 83, 83 bis y 84 del Código Municipal. Tiene como objetivo principal corregir una disparidad legal y operativa que actualmente afecta tanto a los propietarios privados como a las municipalidades en Costa Rica.

Esta propuesta se fundamenta en la necesidad de garantizar una gestión equitativa y eficiente de la infraestructura peatonal, alineada con los principios de accesibilidad universal y seguridad vial, así como con el mandato constitucional que regula las competencias municipales.

La Ley 9329 y la Ley de Movilidad Peatonal de 2021 reafirman la competencia de las municipalidades en la gestión de la red vial cantonal, incluyendo las aceras. No obstante, estas leyes también perpetúan la obligación de los propietarios privados de construir aceras nuevas, lo cual ha generado una falta de uniformidad en la infraestructura peatonal y ha obstaculizado el cumplimiento efectivo de los derechos de accesibilidad, especialmente para personas con discapacidad, según lo establecido en la Ley 7600.

Uno de los problemas más evidentes en la situación actual es la falta de uniformidad en las aceras construidas por propietarios privados. La construcción de aceras requiere un nivel técnico que no siempre es accesible para los ciudadanos, lo que ha resultado en una infraestructura peatonal deficiente y no homogénea. Además, la imposición de esta obligación sobre los propietarios privados ha generado una serie de problemas legales y operativos, dado que no siempre se cuenta con los recursos económicos necesarios para cumplir con dicha obligación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°128

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Otra problemática clave es la desigualdad en la aplicación de estas normativas, ya que las condiciones económicas de los propietarios varían significativamente, lo que a menudo resulta en la omisión de la construcción de aceras o en la construcción de aceras de baja calidad. Esto no solo afecta la movilidad y seguridad de los peatones, sino que también perpetúa las desigualdades sociales y económicas dentro de las comunidades.

Adicionalmente, el presente proyecto de ley incluye el servicio de construcción y mantenimiento de sistemas urbanos de drenaje sostenible y de alcantarillado pluvial, el servicio de acueducto y de alcantarillado sanitario cuando sea el municipio quien brinde el servicio. La inclusión de este servicio es esencial para asegurar la gestión integral y sostenible del agua en el ámbito urbano. La construcción y mantenimiento de sistemas urbanos de drenaje sostenible y de alcantarillado pluvial son fundamentales para mitigar los efectos de las lluvias intensas y evitar inundaciones, protegiendo tanto la infraestructura como a los ciudadanos. Además, un adecuado servicio de acueducto y alcantarillado sanitario es crucial para garantizar la salud pública y la calidad de vida de los habitantes, especialmente en áreas urbanas densamente pobladas.

Las condiciones climáticas extremas que enfrentamos, desde intensas lluvias que sobrecargan los sistemas de alcantarillado pluvial hasta la escasez de precipitaciones y altas temperaturas que requieren una mejor infiltración del agua para recargar los acuíferos, demandan que los gobiernos locales dispongan de los recursos adecuados para invertir en la incorporación de nuevas tecnologías, soluciones naturales y métodos modernos de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), facilitando así la adaptación de las ciudades a los desafíos del cambio climático.

Las reformas propuestas son esenciales para corregir la actual disfuncionalidad del sistema. Al transferir la responsabilidad de la construcción de aceras a las municipalidades, no solo se alivia la carga sobre los propietarios privados, sino que también se garantiza que la infraestructura peatonal cumpla con los estándares técnicos y de accesibilidad necesarios. Esto es especialmente importante en el contexto de las leyes de movilidad peatonal y de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.

Además, al incluir la construcción y mantenimiento de sistemas urbanos de drenaje sostenible, alcantarillado pluvial, y los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario como parte de las competencias municipales, se asegura que estas infraestructuras críticas sean gestionadas de manera eficiente y sostenible. Esto permite a las municipalidades implementar soluciones modernas que no solo mejoran la resiliencia urbana frente a los desafíos del cambio climático, sino que también promueven un entorno más equitativo y accesible para todos los ciudadanos, fortaleciendo así la cohesión social y la calidad de vida en las comunidades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Por estos motivos, sometemos a las señoras diputadas y a los señores diputados la siguiente iniciativa de Ley.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1- Se reforma el artículo 83 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, cuyo texto dirá lo siguiente:

Artículo 83- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal, mantenimiento, rehabilitación de aceras y construcción de aceras nuevas, construcción y mantenimiento de sistemas urbanos de drenaje sostenible y de alcantarillado pluvial, el servicio de acueducto y de alcantarillado sanitario, cuando sea el municipio quien brinde el servicio, y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.

En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades para que establezcan el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, más un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para que establezcan sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.

Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

más el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad.

La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tramos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

En el caso de los servicios de mantenimiento, rehabilitación de aceras y construcción de las aceras nuevas, construcción y mantenimiento de sistemas urbanos de drenaje sostenible y de alcantarillado pluvial, el servicio de acueducto y de alcantarillado sanitario, cuando sea el municipio quien brinde el servicio, el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido; la municipalidad cobrará tasas que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos, tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. Se cobrará un cincuenta por ciento (50%) de esta tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único de los sujetos pasivos (personas físicas) y tengan un valor máximo equivalente a cuarenta y cinco salarios base establecidos en el artículo 2 de la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993.

Para las personas mayores de sesenta y cinco años, en condición de pobreza o pobreza extrema, calificados así de conformidad con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), se cobrará un cincuenta por ciento (50%) de esta tasa en el caso de inmuebles que constituyan bien único.

La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios y cualquier otra información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y probatorios pertinentes, en caso de requerirse.

ARTÍCULO 2- Se reforma el artículo 83 bis del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, cuyo texto dirá lo siguiente:

La municipalidad dispondrá como capital de trabajo, para la construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal, el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes de la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, el cual se irá reduciendo de forma escalonada en un uno por ciento (1 %) anual hasta llegar a un mínimo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

de un uno por ciento (1 %) de forma permanente; además, podrá disponer de los fondos indicados en el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, de 4 de julio de 2001 y la Ley 9329, Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, de 15 de octubre de 2015, e incorporarlos dentro de la planificación anual y dentro del plan quinquenal.

ARTÍCULO 3- Se reforma el artículo 84 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, cuyo texto dirá lo siguiente:

Artículo 84- De conformidad con el plan regulador municipal, las personas físicas o jurídicas, propietarias o poseedoras, por cualquier título, de bienes inmuebles, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Limpiar la vegetación de sus predios ubicados a orillas de las vías públicas y recortar la que perjudique o dificulte el paso de las personas.
- b) Cercar y limpiar tanto los lotes donde no haya construcciones como aquellos con viviendas deshabitadas o en estado de demolición.
- c) Separar, recolectar o acumular, para el transporte y la disposición final, los desechos sólidos provenientes de las actividades personales, familiares, públicas o comunales, o provenientes de operaciones agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, solo mediante los sistemas de disposición final aprobados por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud.
- d) Abstenerse de obstaculizar el paso por las aceras con gradas de acceso a viviendas, retenes, cadenas, rótulos, materiales de construcción o artefactos de seguridad en entradas de garajes. Cuando por urgencia o imposibilidad de espacio físico deban colocarse materiales de construcción en las aceras, deberán utilizarse equipos adecuados de depósito. La municipalidad podrá adquirirlos para arrendarlos a los munícipes.
- e) Instalar bajantes y canoas para recoger las aguas pluviales de las edificaciones, cuyas paredes externas colinden inmediatamente con la vía pública.
- f) Ejecutar las obras de conservación de las fachadas de casas o edificios visibles desde la vía pública cuando, por motivos de interés turístico, arqueológico o histórico, el municipio lo exija.
- g) Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de propiedades, cuando se afecten las vías o propiedades públicas o a terceros relacionados con ellas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

h) Contar con un sistema de separación, recolección, acumulación y disposición final de desechos sólidos, aprobado por la Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud, en las empresas agrícolas, ganaderas, industriales, comerciales y turísticas, cuando el servicio público de disposición de desechos sólidos es insuficiente o inexistente, o si por la naturaleza o el volumen de desechos, este no es aceptable sanitariamente.

Cuando en un lote exista una edificación inhabitable que arriesgue la vida, el patrimonio o la integridad física de terceros, o cuyo estado de abandono favorezca la comisión de actos delictivos, la municipalidad podrá formular la denuncia correspondiente ante las autoridades de salud y colaborar con ellas en el cumplimiento de la Ley 5395, Ley General de Salud, de 30 de octubre de 1973.

Salvo lo ordenado en la Ley General de Salud, cuando los munícipes incumplan las obligaciones anteriores o cuando la inexistencia o mal estado de la acera ponga en peligro la seguridad e integridad o se limite la accesibilidad de los peatones, la municipalidad está facultada para suplir la omisión de esos deberes, realizando de forma directa las obras o prestando los servicios correspondientes. Por los trabajos ejecutados, la municipalidad cobrará al propietario o poseedor del inmueble el costo efectivo del servicio o la obra. El munícipe deberá reembolsar el costo efectivo en el plazo máximo de ocho días hábiles; de lo contrario, deberá cancelar por concepto de multa un cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra o el servicio, sin perjuicio del cobro de los intereses moratorias.

Con base en un estudio técnico previo, el concejo municipal fijará los precios mediante acuerdo emanado de su seno, el cual deberá publicarse en La Gaceta para entrar en vigencia. Las municipalidades revisarán y actualizarán anualmente estos precios y serán publicados por reglamento.

Cuando se trate de las omisiones incluidas en el párrafo trasanterior de este artículo y la municipalidad haya conocido por cualquier medio la situación de peligro, la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio indicado en el párrafo anterior.

En todo caso y de manera excepcional, se autoriza a la municipalidad para eximir del cobro por concepto de construcción de obra nueva de las aceras cuando se demuestre, mediante un estudio socioeconómico que practique la corporación municipal, que los propietarios o poseedores por cualquier título carecen de recursos económicos suficientes.

Rige a partir de su publicación.

Participa de la palabra:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Las modificaciones de los códigos del Código Municipal van en el sentido de que ahora estas competencias van a ser neta y exclusivamente de la municipalidad o sea, ya no va a ser obligación por parte de los dueños de viviendas hacer esas esas aceras.

Uno de los problemas más evidentes en la situación actual es la falta de uniformidad en las aceras, llevan razón, los propietarios a veces hacen un tipo de aceras, la municipalidad hace otra que sí es acorde de conformidad a la ley, entonces pues eso es un arcoíris lo que hay, entonces esto lo que quiere hacer es buscar esa uniformidad y pues le estarían trasladando toda la competencia a las municipalidades.

La construcción de aceras requiere un nivel técnico que no siempre es accesible para los ciudadanos, lo que ha resultado en una infraestructura peatonal deficiente y no homogénea, dice, las reformas propuestas son esenciales para corregir la actual disfuncionalidad del sistema al transferir la responsabilidad de la construcción de las aceras a las municipalidades, no solo se alivia la carga sobre los propietarios privados, sino que también se garantiza que la infraestructura peatonal cumpla con los estándares técnicos y de accesibilidad.

Hay algo aquí importante, dentro de las reformas de los artículos, en el artículo 86 dice lo siguiente; por los servicios que preste la municipalidad, cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo, más un 10%, o sea nos están trasladando la competencia en un 100%, pero nos permite que les cobremos entonces me parece que, si el señor alcalde lo ve a bien, podríamos darle un voto de apoyo porque veo que está bien planteado, de alguna forma nos permite cobrar entonces pues no hay ningún problema.

Los que estén de acuerdo en darle un voto de apoyo a la consulta obligatoria expediente 24.538, favor levanta la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda voto de apoyo al proyecto de Ley Expediente N.º24.538 LEY PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE ACERAS Y SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE Y SANEAMIENTO, REFORMA LOS ARTÍCULOS 83, 83 BIS Y 84 INCISO D, DEL CÓDIGO MUNICIPAL"





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1932

Se conoce nota suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, abogada de la Dirección Jurídica, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-40-10-2024

Asunto: Análisis de propuesta de Reglamento Oficina Adulta Mayor y Personas con discapacidad (Referencia SMP-1731-2024, Acuerdo N°1711)





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°135

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococijuridicos@gmail.com



INFORME JURÍDICO: IJ-40-10-2024

SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

ASUNTO: Análisis de propuesta de Reglamento Oficina Adulta Mayor y
Personas con discapacidad.

Guápiles, octubre 15, 2024.

1. GESTIÓN:

Con la instrucción de la Directora Jurídica, se procede a dar respuesta al **Acuerdo N°1711**, de la sesión ordinaria N°62 del 18 de setiembre 2024, remitido mediante oficio **SMP-1731-24**, del **26 de setiembre 2024**. En dicha Sesión, este Concejo Municipal, conoció **Minuta SCCC-03-2024 de la Comisión Municipal de la COMAD, realizada el 05 setiembre de 2024** y aprobó lo siguiente:

Por Unanimidad SE ACUERDA:

"Se aprueba la minuta de la Comisión Municipal de la COMAD. Se traslada el Reglamento para Regular el Funcionamiento y Operación de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí al departamento de Jurídicos, mismo que se encuentra adjunto en la minuta, para su análisis y que puedan brindar un criterio técnico. Además, que la secretaria de comisiones convoque a una mesa de trabajo a la Licda. Kembly Mora Rodríguez, vecina del Cantón de Pococí, para el jueves 17 de octubre a las 03:00 p.m."

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

2. ANÁLISIS JURÍDICO:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°136

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



En primer lugar, en lo que respecta a si es viable jurídicamente hablando, la creación de una Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y Personas con Discapacidad, debo indicar que nuestra **Constitución Política**, establece que, de conformidad con el artículo 51, "La Familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la **protección especial del Estado**. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido". Asimismo, el artículo 50 del mismo cuerpo constitucional indica el deber del Estado de procurar el mayor bienestar a todas las personas habitantes del país, organizando y estimulando la producción y la más adecuada distribución de la riqueza.

Aunado a ello, tenemos que de conformidad con lo establecido en el **artículo 13** inciso T) del **Código Municipal**, (este artículo fue reformado mediante ley 10046 del 28 de enero 2021) en lo que respecta a las ATRIBUCIONES DEL CONCEJO, tenemos que, podrán: (...)

"t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (**COMAD**), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°137

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).

Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas". Lo destacado no es parte del original.

Aunado a ello, tenemos la **Ley 7935** denominada **Ley Integral de la Persona Adulta Mayor**, del 15 de noviembre de 1999, así como su reglamento, donde se estipulan los DERECHOS de las personas adultas mayores. Veamos:

Artículo 3. Derechos para mejorar la calidad de vida

Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan:

- a) El acceso a **la educación**, en cualquiera de sus niveles, y a la preparación adecuada para la jubilación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°138

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



- b) La participación en **actividades recreativas**, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado.
- c) La **vivienda digna**, apta para sus necesidades, y que le garantice habitar en entornos seguros y adaptables.
- d) El **acceso al crédito** que otorgan las entidades financieras públicas y privadas.
- e) El acceso a un **hogar sustituto** u otras alternativas de atención, con el fin de que se vele por sus derechos e intereses, si se encuentra en riesgo social.
- f) La **atención hospitalaria** inmediata, de emergencia, preventiva, clínica y de rehabilitación.
- g) La **pensión** concedida oportunamente, que le ayude a satisfacer sus necesidades fundamentales, haya contribuido o no a un régimen de pensiones.
- h) La **asistencia social**, en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia.
- i) La participación en el proceso productivo del país, de acuerdo con sus posibilidades, capacidades, condición, vocación y deseos.
- j) La **protección jurídica y psicosocial** a las personas adultas mayores afectadas por la violencia física, sexual, psicológica y patrimonial.
- k) El **trato preferencial** cuando efectúe gestiones administrativas en las entidades públicas y privadas.
- l) La unión con otros miembros de su grupo étnico, en la búsqueda de soluciones para sus problemas.

Aunado a ello, encontramos que en el artículo 15 se prevén los **DEBERES de las instituciones públicas** y organizaciones sociales:

- a) Desarrollar programas que favorezcan la permanencia de las personas adultas mayores en la familia y la comunidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



- b) Suministrar los servicios sociales dirigidos a fomentar la promoción, participación e integración social de las personas adultas mayores.
- c) Brindarles servicios de asistencia social a las personas adultas mayores carentes de recursos familiares y materiales, para atender sus necesidades básicas.
- d) Ejecutar las acciones que sean necesarias para garantizar la no discriminación a las personas adultas mayores con o sin discapacidad en los servicios sociales que brinden.

Como se ha podido apreciar a lo largo de las leyes que sirven de fundamento legal, **es jurídicamente viable** la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad. No obstante, para ello se deberá contar con el debido **CONTENIDO PRESUPUESTARIO**, instalación física para habilitar el espacio para dicha Oficina, con el **PERFIL PROFESIONAL** claramente definido y contar con el personal profesional requerido.

En este segundo punto, se abordará la revisión y observaciones de la PROPUESTA DE REGLAMENTO enviada a esta Dirección Jurídica, veamos.

En el artículo 1, se deberá corregir, ya que indica que el objeto del Reglamento es la creación de la Oficina Municipal; cuando en realidad este Reglamento lo que pretende es **regular las tareas, funciones o servicios que ofrecerá** el municipio, a través de esta Oficina.

En el artículo 4, sobre la creación. Se sugiere que se cambie por "**Sobre la Naturaleza de la Oficina**", ya que en ese artículo indica que se establece la Oficina (...) como parte integral del desarrollo humano.

Lo que respecta las definiciones, funciones y competencias de la Oficina, están claramente definidas en los artículos 2, 4, 5 y 6.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°140

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



En el artículo, sobre el financiamiento de la Oficina, hay un error de redacción (La OPAMDIS será financiada por un Pococi (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%)). Muy probablemente lo que se quiso decir, es lo que se encuentra previsto en el artículo 13 inc f) del Código Municipal, a saber:

"Las **municipalidades** que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad".

Es muy importante el cambio que se sugiere, y es incluir la palabra "podrá" en lugar de que sea una obligación, ya que se trata de una **POTESTAD** con la que cuenta el municipio, tal como se ha hecho ver claramente conforme lo indicado en el artículo 13 del código Municipal.

En el artículo 8, sobre la naturaleza del puesto, se le solicitó un informe a la Oficina de **Gestión Humana**, para que sea esta Área, la que defina el perfil del puesto. No obstante, al momento de emitir este informe jurídico, no hemos recibido respuesta. Por ello se recomienda contar con el criterio técnico de esa Área, previo a la aprobación del Reglamento aquí consultado. En este artículo se indica que, "la **OPAMDIS** será conformada con al menos una persona profesional en **Ciencias Sociales**, específicamente en la carrera de **derecho** debidamente incorporado al Colegio Profesional" (Lo resaltado no es parte del original).





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°141

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Evidentemente, pretender que únicamente sea una o un abogado, se estaría violentando el derecho a participar todas las demás personas profesionales en **psicología, trabajo social, promotor social e incluso podría incluirse el área de la salud pública** y demás carreras profesionales que componen las ciencias sociales; en consecuencia, esta parte donde se indica que exclusivamente debe ser abogada o abogado, debe ser suprimida, ya que como hemos visto, las funciones de la OPAMDIS se enmarcan en un amplio tema social, no únicamente en derecho.

En el **artículo 9**, Dentro de las funciones específicas de la persona encargada de la **Opamdis**, se agregó "Elaborar un Plan de Trabajo" el cual deberá ser aprobado por su jefatura y seguidamente se detallan acciones a cumplir.

En el **artículo 10**, en lo referido en el tema de RECLUTAMIENTO, EVALUACION Y CALIFICACION DEL SERVICIO, esta deberá ser emitida directamente por el **Área de Gestión Humana**, según las instrucciones del Despacho de la Alcaldía y en apego a lo establecido en el Capítulo IV, V y VI del **Código Municipal**, lo que respecta al debido proceso que se debe respetar, incluyendo la selección por medio de **pruebas de idoneidad**, que se administrarán únicamente a quienes satisfagan los requisitos legales y/o de admisibilidad.

3. RECOMENDACIONES:

Como **PRIMER PUNTO**, en el tema de **PERFIL PROFESIONAL DEL PUESTO, SELECCIÓN, RECLUTAMIENTO Y EVALUACION**, se recomienda que se solicite a la Oficina de **Gestión Humana**, el estudio correspondiente.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococijuridicos@gmail.com



En un **SEGUNDO TEMA**, PRESUPUESTO, se deberá consultar a la Oficina de HACIENDA MUNICIPAL, de cuanto monto se está hablando al referirse treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad del 0.50% Y consultar si se cuenta con el suficiente contenido presupuestario para abrir esta plaza de trabajo, si se cuenta con el recurso humano y equipo administrativo.

Finalmente, como un **TERCER PUNTO**, es muy importante que este honorable concejo municipal, no restrinja el tema social, propio de la atención de las apersonas adultas mayores y con discapacidad, pues como hemos visto, esta Oficina Municipal, puede ser atendida por una amplia gama de profesionales, no únicamente abogado. Pues como vimos, se deberá atender situaciones propias para ayudar en el mejoramiento de la CALIDAD DE VIDA, lo que abarca el tema de salud pública, accesibilidad, vivienda, recreación, acceso a un hogar sustituto, atención hospitalaria, pensiones y asistencia social en general.

En consecuencia, una vez realizadas las consultas técnicas recomendadas, podrá este honorable concejo, aprobar el Reglamento para el funcionamiento de la Oficina **OPAMDIS** y posteriormente realizar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Esperando ser oportuna,

MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MAYRA GEMALLE MONTES
ARCE (FIRMA)
Fecha: 2024.10.16 16:44:12
-06'00'

Licda. Mayra Montes Arce

Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°143

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

REGLAMENTO PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Considerando:

1°-Que la Municipalidad de Pococi es el gobierno local y como tal, debe impulsar un desarrollo local integral, que asegure el acceso a los beneficios de este en igualdad de condiciones a toda la población.

2°-Que la sociedad costarricense ha logrado demostrar un alto nivel de desarrollo que se demuestra en la capacidad que ha tenido de ofrecer a los adultos mayores, una mejora en la calidad de vida al promulgar una serie de normas que buscan brindarles condiciones de igualdad real en vivienda, pensiones, alimentación, transporte, cuidado y protección, entre otras.

3°- Que Costa Rica se considera un país envejecido al tener un 12,8% de habitantes de 60 años y más. Al 2050 será un país hiper envejecido con un 34, 4% de habitantes de 60 años y más (Datos HelpAge International, 2015), de modo que, el aumento de la población adulta mayor hace necesario que los gobiernos locales estudien y planifiquen esta situación en cada uno de sus cantones.

4°- Que la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor y su reglamento, Ley N°. 7935 (1999), establece en su artículo 3 e inciso b) que: "Toda persona adulta mayor tendrá derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan: (...) b) la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado", entre otras acciones (1999, p.6).

5°- Que la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez (2011-2021), en su línea estratégica III de participación social, insta a los gobiernos locales a generar acciones en envejecimiento activo y derechos de las personas adultas mayores.

6°- Que la importancia de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, el Gobierno Local debe procurar, desde sus políticas territoriales, implementar en el cantón los principios que rigen a esta población, partiendo de la misma Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley N°.7600 que ha venido a surtir efectos jurídicos positivos en la igualdad real de estas personas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

7°- Que Costa Rica ratificó y firmó la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (OEA, 1999), la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015), la cual es Ley de la República N°. 9394.

8°- Que las personas con discapacidad, en general, requieren para alcanzar una vida digna, contar con la solución de al menos cinco necesidades: vivienda, acceso a la atención de la salud, contar con empleo digno, posibilidades para educarse y servicios de transporte accesibles tanto por sus condiciones físicas como por su costo y condición económica.

9°- Que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza, de ahí, la urgente necesidad que tiene nuestra sociedad de mitigar los efectos desastrosos de la pobreza en personas con discapacidad. En el entendido que el gobierno local conoce las necesidades de sus vecinos y vecinas, se convierten en los indicados para visibilizar esta situación y promover soluciones a estas problemáticas.

10°- Que la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) instan a "No dejar a nadie atrás", principalmente las poblaciones más vulnerabilizadas, entre estas, población adulta mayor y personas con discapacidad.

11°- Que en el alcance N°. 17 del 28 de enero de 2022 en el Diario Oficial La Gaceta se publicó la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades Ley N°. 10046.

12°- Que a pesar de que la Ley N°. 10046 utilice de manera errónea el concepto "personas en situación de discapacidad", paradigma superado hace décadas por diferentes convenciones internacionales de protección de derechos humanos, para efectos de este reglamento se aplicará el concepto correcto de "persona con discapacidad".

13°- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 13 inciso c) y d) y 43 del Código Municipal, y 103 de la ley General de la Administración Pública, corresponde al Concejo Municipal dictar los reglamentos y organizar mediante éstos, la prestación de los servicios públicos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°145

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



CAPÍTULO I

Objeto, Alcance y Definiciones

Artículo 1. Objeto

Este reglamento tiene como **objeto definir las funciones y servicios que se ofrecerán** la Municipalidad Pococí, a través de la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad, mediante la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades Ley N°. 10046 publicada en el alcance N°. 17 del 28 de enero de 2022 del Diario Oficial La Gaceta.

Artículo 2. Alcance

El presente reglamento tiene como alcance el ámbito territorial bajo tutela del cantón de Pococí. Las disposiciones de este reglamento son aplicables a la municipalidad del cantón de Pococí que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Creación de la Oficina de la Persona Adulta Mayor y de Personas en situación de Discapacidad en las Municipalidades, Ley N°. 10046, leyes conexas y de este reglamento.

Artículo 3. Definiciones

Ajustes razonables: se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

Atención integral centrada en la persona: Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana, se considerarán sus hábitos, capacidades funcionales y preferencias.

Calidad del servicio: Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales.

Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (Comad): Es la comisión encargada de velar porque en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996. **Derecho a la autonomía personal:** Derecho de todas las personas con discapacidad a construir su propio proyecto de vida, de manera independiente,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°146

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Discriminación: Cualquier distinción, exclusión, restricción que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada.

Discriminación múltiple: Cualquier distinción, exclusión o restricción hacia la persona mayor fundada en dos o más factores de discriminación.

Discriminación por edad en la vejez: Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en la edad que tenga como objetivo o efecto anular o restringir el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y privada.

Discapacidad: Concepto que evoluciona y resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y el entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

Diseño universal: se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El "diseño universal" no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Envejecimiento: Proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio.

Envejecimiento activo y saludable: Proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, mental y social, de participar en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas, y de contar con protección, seguridad y atención, con el objetivo de ampliarla esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todos los individuos en la vejez, y permitirles así seguir contribuyendo activamente a sus familias, amigos, comunidades y naciones.

Maltrato: Acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral y que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza.

Negligencia: Error involuntario o falta no deliberada, incluido entre otros, el descuido,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°147

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

omisión, desamparo e indefensión que le causa un daño o sufrimiento a una persona mayor, tanto en el ámbito público como privado, cuando no se hayan tomado las precauciones normales necesarias de conformidad con las circunstancias.

Persona adulta mayor: Toda persona de sesenta y cinco años o más y toda persona con síndrome de Down mayor de cuarenta años.

Personas con discapacidad: Incluyen a aquellas que tengan limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En el caso de las personas menores de edad, en la medida en que esta ley les sea aplicable, se procurará siempre perseguir su interés superior.

Productos de apoyo: Elementos que una persona con discapacidad requiere para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía.

Programas para las personas adultas mayores: Servicios de atención general o especializada, institucionalizada, interna o ambulatoria a domicilio, de atención física, mental o social y de asistencia, en general, para las personas adultas mayores. Es necesario darle un enfoque más de comunidad, tales como grupos de apoyo, incidencia política y exigencia de derechos ya que este concepto está muy orientado hacia el área de salud y lo biológico y deja de lado lo social.

Riesgo social: Se entiende por riesgo social a la posibilidad de que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social. Esto quiere decir que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que ~~La relación de~~ ^{La relación de} ~~diversas~~ ^{diversas} personas con su realidad e incorporación con el medio ambiente y los riesgos que esto genere.

Seguridad social: Conjunto de prestaciones sanitarias, sociales y económicas que contribuyen adotar a las personas de una vida digna y plena.

CAPÍTULO II

Naturaleza, objetivos, competencias y financiamiento de la OPAMDIS de Pococí.

Artículo 4. Sobre la Naturaleza de la OPAMDIS.

Se establece la Oficina Municipal de la Persona Adulta Mayor y de la Persona con Discapacidad del cantón de Pococí, como parte integral del desarrollo humano sostenible de la población del cantón. En adelante conocida como OPAMDIS.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°148

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

La misma consiste en una oficina compuesta por una persona profesional en Ciencias Sociales, preferiblemente de la carrera de Derecho, cuyo objetivo es la ejecución de la política pública de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad del cantón de Pococí.

Artículo 5. Objetivo.

La OPAMDIS tiene el objetivo de velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.

Para cumplir con este objetivo, la OPAMDIS podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

Artículo 6. Sobre las competencias.

Las competencias de la OPAMDIS serán:

1. Coordinar el proceso de construcción de la política pública cantonal de la persona adulta mayor y de personas con discapacidad del cantón de Pococí, así como la implementación de estas.
2. Implementar y evaluar la política pública cantonal de la persona adulta mayor y de personas con discapacidad en el cantón de Guácimo.
3. Implementar acciones estratégicas para una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad, según la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N°. 7935, la Ley de Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad, Ley N°. 7600 y la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad, Ley N°. 9379, así como otras leyes conexas.
4. Coordinar acciones cantonales en la materia de las políticas públicas nacionales en torno a personas adultas mayores y personas con discapacidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°149

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

5. Articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad(Comad).
6. Rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.
7. Establecer convenios de cooperación con entes públicos y organizaciones sociales para el cumplimiento de estas competencias.

Artículo 7. Sobre el financiamiento de la OPAMDIS de Pococi.

La Municipalidad de Pococi, **podrá disponer** para el financiamiento de la OPAMDIS, **hasta de un treinta y cinco por ciento (35%)** del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

Además, esta oficina **podrá estar** financiada por los recursos que establezcan las diferentes leyes, los recursos propios del presupuesto municipal y de las donaciones realizadas por los distintos entes cooperantes y cualquier otro medio lícito de financiamiento, así como también, será dotada por la administración, de los insumos necesarios para el cumplimiento oportuno de sus funciones.

CAPÍTULO III

Perfil del Puesto y funciones asignadas a la persona encargada de la OPAMDIS

Artículo 8. Naturaleza del puesto

La OPAMDIS será conformada con al menos por una persona profesional en Ciencias Sociales, **debidamente incorporado a su respectivo** Colegio Profesional.

La persona profesional que conformará la OPAMDIS deberá contar con trayectoria reconocida y comprobada en el tema de **atención profesional a personas adultas mayores y/o personas con discapacidad.**

Artículo 9. Funciones específicas

La persona **profesional encargada de la** OPAMDIS tendrá como funciones específicas:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°150

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

1. Elaborar un Plan de Trabajo, dicho plan de trabajo deberá ser aprobado por su jefatura. Además, organizar y controlar la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo social en distintas materias de acuerdo con la demanda cantonal, enfocados en población adulta mayor y personas con discapacidad, entre otras, esto desde los enfoques género- sensitivo, derechos humanos, masculinidades sanas, interseccionalidad, interculturalidad e intersectorialidad, enfoque de accesibilidad universal, intergeneracional, curso de vida, atención individualizada gerontológica.
2. Colaborar en el análisis de la presupuestación de todas las actividades y programas desarrollados durante el año y garantizar el cumplimiento del gasto.
3. Definir, proponer y desarrollar acciones para distintas poblaciones y temáticas de acuerdo con las necesidades identificadas en la población del cantón y las demandas institucionales.
4. Monitorear el cumplimiento de las políticas públicas a favor de las poblaciones prioritarias en el ámbito local.
5. Coordinación permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la organización, como con entes externos para la puesta en marcha de acciones interinstitucionales en pro de las poblaciones con las que trabaja (CONAPAM, CONAPDIS, entre otras).
6. Desarrollar y aplicar estrategias, herramientas y metodologías participativas tanto de trabajo como de evaluación para el desarrollo de las actividades programadas con el fin de garantizar el impacto en las poblaciones meta como en mejora continua de los servicios institucionales.
7. Realizar y presentar en tiempo y forma los estudios e informes sobre diagnósticos de necesidades y condiciones de vulnerabilidad social, en concordancia con la aplicación de los conocimientos propios de la disciplina profesional, así como cualquier otro informe o estudio a solicitud del jerarca.
8. Colaborar en la confección y ejecución del Plan Operativo Anual, presupuesto y control interno.
9. Representar a la institución en redes locales y participar en comisiones que atienden las diversas situaciones y poblaciones a nivel cantonal.
10. Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de carácter social que propicien el desarrollo cantonal de distintas temáticas, previa directriz de su jefatura.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

11. Desarrollar actividades de capacitación con grupos y organizaciones afines a su especialidad de manera interdisciplinaria.
12. Vinculaciones con líderes y lideresas comunales.
13. Brindar información permanente a poblaciones prioritarias sobre sus derechos, y servicios existentes en distintas instituciones; así como de los programas y servicios que desarrollan otras instituciones públicas como privadas.
14. Atención y orientación a consultas en oficina de personas adultas mayores y personas con discapacidad y sus respectivas familias.
15. Enlaces con universidades para el abordaje de poblaciones específicas, atendiendo a estudiantes para la realización de prácticas, pasantías e investigaciones cantonales.
16. Realizar actividades formativas, culturales, recreativas para la comunidad.
17. Promover y desarrollar procesos de concientización sobre temas de violencia de género, nuevas masculinidades, salud mental en diversas poblaciones, derechos humanos con enfoques en diversas poblaciones, justicia socioambiental, derechos laborales, participación en el desarrollo cantonal.
18. Desarrollar talleres y procesos socioeducativos a nivel institucional y comunal dirigidos a la protección de los derechos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.
19. Elaboración de bancos de información o datos para respaldar o facilitar su labor y la de otras que se le encomienden.
20. Cualquier otro que solicite la administración, siempre y cuando sea propio de su abarco de conocimiento profesional.

Artículo 10. Proceso de selección y reclutamiento

La persona profesional que conforma la OPAMDIS será nombrada según lo establecido en el proceso de selección y reclutamiento del Capítulo V sobre Carrera Administrativa Municipal del Código Municipal, Ley N°. 7794.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°152

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

CAPÍTULO IV

Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia

Artículo 11. Rendición de cuentas

La OPAMDIS deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado y del cumplimiento de las metas establecidas. Igualmente rendirá cuentas a través de los demás mecanismos que establezca el ordenamiento jurídico vigente a el Despacho de la Alcaldía.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°153

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Anteriormente le habíamos solicitado a la licenciada Mayra Montes revisar la propuesta del reglamento para el funcionamiento de la oficina de persona adulta mayor y personas con discapacidad.

La comisión COMAD se reunió hoy y creen conveniente que se sigan revisando algunas cosas de este reglamento, por lo que hoy solo voy a hacer conocimiento de que la licenciada envió esta propuesta y que la comisión COMAD la revisó hoy, pero creen prudente hacer algunos cambios y la van a seguir analizando entonces de conocimiento esta situación, okey, enviar una copia de ese documento a la regidora Aguilar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VI Asuntos del Señor Alcalde

ACUERDO N° 1933

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0114-2024



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°154

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Asunto: Solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la Licitación Menor No. 2024LE-000008-0032000702 (Proyecto Diseño y Construcción de Embarcadero Vecinal La Pavona, Cariari)



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de setiembre 2024
DAMCM-0114-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococi

Saludos cordiales,

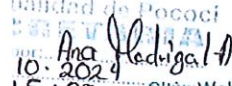
Mediante la presente me permito remitir solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la Licitación Menor No. 2024LE-000008-0032000702, (Proyecto: Diseño y Construcción de Embarcadero Vecinal La Pavona, Cariari, Pavona, Cariari, Pococi.), según documentación adjunta y expediente electrónico visible en el Sistema Integrado de Compras Públicas.

Sin otro particular,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi


10 de octubre de 2024
15:00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°155

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



16 de octubre de 2024

ASP-118-2024

Lic. Ronald Quiros Brenes
Proceso de Compras Públicas
Área Financiera y Administrativa

Asunto: Criterio técnico sobre ofertas recibidas. Proceso licitatorio 2024LE-000008-0032000702 "Diseño y Construcción de Embarcadero Vecinal La Pavona, Cariari, Pococí".

Con respecto al proceso licitatorio indicado en el asunto, procedo a brindar criterio técnico sobre las ofertas recibidas. Este criterio está basado en el criterio técnico brindado por la División Marítimo-Portuaria del MOPT (DVMP), ente con el cual se tiene un convenio de cooperación para el acompañamiento técnico de este proyecto, y que brindó criterio en oficio DVMP-DO-2024-203 adjunto. El criterio del MOPT ha sido verificado por el suscrito y se recomienda acatarlo en su totalidad, según indico a continuación

1. Datos generales de la contratación:

Nombre: Diseño y Construcción de Embarcadero Vecinal La Pavona, Cariari, Pococí.

Presupuesto total: ₡ 557 832168,00.

Plazo establecido por la Administración: no debe exceder los 200 días naturales.

Fecha de apertura de ofertas: 08 de octubre de 2024. 08:01 horas.

Ofertas presentadas: 2.

2. Recepción de ofertas:

En el Cuadro 1 se muestran los datos de monto y plazo de entrega de las ofertas recibidas:

Cuadro 1. Ofertas recibidas

OFERTAS	MONTÓ DE LA OFERTA	PLAZO DE ENTREGA
Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima	₡ 507 135 855,00	200 días naturales
Oferta 2: Náutica JJ Sociedad Anónima	₡ 663 553 054,00	200 días naturales

Nota: datos tomados de SICOP.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°156

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



3. Análisis de admisibilidad de las ofertas y cumplimiento de requisitos técnicos:

Como anexo a este documento se adjunta la lista de verificación con el cuadro que detalla las ofertas recibidas y cumplimiento de requisitos técnicos del pliego de condiciones confeccionado por el MOPT.

De dicho cuadro se desprenden los siguientes comentarios para cada una de las ofertas presentadas:

- **Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima.**

Esta oferta cumple satisfactoriamente desde el punto de vista técnico con los requisitos del pliego de condiciones, y los demás aspectos sujetos a evaluación, donde el costo ofertado es inferior al monto estimado para la contratación y el plazo se ajusta al plazo máximo estipulado, así como la presentación de una metodología de trabajo de forma detallada, presentación de experiencia del oferente, y presentación de carta de compromiso para cumplimiento del criterio estratégico ambiental.

Así las cosas, y una vez finalizado el análisis y evaluación de la documentación presentada, se puede concluir que la Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima, resulta susceptible de adjudicación desde el punto de vista técnico.

- **Oferta 2: Náutica JJ Sociedad Anónima.**

Como requisito de admisibilidad en el pliego de condiciones se establece como precio máximo de la oferta el monto del contenido presupuestario fijado, no obstante, esta oferta resulta inadmisibles pues el monto ofertado supera en un 18,95% el precio máximo de la contratación.

En virtud de lo anterior esta oferta no resulta susceptible de ser adjudicada, resulta inadmisibles al incumplir con el precio máximo fijado para la contratación.

4. Calificación y orden de mérito

En este apartado se procede con la calificación y orden de mérito para la oferta que resulta admisible, a saber: Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°157

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



Cuadro 2. Evaluación técnica de oferentes participantes admisibles.

OFERTA	% OBTENIDO O MONTO (80,00%)	% OBTENIDO METODOLOGÍA (5,00%)	% OBTENIDO EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10,00%)	% OBTENIDO CRITERIO ESTRATÉGICO AMBIENTAL (2,50%)	% OBTENIDO CRITERIO ESTRATÉGICO ECONÓMICO (2,50%)	TOTAL
Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima	80,00%	5,00%	2,00%	2,50%	0,00%	89,50 %

Nota: extraído de DVMP-DO-2024-203

5. Análisis de razonabilidad del precio.

Según el estudio de mercado realizado por la Municipalidad de Pococí, se establecieron bandas de montos máximo y mínimo razonables para la presente contratación en \$557.832.168,00 y de \$488.077.883,57, respectivamente, para ello se empleó como referencia la estimación realizada por el MOPT durante la elaboración del presupuesto global, y además se obtuvieron cotizaciones de empresas potenciales oferentes a los fines de determinar que el precio admisible para la adjudicación debe limitarse a un monto igual o inferior a la banda máxima indicada.

A continuación, se presenta el análisis de variación del monto de la oferta admisible respecto al presupuesto máximo establecido por la Municipalidad de Pococí:

Cuadro 3. Variación de los precios respecto al presupuesto de la Administración.

OFERTAS	BANDA MÍNIMA ESTUDIO DE MERCADO	PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	BANDA MÁXIMA ESTUDIO DE MERCADO	MONTO OFERTA DO
Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima	\$ 488 077 883,57	\$ 522 944 476,21	\$ 557 832 168,00	\$ 507 135 855,00

Nota: extraído de DVMP-DO-2024-203

Del cuadro 3 se concluye que la oferta que resulta admisible y susceptible de adjudicación desde el punto de vista técnico se encuentra apenas un 3,11% por debajo del presupuesto promedio establecido por la Administración en el estudio de mercado y dentro de las bandas de razonabilidad, por lo que no se está en presencia de precios ruinosos o excesivos y por ende el monto ofertado es razonable.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°158

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



6. Ajustes de cantidades.

Amparado a lo indicado en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en su artículo 139, del cual se extrae que: "(...) Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica (...)". En este caso, la oferta admisible presentó un precio inferior al contenido presupuestario, por lo cual, se habilita la posibilidad de adjudicar una mayor cantidad de bienes y servicios si la necesidad lo justifica.

Tomando en consideración que durante el proceso de elaboración del sondeo de mercado realizado por esta Municipalidad, se propuso reducir algunas cantidades de las líneas contenidas en la actividad 6. *Enrocado de protección*, para efectos de mantener la banda superior de precios razonables dentro del contenido presupuestario, y que en el estudio de mercado se indicó que "(...) este ajuste se considera razonable ya que, en función de las ofertas recibidas, se podría incrementar el alcance del enrocado hasta el monto original", además, la reducción no comprometía la funcionalidad de la obra, aunque ciertamente se debía restituir las cantidades para que la obra sea ejecutada conforme su diseño original así plasmado en planos y en el perfil de proyecto.

Debido a lo anterior, se realiza consulta a la División Marítimo-Portuaria del MOPT en oficio ASP-117-2024 (adjunto) sobre su criterio al respecto de aumentar las cantidades de la línea 6 *Enrocado de protección*, para restituir las cantidades originales. Además, se realiza una segunda consulta sobre la conveniencia de aprovechar el remanente del contenido presupuestario para efectos de mejorar la funcionalidad del proyecto o incluir mejoras que no hayan sido previstas inicialmente debido a las limitantes presupuestarias, y si la necesidad así lo justifica, procurando satisfacer el interés público.

La DYMP responde en oficio DYMP-DO-2024-206 (adjunto), indicando lo siguiente con respecto a la primera consulta:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°159

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



"[...] es criterio de los suscritos que es conveniente y necesario que se aproveche el proceso de adjudicación para valorar por parte de la Municipalidad la restitución de las cantidades originalmente definidas para la obra en la actividad 6, pues revisten mucha importancia en el proyecto a los fines de lograr una mejor protección de la margen derecha del río La Suerte"

Con respecto a la segunda consulta indican lo siguiente:

"[...] se ha determinado que es conveniente a los fines de satisfacer de una mejor forma el interés público, la utilización de los recursos disponibles para aumentar cantidades relacionadas con la rampa de varado y boladura, con el fin de que se pueda proveer de una superficie de pavimento en el área de aproximación a esta rampa, aspecto que no fue contemplado en el proyecto original dada los escasos presupuestaria."

Además, aporta el MOPT el siguiente cuadro con el detalle del ajuste de cantidades del ítem4. Rampa vehicular:

Cuadro 4. Ajuste de cantidades de ítem4. Rampa vehicular.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD ADICIONAL	UNIDAD	COSTO	
				UNITARIO	TOTAL
4.	Rampa Vehicular				
4.1	Suministro y colocación de geotextil	65,00	m2	€ 5.950,00	€ 386.750,00
4.2	Suministro y colocación de material de base	20,25	m3	€ 38.645,00	€ 782.561,25
4.3	Suministro y colocación de acero de refuerzo	2,60	ton	€ 1.975.620,00	€ 5.136.612,00
4.4	Suministro y colocación de rampa de concreto	13,00	m3	€ 431.410,00	€ 5.608.330,00
TOTAL					€ 11.914.253,25

Nota: extraído de DVMP-DO-2024-206

Así las cosas, se recomienda realizar el siguiente ajuste en las cantidades de obra por adjudicar:

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Cuadro 5. Ajuste de cantidades recomendado.

No.	Componente e inversiones	Oferta inicial Constructora y desarrolladora ALFA				Ajuste solicitado		Cantidades totales por adjudicar
		Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo estimado	Cantidad adicional	Monte total por adicional	
1	Proyecto de Ingeniería							
1.1	Diseño estructural y cimentaciones	1	global	€41 304 090,00	€41 304 090,00			1
2	Trabajos preparatorios							
2.1	Movilización	1	global	€20 565 420,00	€20 565 420,00			1
3	Muro de mampostería							
3.1	Construcción de muro de retención en mampostería a desnivel	70	m	€235 810,00	€16 505 700,00			70
3.2	Suministro y colocación de luminaria solar exteriores	4	un	€798 555,00	€3 194 220,00			4
4	Rampa Vehicular							
4.1	Suministro y colocación de geotextil	350	m²	€5 950,00	€2 082 500,00	65	€386 750,00	415
4.2	Suministro y colocación de material de base	200	m³	€38 645,00	€7 729 000,00	20	€782 561,25	220
4.3	Suministro y colocación de acero de refuerzo para rampa de concreto	16	ton	€1 975 620,00	€31 609 920,00	3	€5 136 612,00	19
4.4	Suministro y colocación de rampa de concreto	80	m³	€431 410,00	€34 512 800,00	13	€5 608 330,00	93
5	Obra edifica							
5.1	Suministro y colocación de geotextil	300	m²	€5 950,00	€1 785 000,00			300
5.2	Suministro y colocación de material de base	500	m³	€38 645,00	€19 322 500,00			500
5.3	Suministro y colocación de losa de concreto reforzado	45	m³	€481 795,00	€21 680 775,00			45
5.4	Construcción de marquesina	70	m²	€236 190,00	€16 533 300,00			70
5.5	Suministro e instalación de rotulación y mobiliario urbano	1	global	€9 585 780,00	€9 585 780,00			1

5.6	Suministro y colocación de luminaria solar bajo techo	5	un	Q456 890,00	Q2 284 450,00				5
5.7	Suministro y colocación de luminaria solar exteriores	3	un	Q798 555,00	Q2 395 665,00				3
5.8	Suministro y colocación de bancas de concreto	4	un	Q338 780,00	Q1 355 120,00				4
5.9	Suministro e instalación de caseta de vigilancia prefabricada	1	un	Q6 685 680,00	Q6 685 680,00				1
5.10	Suministro e instalación de parador fotográfico y monumento artístico	1	global	Q21 250 000,00	Q21 250 000,00				1
5.11	Suministro e instalación de baranda	100	m	Q245 115,00	Q24 511 500,00				100
6	Enrocado de protección								
6.1	Conformación de sección transversal del río	1 800	m³	Q11 535,00	Q20 943 000,00	1 200		Q13 962 000,00	3 000
6.2	Suministro y colocación de geotextil	600	m²	Q5 950,00	Q3 570 000,00	400		Q2 380 000,00	1 000
6.3	Suministro y colocación de material de protección de margen derecha	900	ton	Q35 325,00	Q31 792 500,00	600		Q21 195 000,00	1 500
6.4	Suministro y colocación de concreto ciclópeo	44	m³	Q207 325,00	Q9 122 300,00	6		Q1 243 950,00	50
6.5	Suministro e instalación de pantalla de protección H12x59	1	global	Q18 155 985,00	Q18 155 985,00				1
7	Muelle flotante 1 (Aguas arriba)								
7.1	Suministro y colocación de parapeto de concreto reforzado	3	m³	Q731 795,00	Q2 195 385,00				3
7.2	Transporte de pilotes y vigas W12x106	16	un	Q235 685,00	Q3 770 960,00				16
7.3	Empalme de pilotes	7	un	Q584 175,00	Q4 089 225,00				7
7.4	Hirca de pilotes	168	m	Q374 655,00	Q62 942 040,00				168
7.5	Tratamiento anticorrosivo de acero	295	m²	Q38 950,00	Q11 490 250,00				295
7.6	Transporte e instalación de pasarelas, muelle flotante, transición y accesorios	1	global	Q17 700 765,00	Q17 700 765,00				1



7.7	Suministro y colocación de losetas de apoyo en seco	20	un	Q265 950,00	Q5 319 000,00			20
7.8	Suministro e instalación de luminaria solar exteriores	5	un	Q798 555,00	Q3 992 775,00			5
8	Trabajos de cierre							
8.1	Desmovilización	1	global	Q7 157 250,00	Q7 157 250,00			1
9	Renglones con suma establecida por la Administración							
9.1	Imprevistos de diseño	1	global	Q20 000 000,00	Q20 000 000,00			1
				Total de la oferta inicial		Q507 135 855,00	Total por ajustar	Q50 695 203,25

TOTAL AJUSTADO	Q557 831 058,25
Contenido presupuestario	Q557 832 168,00
Diferencia	Q1 109,75



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°163

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



7. Recomendación:

Salvo criterio legal en contrario, se presenta recomendación de adjudicación según el orden mostrado en el cuadro a continuación, el cual contempla la oferta 1 admisible y por ende susceptible de adjudicación desde el punto de vista técnico.

Cuadro 6. Calificación de la oferta admisible.

OFERTAS	CALIFICACIÓN %
Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima	89,50%

Nota: extraído de DVMP-DO-2024-203

Adicionalmente, amparado en el artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en su artículo 139, y habiendo constado en criterio de la División Marítimo-Portuaria del MOPT previa consulta del suscrito, que un ajuste de cantidades de bienes y servicios para este proceso es conveniente a los fines de satisfacer de una mejor forma el interés público, se recomienda ajustar las cantidades aumentándolas según se indicó en el cuadro 5 y adjudicar el proyecto por la suma de ₡557 831 058,25.

Como respaldo, se anexan a este criterio los siguientes documentos:

- DVMP-DO-2024-203 - Atención de solicitud de emisión de criterio técnico y de razonabilidad de precio.
- Lista de verificación 2024LE-000008-0032000702 La Pavona-firmado
- ASP-117-2024 Consulta sobre posibles ajustes de cantidades. Embarcadero Pavona
- DVMP-DO-2024-206 -Atención de oficio ASP-117-2024

Quedo atento a cualquier consulta o aclaración que se requiere.

Atentamente,

BRANDON STEVEN
AGUERO MAROTO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
BRANDON STEVEN AGUERO
MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2024.10.16 11:37:09 -06'00'

Ing. Brandon Agüero Maroto
Coord. Área de servicios públicos

C. Archivo de proyecto.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°164

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de octubre 2024.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2024LE-000008-0032000702

DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101598472	Nombre del Proveedor	DESARROLLOS CONSTRU	Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Período de Búsqueda	17/10/2023 ~ 16/10/2024			
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.					

0 resultados [1 de 1 páginas]

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final		Historial de participación		Historial de invitación		Historial de recursos		Historial de apercibimiento e inhabilitación	
[Información Básica]									
Fecha de Registro	18/05/2011 08:47:30			Fecha de Renovación	06/08/2024 16:25:03				
Cédula de Identificación	3101598472			Nombre de Proveedor	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA				
Fecha de Constitución	04/02/2010			Fecha de Vencimiento	04/02/2109				
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA			Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Pequeña				
Código Postal	20100								
Dirección Física y Apartado Postal	800 metros al oeste del Hotel Hampton Río Segundo, Ajaque, Ajaque								
Clasificación de Objeto	☐ Bien ☐ Otra ☒ Servicio			Tipo de proveedor	☒ Contratista ☐ Subcontratista				
Volumen de Acciones	10			Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS				
Valor Nominal por Acción	10.000 COLONES								

Página 1 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°165

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
2	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día

Fecha y hora de consulta: 16/10/2024 12:40:29

Información			
Identificación:	110159247201	Estado Tributario:	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA	Declaración Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	San José Oeste	Es Omitido:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	12/04/2010
Tiene información IPJ:	SI	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	18/10/2023

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, APARTAMENTOS, CONDOMINIOS Y CASAS DE HABITACION	452002	A	04/07/2023	
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, APARTAMENTOS, CONDOMINIOS Y CASAS DE HABITACION	452002	I	12/04/2010	01/01/2021
PERSONA JURIDICA LEGALMENTE CONSTITUIDA	560113	I	02/01/2021	03/07/2023

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de Información
WILLIAM ELADIO BENAVIDES LOPEZ	204270044	SI	Dirección General de Tributación
RUSBITA ALEXIS CORTES QUEIS	205540491	No	Registro Público Nacional
KEVIN DAVID BENAVIDES ALTAMIRANO	402500022		Registro Público Nacional
BENJAMIN ASORUBAL BENAVIDES JIMENEZ	702130042		Registro Público Nacional

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Régimen
101	Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre las Utilidades	04/07/2023		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
103	Retenciones en la Fuente	01/09/2015		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	04/07/2023		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
100	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/09/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene
101	Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre las Utilidades	12/04/2010	01/01/2021	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°166

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1417420-2024*-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-698472

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO. 2010 ASIENTO. 37355 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 01/03/2010
DOMICILIO: PROVINCIA 01 SAN JOSE, CANTON 01 SAN JOSE, HOSPITAL, SABANA ESTE, CALLE 42, AVENIDAS 4 Y 6, CONTIGUO A SODA
TAPIA, EDIFICIO DE SEGURIDAD ALTA
OBJETOS FINES (BRIEFING): COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, GANADERIA, AGRICULTURA, CONTRATAR TODA CLASE DE FINANZAS,
PRENDAS E HIPOTECAS.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 01/02/2010 VENCIMIENTO: 01/02/2109
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4031011622175
FECHA LEGALIZACIÓN: 03/08/2012

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/03/2022 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TÍTULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TÍTULOS: 20 MONTO: 50,000.00 TOTAL: 1,000,000.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA Y FISCAL NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL PRESIDENTE, AL SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRÁN LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALÍSIMOS SIN LÍMITE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CÓDIGO CIVIL, TENIENDO ADemás LAS FACULTADES DE SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVÁNDOSE SIEMPRE SU EJERCICIO, ASIMISMO PODRÁ OTORGAR PODERES DE TODA CLASE PARA EL BUEN MANEJO DE LA SOCIEDAD PUDIENDO ADemás FIRMAR OFERTAS Y DOCUMENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONTRATOS PRIVADOS O BIEN LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE ESTOS, PERO TENIENDO LIMITACIONES PARA POR CUALQUIER TÍTULO ADQUIRIR, TRASPASAR, ENAJENAR O COMPROMETER CUALQUIER BIEN DE LA EMPRESA, SITUACIÓN QUE SOLAMENTE SERÁ POTESTAD DE LOS APODERADOS SI MEDIA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS MEDIANTE UN ACUERDO QUE CONSTE EN LA CORRESPONDIENTE ACTA. LOS APODERADOS PUEDEN ACTUAR DE FORMA CONJUNTA O SEPARADA, TANTO EL PRESIDENTE COMO EL SECRETARIO PODRÁN OTORGAR PODERES ESPECIALES JUDICIALES DENTRO DE LOS CUALES ESTÉN FACULTADOS LOS APODERADOS PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y EN ELLAS, TRANSAR, ARREGLAR O NEGOCIAR LOS POSIBLES ACUERDOS, Y SUSCRIBIR LOS MISMOS, TENIENDO ADemás LAS FACULTADES PARA ENTREGAR DOCUMENTOS, LIQUIDACIONES O CHEQUES, Y EN GENERAL, AMPLIAS FACULTADES PARA CONCILIAR, PUDIENDO SER EN UNA O EN SESIONES SEPARADAS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/05/2024 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: KEVIN DAVID BEHAVIDES ALTAMIRANO CEDULA DE IDENTIDAD: 4-0250-0322
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 03/05/2024 VENCIMIENTO: 04/02/2109

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/05/2024 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: RUBEN ALEXIS CORTES GUEIS CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0694-0491
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 03/05/2024 VENCIMIENTO: 04/02/2109

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28/05/2024 CARGO: TESORERO
OCUPADO POR: BERNY ASDRUBAL BEHAVIDES JIMENEZ CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0213-0342
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 03/05/2024 VENCIMIENTO: 04/02/2109

NO EXISTEN MÁS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

Página 3 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°167

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Página 2 de 2

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21/05/2024 CARGO: FISCAL
OCUPADO POR: DYLAN ELADIO BENAVIDES ARAYA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1959-0405
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 03/05/2024 VENCIMIENTO: 04/02/2109

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

PODERES QUE HA OTORGADO O LIQUIDADORES QUE HA NOMBRADO LA PERSONA JURÍDICA

INFORMACIÓN DETALLADA O POSIBLES MOVIMIENTOS EN LA CERTIFICACIÓN DEL PODER O LIQUIDADADOR CORRESPONDIENTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2013-52438-1-1 FECHA: 01/03/2013
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRIPTO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

CITAS DE INSCRIPCIÓN DEL PODER: 2023-453304-1-1 FECHA: 31/07/2023
TIPO DE PODER: PODER GENERALISIMO ESTADO ACTUAL DEL PODER: INSCRIPTO
TIPO DE PARTE: PODERDANTE

NO EXISTEN MÁS PODERES OTORGADOS O LIQUIDADORES NOMBRADOS PARA LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 452 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35485-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 195, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES. EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2292-0988.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 16 HORAS 11 MINUTOS Y 63 SEGUNDOS, DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.morciatm.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A moda@morciatm.com, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERÍODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9658 Y N° 9359.

Página 4 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°168

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACIÓN PODERES POR CITAS DE INSCRIPCIÓN NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: RNPDIGITAL-1426895-2024 CITAS DE INSCRIPCIÓN 2023-483394-1-1

DATOS GENERALES DEL PODER

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/07/2023
TIPO: PODER GENERALÍSIMO ESTADO ACTUAL: INSCRITO
PLAZO: FECHA DE INICIO: 07/07/2023 VENCIMIENTO: "NO HAY"
FACULTADES O RESTRICCIONES: CONFIERE PODER GENERALÍSIMO SIN LIMITE DE SUMA CONFIRIENDOLE AL EFECTO LAS FACULTADES QUE DETERMINA EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL Y ADEMAS, LAS DE SUSTITUIR ESTE PODER EN TODO O EN PARTE, REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO, RESERVANDOSE SIEMPRE SU EJERCICIO, ASIMISMO PODRA OTORGAR PODERES DE TODA CLASE INCLUYENDO LOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL BUEN MANEJO DE LA SOCIEDAD PUDIENDO ADEMAS FIRMAR OFERTAS Y DOCUMENTOS DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONTRATOS PRIVADOS O BIEN LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE ESTOS, PERÓ TENIENDO LIMITACIONES PARA POR CUALQUIER TITULO ADQUIRIR, TRASPASAR, ENAJENAR O COMPROMETER CUALQUIER BIEN DE LA EMPRESA SITUACION QUE SOLAMENTE SERA POTESTAD DEL APODERADO SI MEDIA AUTORIZACION PREVIA Y EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS MEDIANTE UN ACUERDO QUE CONSISTE EN LA CORRESPONDIENTE ACTA, PODRA EL APODERADO OTORGAR PODERES ESPECIALES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, DENTRO DE LOS CUALES ESTEN FACULTADOS LOS ABOGADOS APODERADOS PARA ASISTIR A AUDIENCIAS DE CONCILIACION Y EN ELLAS, TRANSAR, ARREGLAR O NEGOCIAR LOS POSIBLES ACUERDOS Y SUSCRIBIR LOS MISMOS TENIENDO ADEMAS LAS FACULTADES PARA ENTREGAR DOCUMENTOS, LIQUIDACIONES O CHEQUES, Y EN GENERAL AMPLIAS FACULTADES PARA CONCILIAR.

PARTES DEL PODER

CITAS DE INSCRIPCIÓN DE LA PARTE: 2023-483394-1-1 FECHA: 31/07/2023
TIPO DE PARTE: PODERANTE ESTADO DE LA PARTE: INSCRITA
OCUPADO POR: DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA CEDULA JURIDICA: 3-101-595472
PLAZO: FECHA DE INICIO: 07/07/2023
FACULTADES O RESTRICCIONES: VER FACULTADES EN DATOS GENERALES DEL PODER.

CITAS DE INSCRIPCIÓN DE LA PARTE: 2023-483394-1-1 FECHA: 31/07/2023
TIPO DE PARTE: APODERADO ESTADO DE LA PARTE: INSCRITO
OCUPADO POR: RUBIN ALEXIS CORTES GUEIS CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0664-0494
PLAZO: FECHA DE INICIO: 07/07/2023
FACULTADES O RESTRICCIONES: VER FACULTADES EN DATOS GENERALES DEL PODER.

NO EXISTEN AFECTACIONES INSCRITAS PARA EL PODER CERTIFICADO

NO EXISTEN MOVIMIENTOS PENDIENTES PARA EL PODER CERTIFICADO

NO EXISTEN OBSERVACIONES PARA EL PODER CERTIFICADO

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 6451, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35469-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 105, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES. EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0385.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 07 HORAS 29 MINUTOS Y 13 SEGUNDOS, DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.mrdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A mrdigital@mo.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

Página 5 | 30



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°169

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipal.pococi.go.cr



JORGE EDUARDO LEON VARGAS
1 0 6 7 9 0 X 2 4



1 Número seiscientos noventa y seis - dos mil veinticuatro: Jorge Eduardo León Vargas, Notario Público con oficina
2 en San José, Boulevard de Rohrmoser.- CERTIFICA: Con vista en el Registro de Personas Jurídicas del Registro
3 Público que en la cédula jurídica tres- ciento uno- quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos;
4 PRIMERO: Que se encuentra inscrita la sociedad denominada DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA, SOCIEDAD
5 ANÓNIMA, cédula jurídica tres- ciento uno- quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos; domiciliada en San
6 José; Distrito Hospital, Sabana Esca, calle cuarenta y dos, avenidas cuatro y seis, conigua a Soda Tapla, Edificio de
7 Seguridad Alfa.- SEGUNDO: Que el Plazo Social de dicha compañía es de noventa y nueve años contados a partir del
8 cuatro de febrero de dos mil diez.- TERCERO: La representación de la sociedad corresponde al presidente, al secretario
9 y al tesorero de la Junta Directiva, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo social, quienes tendrán las facultades
10 de apoderados generalísimos sin límite de suma de conformidad con los establecido en el artículo mil doscientos cincuenta
11 y tres del Código Civil, teniendo las facultades de sustituir su poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer otras
12 de nuevo, reservándose siempre su ejercicio. Asimismo podrá otorgar poderes de toda clase para el buen manejo de la
13 sociedad pudiendo además firmar ofertas y documentos de licitaciones públicas o privadas, contratos privados o bien
14 documentos derivados de éstos, pero teniendo limitaciones para cualquier título adquirir, traspasar, enajenar o
15 comprometer cualquier bien de la empresa, situación que solamente será poledad de los apoderados si media
16 autorización previa y expresa de la asamblea de socios mediante un acuerdo que conste en la correspondiente acta. Los
17 apoderados pueden actuar de forma conjunta o separada. Los cargos de presidente y secretario recaen en las siguientes
18 personas: Presidente: Kevin David Benavides Altamirano, mayor, soltero, empresario, cédula de identidad número
19 cuatro - cero doscientos cincuenta - cero cero volcadas, vecino de San José, San Rafael de Escalón, ciento veinticinco
20 metros al sur del Taj Mahal; Secretario: Ruslín Alexis Cortes Gueis, mayor, soltero, ingeniero civil, vecino de Alajuela,
21 Palmares, de la Iglesia Renuevo doscientos metros al norte y cincuenta metros al oeste, Urbanización Los Amigos, La
22 Granja, cédula de identidad número dos - cero seiscientos sesenta y cuatro - cero cuatrocientos noventa y cuatro.
23 CUARTO: Además certifico con vista del Registro de Personas Jurídicas del Registro de la Propiedad, el libro DOS MIL
24 VEINTITRES asiendo CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO secuencia
25 UNO consecutivo UNO, que el señor Ruslín Alexis Cortes Gueis, mayor, soltero, ingeniero civil, vecino de Alajuela,
26 Palmares, de la Iglesia Renuevo doscientos metros al norte y cincuenta metros al oeste, Urbanización Los Amigos, La
27 Granja, cédula de identidad número dos - cero seiscientos sesenta y cuatro - cero cuatrocientos noventa y cuatro, es
28 APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA, ostentando las facultades que determina el artículo mil doscientos
29 cincuenta y tres del Código Civil y además las de sustituir este poder en todo o en parte, revocar sustituciones y hacer
30 otras de nuevo, reservándose siempre su ejercicio. Así asimismo podrá otorgar poderes de toda clase, incluyendo los

JORGE EDUARDO LEON VARGAS



6332-60986834

Página 6 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°170

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



1 judiciales y administrativos, para el buen manejo de la sociedad; pudiendo además firmar ofertas y documentos de
2 licitaciones públicas o privadas, contratos privados o bien los documentos derivados de estos, pero teniendo limitaciones
3 para por cualquier título adquirir, traspasar, enajenar o comprometer cualquier bien de la empresa, situación que solamente
4 será protestada del apoderado si media autorización previa y expresa de la asamblea de socios mediante un acuerdo que
5 conste en la correspondiente acta. El apoderado puede actuar de forma conjunta o separada. Podrá el apoderado otorgar
6 poderes especiales judiciales y administrativos dentro de los cuales están facultados los abogados apoderados para asistir
7 a audiencias de conciliación y en ellas, transar, arreglar o negociar los posibles acuerdos, y suscribir los mismos, teniendo
8 además las facultades para entregar documentos, liquidaciones o cheques, y en general, todas las facultades para conciliar.
9 **QUINTO:** Con vista en el Libro de Registro de Socios que al efecto lleva la compañía, debidamente legalizado bajo el
10 número de legalización digital cuatro cero seis uno cero uno uno seis dos uno siete cinco; que el CAPITAL
11 SOCIAL de la compañía es la suma de un millón de colones, representado por VEINTE acciones comunes y nominativas
12 de CINCUENTA MIL COLONES CADA UNA, de las cuales el ochenta por ciento, sea la cantidad de DIECISEIS acciones
13 son propiedad del señor William Eladio Benavides López mayor, divorciado, empresario, vecino de San Ramón de la
14 Virgen de Sarapiquí, cédula de identidad dos - cero cuatrocientos veintisiete - cero cero cuarenta y cuatro y el veinte por
15 ciento, sea la cantidad de CUATRO acciones comunes y nominativas de CINCUENTA MIL COLONES CADA UNA son
16 propiedad de Ruslin Alexis Cortes Gueis, mayor, soltero, ingeniero civil, cédula de identidad número dos - cero
17 seiscientos sesenta y cuatro - cero cuatrocientos noventa y cuatro, vecino de Alajuela, Palmares, de la Iglesia Renuevo
18 doscientos metros al norte y cincuenta metros al oeste, Urbanización Los Amigos. - ES CONFORME. Extiendo la presente
19 en la conducente, sin que lo omitido altere, modifique, condicione o restrinja lo certificado, a solicitud de Desarrollos
20 Constructivos Alfa, S.A., en la ciudad de San José, a las seis horas veintidós minutos del veintuno de agosto de
21 dos mil veinticuatro; conforme con lo establecido por el artículo ciento diez del Código Notarial. Agrego y cancelo los
22 timbres de ley.

[Handwritten signature]

Banco de Costa Rica
Oficina: 947 PASEO COLÓN
Fecha: 17/06/2024 Hora: 13:19:54
Detalle de Tasación
Tasación: 530676834 Entero: 562615334

Pagado

TIMBRE REGISTRO NACIONAL	300.00
TIMBRE FISCAL	140.00
TIMBRE ARCHIVO NACIONAL	5.00
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO	275.00



17 JUN 2024
Moneda de Transacción: COLONES
Sub Tot. Timbres: 720.00
Descuento: 43.20
Total Timbres: 676.80





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACIONES JURADAS

Yo, Rusbin Alexis Cortes Gueis, cédula de identidad dos – cero seiscientos sesenta y cuatro – cero cuatrocientos noventa y cuatro, mayor, soltero, Ingeniero Civil vecino de Palmares, Alajuela, Barrio el Progreso 200 metros sur y 50 metros oeste frente al parque infantil, como representante Legal de la sociedad denominada Desarrollos Constructivos Alfa S.A, cédula jurídica tres - ciento uno – quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliada en Rio Segundo de Alajuela, específicamente del Hotel Hampton 500 metros al Oeste, ubicada en el Edificio Grupo Corporativo Alfa S.A., estando debidamente apercibido de las penas que conllevan el no decir verdad y estando bajo la fe del juramento, procedo a declarar lo siguiente:

- Que mi representada se encuentra al día con sus obligaciones obrero patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social en adelante C.C.S.S., En atención al párrafo tercero, inciso 3 del artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S. y el numeral 65 inciso c del R.L.C.A.
- Que mi representada se encuentra al día con el pago de la cuota correspondiente del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 22 inciso c) de la Reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662.
- Que mi representada se encuentra al día con el pago de las obligaciones formales y materiales ante el Ministerio de Hacienda, de conformidad con la Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal, N° 9416, publicada en La Gaceta N°313 del 20 de diciembre del 2016, la cual reforma y adiciona el artículo 18 bis a la Ley N°4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios
- Que mi representada se encuentra al día en el pago de impuestos municipales, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- Que mi representada no está afectada por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa. Adicionalmente que mi representada no le alcanza el régimen de prohibiciones establecido en el artículo 26 de la LGCP.
- Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.

Alajuela | Tel: (506) 4101-0800 | Móvil: (506) 8484-8982
info@constructivosalfa.com

Página 8 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°172

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectados por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
- Declaro que mi representada mantiene el compromiso anticorrupción y buenas prácticas comerciales de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 inciso c) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.
- Que el personal propuesto para la realización del proyecto no tiene ningún asunto judicial en trámite en los despachos en los que está realizando las labores de los trabajos que se estarán contratando.
- Declaro que mi representada cumple con la Directriz Presidencial N°34: Obligaciones Laborales y de Seguridad Social: Salarios Mínimos.
- Declaro que mi representada se encuentra al día en el pago del impuesto a personas jurídicas.
- Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario.
- Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Es todo. Leído lo escrito, lo apruebo y firmo en la ciudad de Alajuela el 7 de octubre del 2024.

RUSBIN ALEXIS
CORTES GUEIS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RUSBIN ALEXIS CORTES
GUEIS (FIRMA)
Fecha: 2024.10.07 14:08:02
+06'00'

Ing. Rusbin Alexis Cortes Gueis.
Representante Legal
Cédula 2-0664-0494

Alajuela | Tel: (506) 4101-0800 | Móvil: (506) 8404-8882
info@constructivosalfa.com

Página 9 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACION JURADA – GARANTIA DEL PRODUCTO

Yo, Rusbin Alexis Cortes Gueis, cédula de identidad dos – cero seiscientos sesenta y cuatro – cero cuatrocientos noventa y cuatro, mayor, soltero, Ingeniero Civil vecino de Palmares, Alajuela, Barrio el Progreso 200 metros sur y 50 metros oeste frente al parque infantil, como representante Legal de la sociedad denominada Desarrollos Constructivos Alfa S.A, cédula jurídica tres - ciento uno – quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliada en Río Segundo de Alajuela, específicamente del Hotel Hampton 500 metros al Oeste, ubicada en el Edificio Grupo Corporativo Alfa S.A., estando debidamente apercibido de las penas que conllevan el no decir verdad y estando bajo la fe del juramento, procedo a declarar lo siguiente:

- a) Nos comprometemos a reponer, por nuestra cuenta y riesgo, incluyendo el transporte y cualquier otro gasto adicional, los materiales, accesorios o sus componentes que se pruebe se han dañado o bien que presenten problemas de desempeño durante el período de garantía como consecuencia de defectos de fabricación, por mala calidad de los materiales empleados, por funcionamiento defectuoso, por deficiente embalaje o por cualquier otra causa imputable al contratista, incluyendo los faltantes de fábrica.
- b) Los bienes reemplazados por las causas enumeradas anteriormente gozarán de las mismas garantías de reemplazo por nuestra cuenta. Si el daño se repitiera se suspenderá la vigencia del período que el contratista tarda en reemplazar los bienes adjudicados una vez comprobado que los mismos funcionan en óptimas condiciones, la garantía vuelve a correr por lo que resta del período de vigencia. Los componentes reemplazados gozarán del mismo período de garantía originalmente solicitado.
- c) Los materiales y componentes con daños en el período de garantía serán retirados por nuestra cuenta para su reparación. Nos comprometemos, en todos los casos, a cubrir los costos de envío, reparación o sustitución y devolución.
- d) Nos comprometemos a garantizar la existencia y el suministro de piezas de repuesto, incluyendo los componentes que no sean de su manufactura.

Alajuela | Tel: (506) 4101-0803 | Móvil: (506) 8464-8982
info@constructivosalfa.com

Página 10 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°174

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Las obras contarán con una garantía mínima de un (1) año contando a partir de la fecha de recepción definitiva por parte del Ingeniero de Proyecto de la Administración; lo anterior implica realizar correcciones o ajustes a las obras realizadas en caso de que se detecten errores e imprecisiones en los trabajos realizados anteriormente. Lo anterior hasta que se cuente con la satisfacción de los trabajos recibidos, sin el menoscabo de la responsabilidad profesional establecida por el Colegio Profesional del CFIA. Lo anterior salvo cuando se presenten y comprueben vicios ocultos en las construcciones, los cuales tienen un periodo de garantía de cinco (5) años.

Todo lo anterior según el punto 2.9. GARANTÍA DEL PRODUCTO del pliego de condiciones.

Es todo. Leído lo escrito, lo apruebo y firmo en la ciudad de Alajuela el 7 de octubre del 2024.

RUSBIN ALEXIS
CORTES GUEIS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RUSBIN ALEXIS
CORTES GUEIS (FIRMA)
Fecha: 2024.10.07
14:08:17 -06'00'

Ing. Rubbin Alexis Cortes Gueis.
Representante Legal
Cédula 2-0664-0494

Alajuela | Tel: (506) 4101-0800 | Móvil: (506) 8464-8932
info@constructivosalfa.com

Página 11 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°175

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACION JURADA – CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA

Yo, Rubén Alexis Cortés Guala, cédula de identidad dos – cero seiscientos sesenta y cuatro – cero cuatrocientos noventa y cuatro, mayor, soltero, Ingeniero Civil vecino de Palmare, Atajuela, Barrio el Progreso 200 metros sur y 60 metros oeste frente al parque infantil, como representante Legal de la sociedad denominada Desarrollos Constructivos Alfa S.A., cédula jurídica tres - ciento uno – quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos, domiciliada en Río Segundo de Atajuela, específicamente del Hotel Hampton 500 metros al Oeste, ubicada en el Edificio Grupo Corporativo Alfa S.A., estando debidamente apercibido de las penas que conllevan el no decir verdad y estando bajo la fe del Juramento, procedo a declarar lo siguiente:

Como complemento a las constancias de experiencia de nuestra empresa, se incluye el cuadro resumen de experiencia con la siguiente información:

Proyecto	Descripción	Actividades constructivas por evaluar				
		Diques en talud (mts)	Hinos de pilotes (m)	Locas de concreto (m ²)	Puentes prota / Muelles flotantes (m)	Edificaciones (m ²)
Construcción de losas de concreto para Bodegas de Almacenamiento Well Etapa 1 y 2	Construcción de cimientos y losas de concreto de 20 cm de espesor para Bodegas de Almacenamiento Well Etapa 1 y 2	-	-	2750	-	-
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable Well	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable Well con un volumen de 930 m ³ y construcción de cimientos y losa de concreto de 20 cm de espesor, construcción de cuatros de máquinas y sistema electromecánico.	-	-	450	-	-
Construcción e instalación de dos tanques de almacenamiento de agua potable	Construcción e instalación de dos tanques de almacenamiento de agua potable de 450 m ³ cada uno, para un total de 900 m ³ de almacenamiento de agua potable, se construyeron los cimientos y una losa de concreto de 20 cm de espesor.	-	-	330	-	-
Construcción y remodelaciones varias de la Bodega de Almacenamiento Well Etapa 1	Construcción y remodelaciones varias de la bodega de almacenamiento Well Etapa 1, sistema constructivo en mampostería y estructura metálica, instalación de sistema electromecánico y contra incendios.	-	-	-	-	1150

Atajuela | Tel: (506) 4101-0800 | Móvil: (506) 8454-8982

info@constructivosalfa.com

Página 12 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°176

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Diseño y construcción de oficinas administrativas Well, planta de producción y taller de mantenimiento	Diseño y construcción de oficinas administrativas Well, construcción de planta de producción y construcción de taller de mantenimiento, sistema constructivo en mampostería y estructura metálica, instalación de sistema electromecánico, voz y datos, y sistema contra incendios.	-	-	-	-	1200
Construcción y remodelaciones varias en el taller de mantenimiento y bodegas de las oficinas de monitoreo de Seguridad ALFA	Construcción de taller de mantenimiento y bodegas de las oficinas de monitoreo de Seguridad ALFA en Alajuela, construcción del taller en estructura metálica con cubierta de techo en lamina estructural y remodelación de la bodega de suministros.	-	-	-	-	1250
Construcción de paso techado, pasos cubiertos y baterías sanitarias en las oficinas de monitoreo de Seguridad ALFA	Construcción de paso techado, pasos cubiertos y baterías sanitarias en las oficinas de monitoreo de Seguridad ALFA	-	-	-	-	1350
Cantidades totales, \$		0,00	0,00	3540,00	0,00	4890,00
Cantidad de proyectos a reconocer		Cada 1610m3	Cada 100m	Cada 200m2	Cada 11m	Cada 100m2
		0	0	18	0	50

Todo lo anterior según el punto 2.7. CONDICIONES TÉCNICAS, Inciso 3, del plego de condiciones.

Es todo. Leído lo escrito, lo apruebo y firmo en la ciudad de Alajuela el 7 de octubre del 2024.

RUSBIN ALEXIS
CORTES GUEIS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RUSBIN ALEXIS CORTES
GUEIS (FIRMA)
Fecha: 2024.10.07 14:16:04
+06'00'

Ing. Rubbin Alexis Cortes Gueis.
Representante Legal
Cédula 2-0664-0494

Alajuela | Tel: (506) 4101-0800 | Móvil: (506) 8464-6982
info@constructorasalfa.com





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°177

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACION JURADA – LISTA GENÉRICA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO - ANEXO 6-A

Yo, Ruslín Alexis Cortés Gustá, cédula de identidad dos – cero seiscientos sesenta y cuatro – cero cuatrocientos noventa y cuatro, mayor, soltero, Ingeniero Civil vecino de Pámaros, Alajuela, Bando el Progreso 200 metros sur y 50 metros oeste frente al parque infantil, como representante Legal de la sociedad denominada Desarrollos Constructivos Alfa S.A, cédula jurídica tres – ciento uno – quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliada en Río Segundo de Alajuela, específicamente del Hotel Hampton 500 metros al Oeste, ubicada en el Edificio Grupo Corporativo Alfa S.A., estando debidamente apercibido de las penas que conllevan el no decir verdad y estando bajo la fe del Juramento, procedo a declarar lo siguiente:

Declaro bajo la fe de juramento que la información brindada en este documento es verdadera y que en caso de resultar adjudicatario se presentará en tiempo y forma la siguiente información:

- Certificado de inscripción ante el Registro de la Propiedad Mueble del Registro Nacional de la maquinaria y/o equipo ofertado o copia certificada de este documento. La maquinaria deberá estar libre de gravámenes que limiten su uso real sobre el bien (por ejemplo, embargos o similares).
- Fotocopia de la Revisión Técnica Vehicular (RTV) de la maquinaria y/o equipo ofertado, con resultado favorable y vigente a la fecha de adjudicación.
- Fotocopia de la Tarjeta de Control de Pesos y Dimensiones del MOPT de maquinaria y/o equipo de acarreo (vagonetas, trailets y/u otras), vigente a la fecha de adjudicación.

ANEXO 6-A

Lista Genérica de la Maquinaria y Equipo propuesto para la ejecución del contrato

Anexo 6 - a									
Lista Genérica de la Maquinaria y Equipo propuesto para la ejecución del contrato									
Tipo y modelo de la maquinaria y equipo	Marca	Mo. de matricula	Año de fabricación	Costo actual	Condición			Pago impuestos	
					Propia	Alquilada	A comprar	SI	NO
Cabezas Inter 9500	International	-	2006	\$15 000 000,00		X		X	
Lew Boy	-	-	1993	\$12 000 000,00		X			
Pick Up	Toyota Hilux	CL 315078	2019	\$19 000 000,00	X			X	
Vagonetas 11 M3	Freightliner	0149168	2000	\$40 000 000,00		X		X	

Alajuela | Tel: (506) 4101-0800 | Móvil: (506) 8464-3982

info@constructrosalfa.com

Página 14 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°178

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Excavadora HMC 140LC3B - 14 Ton	Hidromek	-	2021	\$5 000 000,00		X		X
Bachfo	Caterpillar	-	2014	\$18 000 000,00		X		X
Grúa Celosía	-	-	2000	\$40 000 000,00		X		X
Martillo D15-42	Deimos D15-42	-	2019	\$35 000 000,00		X		X
Equipo de soldadura y generador eléctrico	-	-	-	\$ 3 000 000,00		X		X
Equipo de corte subacústico	-	-	-	\$ 5 000 000,00		X		X
Vibrador de concreto	-	-	-	\$ 500 000,00		X		X
Equipo de corte de acelleno portátil	-	-	-	\$ 600 000,00	X			X
Embridadora manual	Dewalt	-	-	\$ 85 000,00	X			X
Compresor de aire	Gadixor	-	-	\$ 500 000,00	X			X
Hidrobrazadora	-	-	-	\$ 300 000,00	X			X
Mezcladora de concreto	-	-	-	\$ 1 300 000,00		X		X
Equipo de seguridad laboral y de prevención ambiental	-	-	-	\$ 5 000 000,00			X	X
Herramienta menor	-	-	-	\$ 1 500 000,00			X	X

Es todo. Leído lo escrito, lo apruebo y firmo en la ciudad de Alajuela el 7 de octubre del 2024.

RUBIN ALEXIS
CORTES GUEIS
{FIRMA}

Firmado digitalmente por
RUBIN ALEXIS CORTES GUEIS
(115846)
Fecha: 2024.10.07 04:16:29
00:00

Ing. Rubin Alexis Cortes Gueis.
Representante Legal
Cédula 2-0864-0434

Alajuela | Tel: (506) 4101-0800 | Móvil: (506) 8454-8932
info@constructivosalfa.com

Página 15 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°179

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



DECLARACION JURADA – COMPROMISO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO - ANEXO 6-B

Yo, Rusbin Alexis Cortes Guata, cédula de identidad dos – cero sesoientos sesenta y cuatro – cero cuatrocientos noventa y cuatro, mayor, soltero, Ingeniero Civil vecino de Palmares, Alajuela, Barrio el Progreso 200 metros sur y 50 metros oeste frente al parque infantil, como representante Legal de la sociedad denominada Desarrollos Constructivos Alfa S.A., cédula jurídica tres - ciento uno – quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliada en Río Segundo de Alajuela, específicamente del Hotel Hampton 500 metros al Oeste, ubicada en el Edificio Grupo Corporativo Alfa S.A., estando debidamente apercibido de las penas que conllevan el no decir verdad y estando bajo la fe del juramento, procedo a declarar lo siguiente:

ANEXO 6-B

Maquinaria y equipo propuesto por el oferente en la ejecución del contrato

COMPROMISO

Me comprometo a que la maquinaria y el equipo que se requiera para la ejecución del contrato según se especifica en el presente documento, estará en el sitio del proyecto a disposición de este de acuerdo con la "Metodología de Trabajo" propuesta en la oferta y al programa de trabajo aprobado por el Ingeniero de Proyecto de la Administración, durante la ejecución del contrato.

Además, la maquinaria estará en buen estado de funcionamiento.

Es todo. Leído lo escrito, lo apruebo y firmo en la ciudad de Alajuela el 7 de octubre del 2024.

RUSBIN ALEXIS
CORTES GUEIS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RUSBIN ALEXIS CORTES
GUEIS
Fecha: 2024.10.07 14:56:52
-05'00'

Ing. Rusbin Alexis Cortes Guata.
Representante Legal
Cédula 2-0564-0434

Alajuela | Tel: (506) 4101-0803 | Móvil: (506) 84-64-8982
info@constructivosalfa.com

Página 16 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°180

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACION JURADA – EQUIPO DE TRABAJO

Yo, Rusbin Alexis Cortes Gueis, cédula de identidad dos – cero seiscientos sesenta y cuatro – cero cuatrocientos noventa y cuatro, mayor, soltero, Ingeniero Civil vecino de Palmares, Alajuela, Barrio el Progreso 200 metros sur y 50 metros oeste frente al parque infantil, como representante Legal de la sociedad denominada Desarrollos Constructivos Alfa S.A, cédula jurídica tres - ciento uno – quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliada en Río Segundo de Alajuela, específicamente del Hotel Hampton 600 metros al Oeste, ubicada en el Edificio Grupo Corporativo Alfa S.A., estando debidamente aperebido de las penas que conllevan el no decir verdad y estando bajo la fe del juramento, procedo a declarar lo siguiente:

Declaro que nos comprometemos que al ser adjudicados y antes de la firma del contrato, a asignar el siguiente equipo de trabajo:

- Un Profesional Responsable del diseño del proyecto, que deberá ser Ingeniero Civil o en Construcción, debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, con certificación de incorporación vigente y con al menos 10 años de experiencia, quien deberá acreditar que ha sido profesional responsable del diseño de al menos 1 proyecto marítimo-portuario o 3 proyectos de obras civiles que contemplen actividades constructivas como: 1 proyecto de dique en talud en ríos, 1 proyecto de hincas de pilotes, 1 proyecto de muelles flotantes y/o 1 proyecto de 1 puente prefabricado. El mismo deberá de estar presente en obra al menos una vez cada 15 días, en apoyo del director técnico. En caso de que este profesional tenga los atestados para ser director técnico, podrá asumir ambos roles dentro del proyecto.
- Un Profesional Responsable del proyecto, quien fungirá como director técnico, que deberá ser Ingeniero Civil o en Construcción, debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, con certificación de incorporación vigente y con al menos 10 años de experiencia, quien deberá acreditar que ha sido profesional responsable de la construcción de al menos 2 proyectos marítimo-portuarios o 5 proyectos de obras civiles que contemplen actividades constructivas como: diques en

Alajuela | Tel: (506) 4101-0300 | Móvil: (506) 8464-6362

info@constructrosalfa.com

Página 17 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°181

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



talud, hínca de pilotes, muelles flotantes y/o puentes prefabricados. El mismo deberá de estar presente en obra al menos una vez cada 7 días, según las normas del CFIA, particularmente cuando se desarrollen las juntas de obra (in situ) con los representantes de la Administración.

- Un Profesional Residente, que deberá ser Ingeniero Civil o en Construcción, debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, con certificación vigente. Este profesional debe ser distinto al director técnico y deberá estar permanentemente en el sitio de la obra. Deberá de contar con una experiencia mínima de 5 años de incorporación ante el CFIA y demostrar experiencia como ingeniero residente, administrador o coordinador general de proyecto en al menos 2 obras civiles, que contemplen actividades constructivas como: diques en talud, hínca de pilotes, muelles flotantes y/o puentes prefabricados..
- Un Topógrafo, que deberá ser estar debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, con certificación vigente. Este colaborador debe ser distinto al director técnico de la contratación y al Ingeniero Residente. Deberá contar con al menos 10 años de incorporación al CFIA. El mismo deberá de permanecer permanente durante las actividades que requieran replanteo y control topográfico.
- Un Superintendente, quien deberá consignar al menos 7 años de experiencia como Maestro de Obras en la ejecución de proyectos de obras civiles, que contemplen al menos dos obras que involucren hínca de pilotes o una obra marítimo-portuaria, a través de la presentación de su currículum y deberá aportar los números telefónicos donde se pueda corroborar la veracidad de la información consignada.
- Un Encargado Especialista en Salud Ocupacional del proyecto, quien podrá ser un técnico o un profesional con formación académica en la materia y deberá contar, al menos, con 5 años de experiencia demostrable mediante su hoja de vida y referencias, en inspección o como encargado de dicho tema en proyectos o empresas..

Alquiler | Tel: (506) 4101-0803 | Móvil: (506) 8464-8882

info@constructivosita.com

Página 18 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°182

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiras@municipococi.go.cr



Todo lo anterior según el punto 2.7 CONDICIONES TÉCNICAS, inciso 4, del pliego de condiciones.

Es todo. Leído lo escrito, lo apruebo y firmo en la ciudad de Alajuela el 7 de octubre del 2024.

RUSBIN ALEXIS Firmado digitalmente
CORTES GUEIS por RUSBIN ALEXIS
(FIRMA) CORTES GUEIS (FIRMA)
Fecha: 2024.10.07
14:17:09 -05'00'

Ing. Rusbin Alexis Cortes Gueis.
Representante Legal
Cédula 2-0864-0434

Alajuela | Tel: (506) 4101-0800 | Móvil: (506) 8464-6882
info@constructivosalfa.com

Página 19 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°183

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACION JURADA – CARTA DE COMPROMISO PARA ELABORAR UN PLAN DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA OBRA

Yo, Rusbin Alexis Cortes Gueis, cédula de identidad dos – cero seiscientos sesenta y cuatro – cero cuatrocientos noventa y cuatro, mayor, soltero, Ingeniero Civil vecino de Palmares, Alajuela, Barrio el Progreso 200 metros sur y 60 metros oeste frente al parque Infantil, como representante Legal de la sociedad denominada Desarrollos Constructivos Alfa S.A, cédula jurídica tres - ciento uno – quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y dos, domiciliada en Río Segundo de Alajuela, específicamente del Hotel Hampton 600 metros al Oeste, ubicada en el Edificio Grupo Corporativo Alfa S.A., estando debidamente apercibido de las penas que conllevan el no decir verdad y estando bajo la fe del juramento, procedo a declarar lo siguiente:

- Nos comprometemos a elaborar un Plan de Gestión de los Residuos en la Obra, considerando el ciclo de vida de estos, desde su fuente de generación, incluyendo la caracterización, recolección, clasificación, acopio temporal, transporte y disposición final ante un gestor autorizado por la autoridad sanitaria.
- Nos comprometemos a presentar el Plan de Gestión de los Residuos en la Obra, debidamente firmado por el Director Técnico propuesto y por el Representante Legal, en la reunión de pre-construcción previamente comunicada por la Administración.

Todo lo anterior según el punto 4.2.1.4. CRITERIO ESTRATÉGICO AMBIENTAL del pliego de condiciones.

Es todo. Leído lo escrito, lo apruebo y firmo en la ciudad de Alajuela el 7 de octubre del 2024.

RUSBIN ALEXIS
CORTES GUEIS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RUSBIN ALEXIS CORTES
GUEIS / FIRMA
Fecha: 2024.10.07 11:17:33
06:07

Ing. Rusbin Alexis Cortes Gueis.
Representante Legal
Cédula 2-0664-0494

Alajuela | Tel: (506) 4101-0800 | Móvil: (506) 8464-6982

info@constructivosalfa.com

Página 20 | 30



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°184

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



N° 2024-020068-E



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 28 de abril de 2010 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportada es 3-101-595472. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.

De conformidad con la reforma del artículo 11° del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 00-0304-AER del 20 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 08482

Granadilla, Curridabat, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Nota sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el cese de noviembre de dos mil veinticuatro. Se extiende a solicitud de: DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA.

ING. GUILLERMO GARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN
Hecho por Sistema de Certificación Digital CFIA

Advertencia: La información que ha sido emitida en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quien se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

ÚLTIMA ÚNICA

Confianza al Indecol Ciudad Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: 2204 2100 2200 / 2101 2142
Aduca: 2348 1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

Página 21 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°185

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA	
CERTIFICADO DE LICENCIA COMERCIAL	
RESOLUCIÓN No.	39175
El	07 de noviembre del 2023
OTORGADA A:	Desarrollos Constructivos Alfa SA
Cédula No.	3191603112
Para ejercer la actividad de:	Oficina Administrativa para consultoría en construcción, Ingeniería, proyectos de Ingeniería Hidráulica, mecánica y eléctrica
Para usar en el negocio denominado:	Desarrollos Constructivos Alfa SA
Dirección exacta:	500m Este del Hotel Hampton Hills
A ser desarrollada exclusivamente en la folia número:	112069 000
Distrito:	Alajuela
Aprobado por:	
SELO	
No. 0017727	

NOTA: Para la validez de este Certificado se debe presentar el recibo de pago trimestral al día

COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°186

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



"ANEXO 2. FORMULARIO UNIFICADO DE SOLICITUD DE PERMISO

FORMULARIO UNIFICADO DE SOLICITUD DE PERMISO.			
(No dejar espacios en blanco, escribir clara en letra impresa o de molde, sin tachaduras)			
A. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE SOLICITA PERMISO.			
1 TIPO DE PERMISO SOLICITADO	Permiso sanitario de funcionamiento () Permiso de habilitación ()		
2 MOTIVO DE PRESENTACIÓN	Primera vez () Renovación ()		
3 NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO (No se debe abreviar ni resumir)	Desarrollos tecnológicos de la SA		
4 CÓDIGO CAER DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) PRINCIPAL(ES)	5 CÓDIGO(S) CAER DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) ACCESORIA(S)	6 GRUPO DE RIESGO (A1, B1, C1)	
7 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD(ES) PRINCIPAL(ES):			
8 DESCRIPCIÓN DE LA(S) ACTIVIDAD(ES) ACCESORIA(S):			
9 TELÉFONO(S)	10 FAX:	11 APARTADO POSTAL:	
12 CORREO ELECTRÓNICO:	13 HORARIO DE TRABAJO:		
14 INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS:			
15 PROVINCIA:	16 CANTÓN:	17 ESTADO:	
18 SESIONES PRECISAS: 60 min en el Hotel Thompson Tico, Tico el Hotel Los Polares			
19 DURACIÓN EN SEGÚN PROYECTO CRIMINAL	19a LICENCIA(S) Y (O) OTROS:	19b LICENCIAS Y (O) OTROS:	
20 ÁREA DEL ESTABLECIMIENTO (En metros cuadrados):	21 TOTAL DE PERSONAS USUARIAS	22 TOTAL DE PERSONAS TRABAJADORAS:	
23 EN EL ESTABLECIMIENTO SE UTILIZARÁ O EXPENDIÉRÁ: a. Gas licuado de petróleo (GLP) () No () b. Gas Natural Licuado (GNL) () No ()			
24 INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA ACTIVIDADES EN UNIDADES MÓVILES DE SERVICIOS DE SALUD:			
25 TIPO: Vehículo () Remolque ()	26 DESPLAZAMIENTO: Terrestre () Acuático ()	Aéreo ()	
27 PLACA:	28 MARCA:	29 MODELO:	30 año:
B. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:			
31 NOMBRE DEL SOLICITANTE (Persona física o jurídica):		32 No. DE IDENTIFICACIÓN	
33 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (Solo en caso de persona jurídica):		34 No. DE IDENTIFICACIÓN	
35 LUGAR DE NACIMIENTO:		36 TELÉFONO(S):	
37 APARTADO POSTAL:	38 FAX:	39 MEDIO DE NOTIFICACIÓN:	
40 FIRMA DEL SOLICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:		41 AUTENTICACIÓN:	





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°187

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



G. INFORMACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO O UNIDAD BÁSICA DE SERVICIOS DE SALUD.

42 NOMBRE DEL PROPIETARIO (Persona física o razón social):	43 NO IDENTIFICACIÓN
44 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (solo en caso de persona jurídica):	45 NO IDENTIFICACIÓN
46 CORREO ELECTRÓNICO:	47 APARTADO POSTAL:
48 TELÉFONO:	49 FAX:
50 MEDIO DE NOTIFICACIÓN:	

D. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

51 NOMBRE DEL RESPONSABLE TÉCNICO:	53 PROFESIÓN:	54 CÓDIGO PROFESIONAL:
52 NO IDENTIFICACIÓN:	55 APARTADO POSTAL:	56 MEDIO DE NOTIFICACIÓN:

E. PARA USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD.

60 CÓDIGO CIIU VERIFICADO Actividad Principal:	61 CÓDIGO CIIU VERIFICADO Actividad(es) Accesorias:	62 GRUPO DE RIESGO A B C D
63 REQUISITOS DE LA SOLICITUD: La solicitud cumple con todos los requisitos dispuestos en el artículo veintinueve para el tipo de permiso solicitado.	64 FECHA DE SOLICITUD:	65 FUNCIONARIO QUE RECIBE LA SOLICITUD:
66 FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD:	67 FIRMAS:	

F. USO EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DEL PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA TODAS LAS ACTIVIDADES Y SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO C.

El presente formulario con la firma del funcionario que recibe la solicitud y sello de la DARS constituirá el certificado del permiso.

No. 11-2-1023 PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD A 1

FECHA: 2 SEP. 2023

Tiene validez de 1 año(s).

Fecha vencimiento: 2 SEP. 2024

Funcionario que aprueba la solicitud: Vanessa Morán Salazar

Firma: [Firma]

ALAJUELA 1





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°188

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO CONSTANCIA DE PÓLIZA CONSECUTIVO 15369111-31280073-1057

A solicitud del interesado se emite el día 02/04/2024 a las 11:25 AM la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 9519593 vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANON	N° Identificación:	3101598472
Lugar de los trabajos:	DE HOTEL HAMPTON 500/77 FRENTE HOTEL DOS P	Provincia:	ALAJUELA
Cantón:	ALAJUELA	Distrito:	RIO SEGUNDO
Labores Amparadas:	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS		

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	Tipo de póliza:	RT-General
Fecha emisión:	23/04/2010	Monto Asegurado:	€18 109 846
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/04/2024 Hasta: 31/03/2025	Vigencia del último Recibo Pagado:	Desde: 01/04/2024 Hasta: 31/03/2025
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	6,5%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

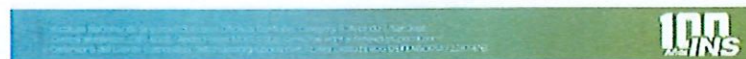
Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		€

Nota: este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		€

Comentarios de Póliza:

MRA. Luis Fernando Monge Sifas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°189

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-21

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: SOLIS GARRO EDUARDO Fecha de Creación: 02/04/2021 Sucursal: DINÁMICA AGENCIA DE SEGUROS

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada herramienta informática le muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.banccr.com/cr/validador/Firma-Pag-ValidadorDocumentoPublico-CD-SPA-y-Visor>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8154. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:
<https://www.gubcosta.com/validador/validadorDocumento.aspx>



Página 2 de 2

Página 26 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°190

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Seguro de Responsabilidad Civil Contrato Tipo Colonias
Condiciones Particulares
Consecutivo 16345164-35158409-1093

Datos de la Póliza	
Nombre del Tomador: DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA	IP Identificación: 3101598472
Nº de Póliza: 0101RCC03787931	Sede: Sucursal San José
Vigencia de la póliza: Desde: 28/09/2024 Hasta: 28/09/2025	Forma de pago: ANUAL
Intermediario: 6503503 DEJAVICA CORREDORA DE SEGUROS	Agente:

Datos del Tomador		
Nombre o razón social	IP Identificación	Dirección exacta del domicilio
DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA	3101598472	DE HOTEL HYATTON 500 OESTE FRENTE AL HOTEL DOS PALMAS, EDIFICIO DE MONITORIO DE SEGURIDAD ALFA

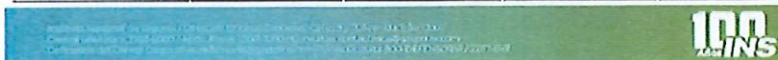
Lista de Intereses	
Nombre	Tipo de Interés
DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA	TO - TOMADOR DE LA POLIZA

Información Zona N° 1

Datos del riesgo	
Nombre: DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA	IP Identificación: 3101598472
Descripción: RC CONSTR PERMANENTE	Provincia: Alajuela
Cantón: CENTRAL	Distrito: Río Segundo
Dirección: DE HOTEL HYATTON 500 OESTE FRENTE AL HOTEL DOS PALMAS,	Actividad: R.C. Construcción

Rubros Asegurados	
Partida Asegurada	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil OEL	€ 5 000 000

Detalle de Deducible y Coberturas				
Cobertura	Tipo Deducible	Deducible porcentual	Deducible mínimo	Prima
OEL-Responsabilidad Civil		0.00 %	€ 0.00	€ 42 655



Página 1 de 3

Página 27 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°191

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



				
998 IVA	0.00 %	€ 0.00	€ 5.545	
Datos del Acreedor				
Nombre o Razón Social	Nº. de Identificación	Monto de la Acreencia		
		€		
Desglose de Primas				
Endoso	Fecha de Vencimiento	Prima Emitida	Prima Pagada	Saldo
000	28/09/2024	€18.200	€45.200	€0.00
Prima por pagar				€ 0.00
Observaciones				
29/09/2023 00: EL ASEGURADO DEBE PRESENTAR CUESTIONARIO DE CONSTRUCCIÓN Y CRENDICIANA DE ACTIVIDADES PARA CADA PROYECTO A INCLUIR: (CON CINCO DIAS DE ANTECIPACIÓN AL POCOCI DEL PROYECTO)				
28/11/2023 00: A PARTIR DEL 28/11/23 CAMBIA DIRECCIÓN DEL RIESGO DE ACUERDO A REPORTE DEL ASEGURADO				

Medios y formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José.
- Central telefónica del IIS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-TELEIIS (800-835-3467)
- Whatsapp KAL: 2287-6100
- Correo para consultas sobre seguros: consultas@grupoinis.com
- Superevents o quejas: plataforma@grupoinis.com al 800-DEFENSIORA (800-33-67-67-42)
- Sede Virtual: sedevirtual@grupoinis.com

También puede comunicarse con su agente de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto en: Liberia, Moysa, Puntarenas, San Ramón, Escaró, Cartago, Pérez Zeledón, Ciudad Real, Turrialba, Limón, Guápiles, Guadalupe, Heredia, Nariño, Ciudad Quesada, Desamparados, Corporativa Financiera (La Merced), Del Este (Zapote) y Sede Virtual.

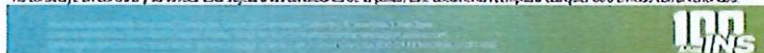
Consultas Whatsapp KAL



Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: <https://www.grupoinis.com/condiciones-generales/>

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.



Página 2 de 3





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°192

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4006000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del D.S.

Hecho por SOLIS CARRO EDUARDO Fecha de Creación: 04/10/2024 Sucursal: DIVISIÓN CORRECTORIA DE SEGUROS

Registro ante la Superintendencia General de Seguros

La documentación contractual y la póliza técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo registro número 008-07-A01-514 de fecha 07/07/2015.



Página 3 de 3

Página 29 | 30



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°193

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



La empresa **DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.16 14:09:54
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador Compras Públicas.
Municipalidad de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°194

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 16 de octubre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita la adjudicación y autorización de pago.

Licitación Menor No. 2024LE-000008-0032000702, (Proyecto: Diseño y Construcción de Embarcadero Vecinal La Pavona, Cariari, Pavona. Cariari, Pococí.).

Respetables señores:

El Ing. Brandon Agüero Maroto, Coordinador del Área de Servicios públicos, gestionada en la plataforma SICOP, la contratación del proyecto: **Diseño y Construcción de Embarcadero Vecinal La Pavona, Cariari, Pavona. Cariari, Pococí**

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado Estado de la oferta
1	1	2024LE-000008-0032000702-Partida 1-Oferta 1 DESARROLLOS CONSTRUCTIVOS ALFA SOCIEDAD ANONIMA	No	100	507.135.855 [CRC] Continúa para estudio de oferta
1	2	2024LE-000008-0032000702-Partida 1-Oferta 2 NAUTICA J J SOCIEDAD ANONIMA	No	81,14	663.553.054 [CRC] Continúa para estudio de oferta

Página 1 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°195

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibas

El Ing. Brandon Agüero Maroto, Coordinador del Área de Servicios públicos realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

1. Datos generales de la contratación:

Nombre: Diseño y Construcción de Embarcadero Vecinal La Pavona, Cartari, Pococi.
Presupuesto total: ₡ 557 832 168,00.
Plazo establecido por la Administración: no debe exceder los 200 días naturales.
Fecha de apertura de ofertas: 08 de octubre de 2024, 08:01 horas.
Ofertas presentadas: 2.

2. Recepción de ofertas:

En el Cuadro 1 se muestran los datos de monto y plazo de entrega de las ofertas recibidas:

Cuadro 1. Ofertas recibidas

OFERTAS	MONTO DE LA OFERTA	PLAZO DE ENTREGA
Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima	₡ 507 135 855,00	200 días naturales
Oferta 2: Náutica JJ Sociedad Anónima	₡ 663 553 054,00	200 días naturales

Nota: datos tomados de SICOP.

3. Análisis de admisibilidad de las ofertas y cumplimiento de requisitos técnicos:

Como anexo a este documento se adjunta la lista de verificación con el cuadro que detalla las ofertas recibidas y cumplimiento de requisitos técnicos del pliego de condiciones confeccionado por el MOPT.

De dicho cuadro se desprenden los siguientes comentarios para cada una de las ofertas presentadas:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°196

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



• Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima.

Esta oferta cumple satisfactoriamente desde el punto de vista técnico con los requisitos del pliego de condiciones, y los demás aspectos sujetos a evaluación, donde el costo ofertado es inferior al monto estimado para la contratación y el plazo se ajusta al plazo máximo estipulado, así como la presentación de una metodología de trabajo de forma detallada, presentación de experiencia del oferente, y presentación de carta de compromiso para cumplimiento del criterio estratégico ambiental.

Así las cosas, y una vez finalizado el análisis y evaluación de la documentación presentada, se puede concluir que la Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima, resulta susceptible de adjudicación desde el punto de vista técnico.

• Oferta 2: Náulca JJ Sociedad Anónima.

Como requisito de admisibilidad en el pliego de condiciones se establece como precio máximo de la oferta el monto del contenido presupuestario fijado, no obstante, esta oferta resulta inadmisibles pues el monto ofertado supera en un 18,95% el precio máximo de la contratación.

En virtud de lo anterior esta oferta no resulta susceptible de ser adjudicada, resulta inadmisibles al incumplir con el precio máximo fijado para la contratación.

4. Calificación y orden de mérito

En este apartado se procede con la calificación y orden de mérito para la oferta que resulta admisible, a saber: Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima.

Cuadro 2. Evaluación técnica de oferentes participantes admisibles.

OFERTA	% OBTENIDO O MONTO (80,00%)	% OBTENIDO METODOLOGÍA (5,00%)	% OBTENIDO EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10,00%)	% OBTENIDO CRITERIO ESTRATÉGICO AMBIENTAL (2,50%)	% OBTENIDO CRITERIO ESTRATÉGICO ECONÓMICO (2,50%)	TOTAL
Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima	80,00%	5,00%	2,00%	2,50%	0,00%	89,50 %

Nota: extraído de DVMP-DO-2024-203

Página 3 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°197

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

5. Análisis de razonabilidad del precio.

Según el estudio de mercado realizado por la Municipalidad de Pococí, se establecieron bandas de montos máximo y mínimo razonables para la presente contratación en \$557.832.168,00 y de \$488.077.883,57, respectivamente, para ello se empleó como referencia la estimación realizada por el MOPT durante la elaboración del presupuesto global, y además se obtuvieron cotizaciones de empresas potenciales oferentes a los fines de determinar que el precio admisible para la adjudicación debe limitarse a un monto igual o inferior a la banda máxima indicada.

A continuación, se presenta el análisis de variación del monto de la oferta admisible respecto al presupuesto máximo establecido por la Municipalidad de Pococí:

Cuadro 3. Variación de los precios respecto al presupuesto de la Administración.

OFERTAS	BANDA MINIMA ESTUDIO DE MERCADO	PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO	BANDA MAXIMA ESTUDIO DE MERCADO	MONTO OFERTA DO
Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima	\$ 488 077 883,57	\$ 522 944 476,21	\$ 557 832 168,00	\$ 507 135 855,00

Nota: extraído de DVMP-DO-2024-203

Del cuadro 3 se concluye que la oferta que resulta admisible y susceptible de adjudicación desde el punto de vista técnico se encuentra apenas un 3,11% por debajo del presupuesto promedio establecido por la Administración en el estudio de mercado y dentro de las bandas de razonabilidad, por lo que no se está en presencia de precios ruinosos o excesivos y por ende el monto ofertado es razonable.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°198

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



6. Ajustes de cantidades.

Amparado a lo indicado en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en su artículo 139, del cual se extrae que: "(...) Si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica (...)". En este caso, la oferta admisible presentó un precio inferior al contenido presupuestario, por lo cual, se habilita la posibilidad de adjudicar una mayor cantidad de bienes y servicios si la necesidad lo justifica.

Tomando en consideración que durante el proceso de elaboración del sondeo de mercado realizado por esta Municipalidad, se propuso reducir algunas cantidades de las líneas contenidas en la actividad 6. *Enrocado de protección*, para efectos de mantener la banda superior de precios razonables dentro del contenido presupuestario, y que en el estudio de mercado se indicó que "(...) este ajuste se considera razonable ya que, en función de las ofertas recibidas, se podría incrementar el alcance del enrocado hasta el monto original", además, la reducción no comprometía la funcionalidad de la obra, aunque ciertamente se debía restituir las cantidades para que la obra sea ejecutada conforme su diseño original así plasmado en planos y en el perfil de proyecto.

Debido a lo anterior, se realiza consulta a la División Marítimo-Portuaria del MOPT en oficio ASP-117-2024 (adjunto) sobre su criterio al respecto de aumentar las cantidades de la línea 6 *Enrocado de protección*, para restituir las cantidades originales. Además, se realiza una segunda consulta sobre la conveniencia de aprovechar el remanente del contenido presupuestario para efectos de mejorar la funcionalidad del proyecto o incluir mejoras que no hayan sido previstas inicialmente debido a las limitantes presupuestarias, y si la necesidad así lo justifica, procurando satisfacer el interés público.

La DVMP responde en oficio DVMP-DO-2024-206 (adjunto), indicando lo siguiente con respecto a la primera consulta:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°199

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

"(...) es criterio de los suscritos que es conveniente y necesario que se aproveche el proceso de adjudicación para valorar por parte de la Municipalidad la restitución de las cantidades originalmente definidas para la obra en la actividad 6, pues revisten mucha importancia en el proyecto a los fines de lograr una mejor protección de la margen derecha del río La Suerte"

Con respecto a la segunda consulta indican lo siguiente:

"(...) se ha determinado que es conveniente a los fines de satisfacer de una mejor forma el Interés público, la utilización de los recursos disponibles para aumentar cantidades relacionadas con la rampa de varado y botadura, con el fin de que se pueda proveer de una superficie de pavimento en el área de aproximación a esta rampa, aspecto que no fue contemplado en el proyecto original dada los escasos presupuestaría."

Además, aporta el MOPT el siguiente cuadro con el detalle del ajuste de cantidades del ítem 4. Rampa vehicular:

Cuadro 4. Ajuste de cantidades de ítem 4. Rampa vehicular.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CANTIDAD ADICIONAL	UNIDAD	COSTO	
				UNITARIO	TOTAL
4.	Rampa Vehicular				
4.1	Suministro y colocación de geotextil	65,00	m2	€ 5.950,00	€ 386.750,00
4.2	Suministro y colocación de material de base	20,25	m3	€ 38.645,00	€ 782.561,25
4.3	Suministro y colocación de acero de refuerzo	2,60	ton	€ 1.975.020,00	€ 5.136.612,00
4.4	Suministro y colocación de rampa de concreto	13,00	m3	€ 431.410,00	€ 5.608.330,00
TOTAL					€ 11.914.253,25

Nota: extraído de DVMP-DO-2024-206





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°200

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



7. Recomendación:

Salvo criterio legal en contrario, se presenta recomendación de adjudicación según el orden mostrado en el cuadro a continuación, el cual contempla la oferta 1 admisible y por ende susceptible de adjudicación desde el punto de vista técnico.

Cuadro 6. Calificación de la oferta admisible.

OFERTAS	CALIFICACIÓN %
Oferta 1: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad Anónima	89,50%

Nota: extraído de DVMP-DO-2024-203

Adicionalmente, amparado en el artículo 139 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en su artículo 139, y habiendo constado en criterio de la División Marítimo-Portuaria del MOPT previa consulta del suscrito, que un ajuste de cantidades de bienes y servicios para este proceso es conveniente a los fines de satisfacer de una mejor forma el interés público, se recomienda ajustar las cantidades aumentándolas según se indicó en el cuadro 5 y adjudicar el proyecto por la suma de \$557 831 058,25.

Como respaldo, se anexan a este criterio los siguientes documentos:

- DVMP-DO-2024-203 - Atención de solicitud de emisión de criterio técnico y de razonabilidad de precio.
- Lista de verificación 2024LE-000008-0032000702 La Pavona-firmado
- ASP-117-2024 Consulta sobre posibles ajustes de cantidades. Embarcadero Pavona
- DVMP-DO-2024-206 -Atención de oficio ASP-117-2024





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°201

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



8-Análisis de requisitos legales

La unidad de compras públicas, realizó una verificación del cumplimiento de los requisitos legales: CCSS, Fodesaf, Tributación directa, póliza de riesgos de trabajo, patente comercial, determinando que la empresa: **Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad anónima**, cumple con todos. Se adjunta informe de respaldo.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

-**Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad anónima** por un monto de **¢ 557.831.058,25** (quinientos cincuenta y siete millones ochocientos treinta y un mil cincuenta y ocho colones con 25/100), por el "Diseño y Construcción de Embarcadero Vecinal La Pavona, Cariari, Pococí".

Se adjunta cuadro No. 5 con los ajustes de cantidades realizadas.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.16 14:05:52
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Página 8 | 8



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)

Cuadro 5. Ajuste de cantidades recomendado.

No.	Componente e Inversiones	Oferta Inicial Constructora y desarrolladora ALFA				Ajuste solicitado		Cantidades totales por adjudicar
		Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo estimado	Cantidad adicional	Monto total por adjudicar	
1	Proyecto de Ingeniería							
1.1	Diseño estructural y cimentaciones	1	global	\$41 304 090,00	\$41 304 090,00			1
2	Trabajos preparatorios							
2.1	Movilización	1	global	\$20 565 420,00	\$20 565 420,00			1
3	Muro de mampostería							
3.1	Construcción de muro de retención en mampostería a desnivel	70	m	\$235 810,00	\$16 506 700,00			70
3.2	Suministro y colocación de luminaria solar exteriores	4	un	\$798 555,00	\$3 194 220,00			4
4	Rampa Vehicular							
4.1	Suministro y colocación de geotextil	350	m²	\$5 950,00	\$2 082 500,00	65	\$386 750,00	415
4.2	Suministro y colocación de material de base	200	m³	\$38 645,00	\$7 729 000,00	20	\$782 561,25	220
4.3	Suministro y colocación de acero de refuerzo para rampa de concreto	16	ton	\$1 975 620,00	\$31 609 920,00	3	\$5 136 612,00	19
4.4	Suministro y colocación de rampa de concreto	80	m²	\$431 410,00	\$34 512 800,00	13	\$5 608 330,00	93
5	Obra edificación							
5.1	Suministro y colocación de geotextil	300	m²	\$5 950,00	\$1 785 000,00			300
5.2	Suministro y colocación de material de base	500	m³	\$38 645,00	\$19 322 500,00			500
5.3	Suministro y colocación de losa de concreto reforzado	45	m³	\$481 795,00	\$21 680 775,00			45
5.4	Construcción de marquesina	70	m²	\$236 150,00	\$16 533 300,00			70
5.5	Suministro e instalación de rotulación y mobiliario urbano	1	global	\$9 585 780,00	\$9 585 780,00			1

7.7	Suministro y colocación de losetas de apoyo en seco	20	un	Q265 950,00	Q5 319 000,00		20
7.8	Suministro e instalación de luminaria solar exteriores	5	un	Q798 555,00	Q3 992 775,00		5
8	Trabajos de cierre						
8.1	Desmovilización	1	global	Q7 157 250,00	Q7 157 250,00		1
9	Renglones con suma establecida por la Administración						
9.1	Imprevistos de diseño	1	global	Q20 000 000,00	Q20 000 000,00		1
				Total de la oferta inicial		Total por ajustar	
				Q507 135 855,00		Q50 695 203,25	
				TOTAL AJUSTADO	Q557 831 058,25		
				Contenido presupuestario	Q557 832 168,00		
				Diferencia	Q1 109,75		



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°204

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: Desarrollos Constructivos Alfa Sociedad anónima por un monto de $\text{¢}557.831.058,25$ (quinientos cincuenta y siete millones ochocientos treinta y un mil cincuenta y ocho colones con 25/100). por el "Diseño y Construcción de Embarcadero Vecinal La Pavona, Cariari, Pococi". Se adjunta cuadro No. 5 con los ajustes de cantidades realizadas. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VII Mociones

ACUERDO N° 1934

Moción presentada por la Reg. Supl. Sandra Umaña López, avalada por los regidores (as) propietarios (as): Eva Torres Marín, Luis Ángel Méndez Araya, Walter Villagra Rodríguez, Carmen Sánchez Navarro, Jordan Chaves Chaves, Carlos Retana López, Ricardo Villalobos Vargas y Patricia Aguilar Araya.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°205

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024



Concejo Municipal de Pococí Moción

Moción presentada por:

Regidora: Sandra Umaña López

Día 16 Mes Octubre Año 2024

CONSIDERANDO:

Primero: Que la municipalidad constituye una entidad que realiza gestiones pertinentes para el bienestar de las personas habitantes del cantón de Pococí.

Segundo: Que el Código Municipal, en su artículo 4, hace referencia que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: y en este caso se hace referencia al inciso c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control. Es decir, los gobiernos locales son entes públicos, cuya misión fundamental es la de brindar, administrar y supervisar la prestación de servicios; precisamente, aquellos servicios de interés público local, con la finalidad de asegurar una actividad dinámica coadyuvante en el progreso del cantón. Dentro de esta perspectiva, todo servicio que sea susceptible de ser definido como de interés público local, cae dentro del campo de las atribuciones municipales.

Tercero: Que el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP) de Costa Rica, establece que la Administración Pública debe actuar conforme al ordenamiento jurídico y a la Constitución Política: La Administración Pública debe someterse a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°206

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Cuarto: Que en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de AyA, en el Capítulo III, Disposiciones Generales, indica en el Artículo 9- De las condiciones técnicas para la prestación de los servicios. Es obligación del prestador de los servicios de agua potable y saneamiento brindarlos dentro de los parámetros de prestación óptima en cuanto a calidad, cantidad, continuidad, confiabilidad, igualdad, acceso universal, eficiencia, oportunidad, sostenibilidad y con un enfoque de derechos humanos, salvo en casos de fuerza mayor, caso fortuito o periodos de mantenimiento debidamente divulgados que afecten la zona de cobertura donde está localizada la propiedad.

Quinto: Que el recurso hídrico es fundamental para el desarrollo sostenible de los pueblos, por su importancia para la vida humana y los procesos de producción, que el agua es un recurso limitado e insustituible que puede ser clave para el bienestar humano.

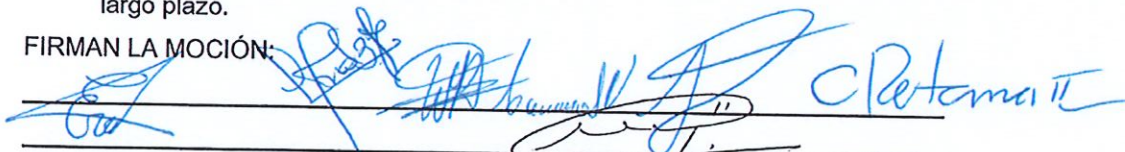
MOCIONO:

La siguiente solicitud a este honorable Concejo Municipal y al señor presidente, con el siguiente objetivo:

Primero: Que a través del Concejo Municipal, se realicen las gestiones pertinentes ante el AyA, con el objetivo que esta entidad presente un informe ante este Concejo Municipal, con datos referentes al cantón de Pococi, que indique:

1. El monto de dinero recaudado, a través de la prestación del servicio, del periodo del 2019 al 2023.
2. Los gastos por el servicio brindado y la inversión en infraestructura requerida, para aumentar la capacidad hídrica, del periodo del 2019 al 2023.
3. El desglose de inversión para proyectos en el cantón, a corto, mediano y largo plazo.

FIRMAN LA MOCIÓN:


Patricia Aguilar Araya



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°207

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Compañeros, esta moción es importante porque pretende conocer las acciones de esta importante entidad como es Acueductos y Alcantarillados que ha realizado y se proyecta para asegurar el recurso hídrico a nivel del cantón, así como también las estrategias para abastecer de agua a sectores del cantón que no cuentan con este importante recurso. Muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

A usted regidora, esto está avalada por varios compañeros regidores entonces el mociono está básicamente planteado en solicitar el monto de dinero recaudado a través de la prestación del servicio del periodo 2019-2023, los gastos por el servicio brindado y la inversión e infraestructura requerida para aumentar la capacidad hídrica del periodo de 2019-2023 y el desglose de inversión para proyectos en el cantón a corto, mediano y largo plazo, ¿correcto señora regidora?

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Sí señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Los que estén de acuerdo en avalar la moción planteada por la regidora Umaña, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se solicita al Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA) un informe con datos referentes al cantón de Pococí, que indique lo siguiente: el monto de dinero recaudado, a través de la prestación del servicio, del periodo del 2019 al 2023, los gastos por el servicio brindado y la inversión en infraestructura requerida, para aumentar la capacidad hídrica, del periodo del 2019 al 2023 y el desglose de inversión para proyectos en el cantón, a corto, mediano y largo plazo. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°208

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1935

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Terminamos todos los artículos del orden del día, les agradezco a todos. En los últimos cinco meses y medio, desde que asumí este puesto como regidor y como presidente, he interactuado y he estado más con ustedes que con mi propia familia.

Los insto, somos una familia, todos nosotros, dentro de tres años y resto que nos faltan para salir de acá, nos va a doler a todos dejarnos y tal vez no estar tanto juntos como estamos ahora.

Tenemos muchos proyectos, para muestra un botón de que sí estamos unidos, acabamos de aprobar un proyecto por quinientos cincuenta y siete millones. Un proyecto que llevamos algunos meses trabajando, que el señor alcalde nos lo presentó y que todos de forma unánime apoyamos, entonces estamos juntos por el cantón y vamos a seguir juntos por el cantón. Respetémonos y verán como nosotros y el cantón va a salir adelante.

-----UL-----

ACUERDO N° 1936

Se conoce comentario por el Síndico de La Colonia, Rolando Cordero Céspedes, dice;

La intervención mía es para recordarles que mañana están cordialmente invitados, ahí está la nota y los esperamos. Ojalá que pudiéramos estar todos para que compartan esas fiestas que estamos celebrando en el distrito de La Colonia, con un fin meramente comunalista para a ver si hacemos y ajustamos la compra de un terreno que nos está haciendo mucha falta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°209

ACTA N°70 Ordinaria.

17-10-2024

Los esperamos mañana si Dios lo permite, para que vean algo bonito ahí lo que es el rodeo femenino que va a haber y otras actividades que se van a realizar.

La señora secretaria está invitada cordialmente también. Buenas noches y muchas gracias presidente.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN


F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal




Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga
Secretaria Municipal a.i.

Cc/ Regidores, Otros.

